Radicado No. 01220041201022/ MDN-COGFM-JEMCO-SEMAI-DIADF-ARCON – 17-2

Bogotá, D.C., 07 de abril de 2022

Señor
MISAEL HIDALGO RODRIGUEZ
C. C. 79.942.067 expedida en Bogotá
Representante Legal de la empresa
DBELEN S A
NIT. 900.079.520-3
Avenida Ciudad de Cali 83 - 39
Teléfono: 2524467
Email: jhidalgo@dbelen.com
Ciudad: Bogotá

ASUNTO: Carta Aceptación Oferta N° 118 COGFM DIADF 2022 de fecha 07 de abril de 2022, presentada para el proceso de selección de mínima cuantía No. 128COGFM DIADF 2022, el día 25 de marzo de 2022, por la sociedad DBELEN SA, con NIT. 900.079.520-3

Respetado señor:

Con toda atención, le informamos que el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, acepta expresa e incondicionalmente la oferta presentada para el proceso de Selección de Mínima Cuantía del asunto, cuyo objeto es*: "Contratar el* suministro de banderas, estandartes y accesorios, de acuerdo con las especificaciones técnicas del ANEXO.", aceptación que se identifica con el número 118COGFM DIADF 2022 de fecha 07 de abril de 2022.

De conformidad con el numeral 8 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la presente comunicación de Aceptación junto con la oferta, constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en el cual se efectuará el respectivo Registro Presupuestal, razón por la cual se indica la clase de contrato, el valor contratado según oferta Económica, forma de pago, plazo, obligaciones a cargo de su representada, garantías, multas, sanciones, plazo para liquidación, datos de contacto de la Entidad y del supervisor, así:

1. CLASE DE CONTRATO: Suministro.

2. VALOR DEL CONTRATO:

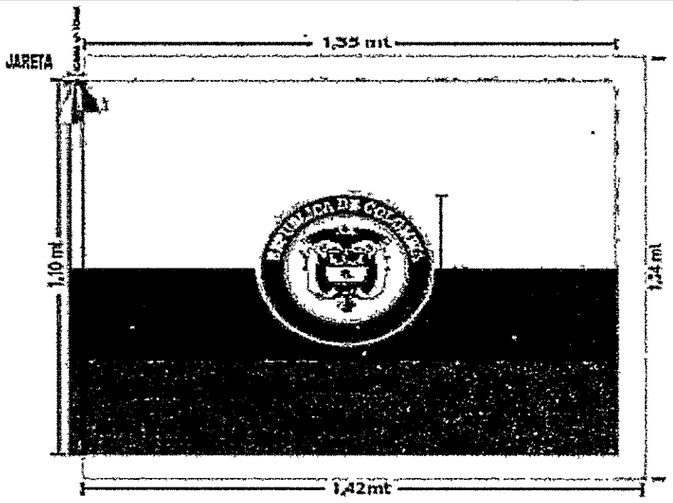
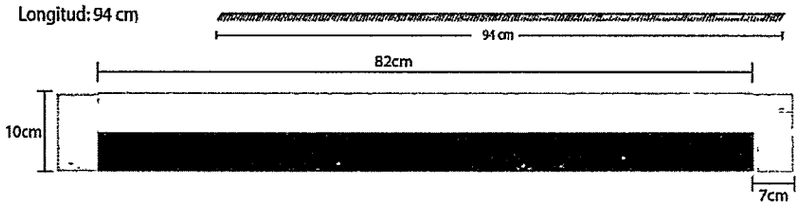
Para efectos legales, fiscales y presupuestales, el valor total del presente contrato es hasta por el valor de SESENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL PESOS ($69.143.000,00) M/CTE, incluido IVA, de conformidad con los precios ofertados, respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 17122 de fecha 09 de febrero de 2022, con cargo a la Unidad Ejecutora 15-01-02-000, expedido por el Jefe de Presupuesto del COGFM para la vigencia de 2022, distribuido así:

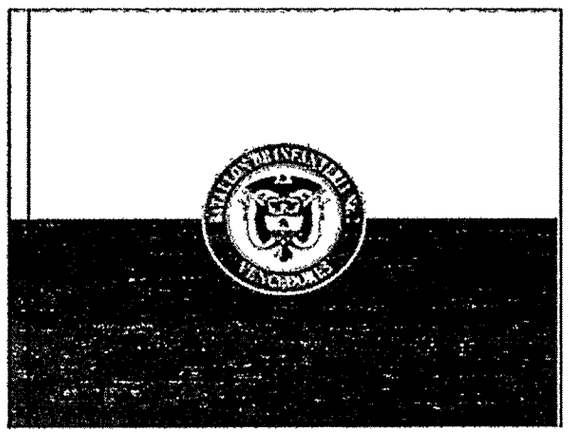
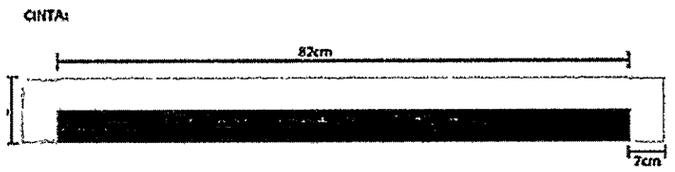
RUBRO	RECURSO	DEPENDENCIA	PRESUPUESTO DISPONIBLE
02-02-01-002-007 ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	10	ARADM	34.807.000,00
		AYCOG	23.856.000,00
02-02-01-003-001 PRODUCTOS DE MADERA, CORCHO, CESTERÍA Y ESPARTERÍA		ARADM	10.480.000,00
TOTAL PRESUPUESTO DISPONIBLE:			$69.143.000,00

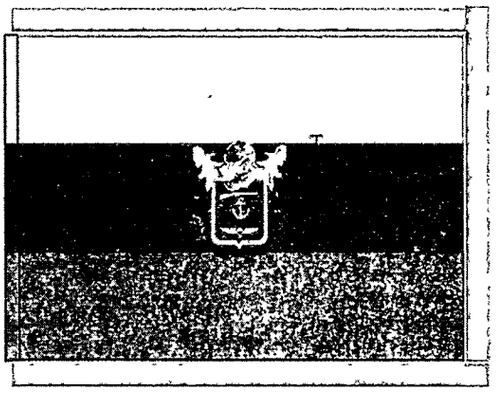
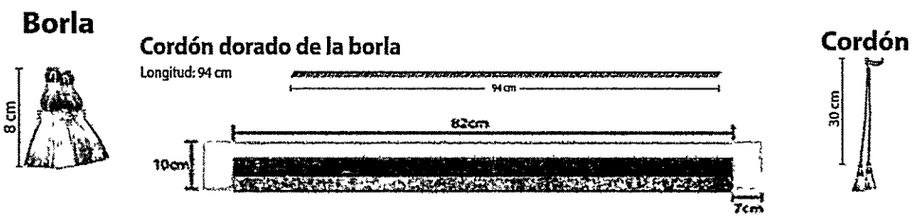
Las Especificaciones Técnicas y el valor ofertado por el proponente seleccionado, según oferta del 25 de marzo de 2022 presentada a través de la Plataforma del SECOP II, la cual forma parte integral de la presente aceptación, es la siguiente:

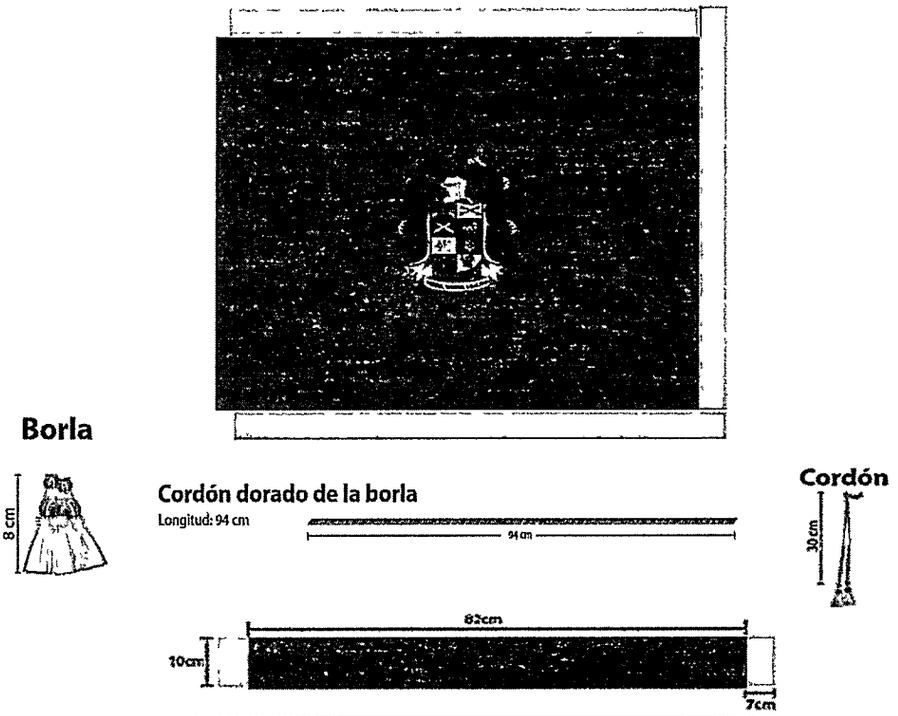
2.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

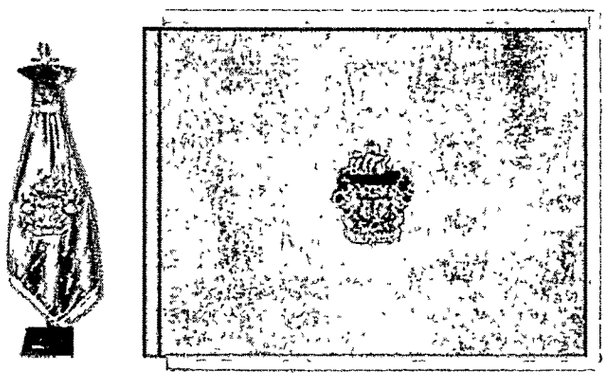
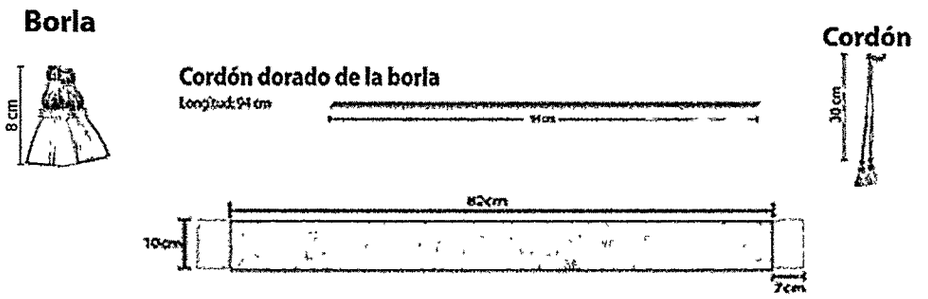
ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO			
SUMINISTRO DE BANDERAS, ESTANDARTES y ACCESORIOS.			
ITEM No.	DESCRIPCION DE LOS BIENES	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	**BANDERA DE GUERRA BORDADA 1.35 X1.10 MTS** Bandera para interior, confeccionada en doble tela de acuerdo con los colores amarillo, azul y rojo, distribuida en tres fajas horizontales, ocupando el amarillo la mitad del pabellón en la parte superior y los otros colores la otra mitad, dividida en franjas iguales el azul y el rojo. Lleva en el centro el escudo de la República de Colombia. La bandera debe ir sujeta al asta mediante un dobladillo o jareta amplia, confeccionada en el mismo material principal. Las medidas de la Bandera de la bandera de guerra son de 1.35 mts x 1.10 mts con escudo bordado de 40 cms de alto x 40 cms de ancho, dentro de la cual se inscribirá en letras de oro el nombre del instituto o unidad al cual pertenece "FUERZAS MILITARES COLOMBIA". Lo anterior, está determinado según el Artículo 3 del Decreto 861 de 1924, mayo 17 con tubular para asta, cordón dorado para la borla de 94 cms de largo y Extremos colgantes de la borla terminada en flecos de hilos dorados de 8 cms de longitud y cinta tricolor de 82 cms de largo 10 cms de ancho y flecos de hilos de 7 cms. Tela principal: poliamida o poliéster 100%, tejido satín y/o impermeable. composición 100% poliéster base 2131 peso 186 +- 11 g/m2 tejido plano repelencia mínimo 90% aatcc22 encogimiento máximo 2% tensión urdimbre mínimo 210,00 kgf trama mínimo 251,00 kgf rasgado urdimbre mínimo 3,50 kgf trama mínimo 8,00 kgf CONFECCIÓN: La bandera está confeccionada en tela tipo A doble la cual por su tejido satín cuenta con un brillo especial, repelente a líquidos y mugre por su tratamiento Lafgard protector textil, hace más fácil su limpieza. COSTURAS: Las costuras deben ser dobles y tener de 6 a 9 puntadas por pulgada, todos los extremos de los hilos visibles del producto terminado deben ser rematados, las costuras de pespunte deben ir ubicadas a una distancia de 2 mm a 3 mm del borde de la pieza, en el cual se está aplicando. Todas las costuras deben ser uniformes y continúas y con la suficiente tensión para que se mantengan ajustadas al material siempre durante su uso. TUBULAR: La jareta o tubular debe medir 110 cms de alto x 6 cms +/- 1 cms de ancho, debe tener costuras reforzadas dobles. La medida del ancho del tubular no está incluida en la medida del largo de 135 cms. ACABADOS: La bandera debe ser confeccionada con tela de la misma tonalidad en todo su conjunto, no debe presentar manchas o decoloración, ni ninguna otra disconformidad perceptible en la inspección visual, como cortes, rasgaduras, orificios, marcas de abrasión, arrugas o quemaduras. Las costuras deber ser uniformes y continuas, sin hilos flojos, libres de protuberancias, asperezas, pliegues y restos de material; El bordado debe ser uniforme, compacto y debe estar bien definido. CONFECCIÓN: La bandera está confeccionada en tela tipo A doble la cual por su tejido satín cuenta con un brillo especial, repelente a líquidos y mugre por su tratamiento Lafgard protector textil, hace más fácil su limpieza. HILOS PARA BORDADO: Hilo metalizado para bordar color dorado brillante, e hilos para bordar en poliéster 100%, colores según diseño escudo. HILOS CONFECCIÓN: Los hilos utilizados en la confección de las banderas deben ser poliéster recubierto con poliéster, color tono a tono con las telas material principal. ESCUDO BORDADO: Con los colores institucionales, ubicado en el centro de la bandera o de acuerdo al diseño de la misma, bordado directo sobre la bandera de 40 cms de alto x 40 cms de ancho. Con acabados en alto relieve y colores metalizados. CINTA O MOÑO: Moño elaborado en el mismo material principal y con los colores acorde a la bandera, ubicado en el extremo superior cubriendo el tubo en donde se enasta la lanza, con extremos colgantes terminando en flecos de hilo ocre. El moño debe medir 82 cms de largo x 10 cms de ancho con fleco en los extremos de 7 cms de ancho.	1	UNIDAD

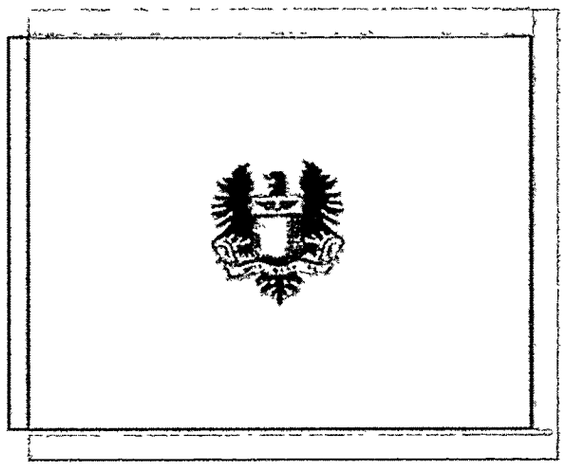
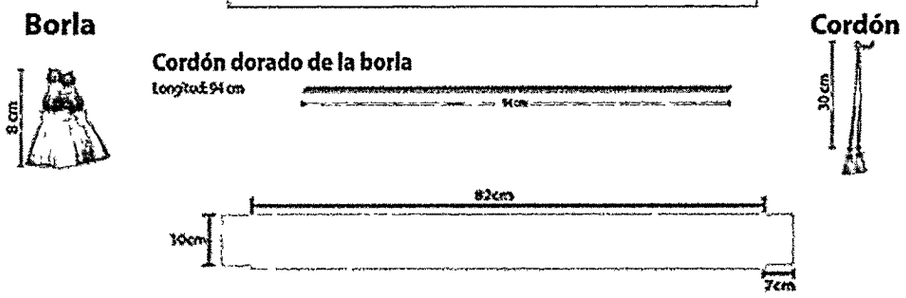
	 **Borla**  **Cordón**  **Cordón dorado de la borla** Longitud: 94 cm 		
2	**ESTANDARTE UNIDAD TACTICA BORDADO 1.35 X 1.10 MTS** Medidas 1.35 mts x 1.10 mts con escudo bordado de 40 cms de diámetro, con tubular para asta y moño decorativo. Composición 100% poliéster base 2131 peso 186 +- 11 g/m2 tejido plano repelencia mínimo 90% aatcc22 encogimiento máximo 2% tensión urdimbre mínimo 210,00 kgf trama mínimo 251,00 kgf rasgado urdimbre mínimo 3,50 kgf trama mínimo 8,00 kgf; confeccionado en tela tipo a doble la cual por su tejido satín cuenta con un brillo especial, repelente a líquidos y mugre por su tratamiento lafgard protector textil ACABADOS Todas las costuras deben ser uniformes y continúas y con la suficiente tensión para que se mantengan ajustadas al material siempre durante su uso. COSTURAS Todas las costuras deben tener de seis a nueve puntadas por pulgada, todos los extremos de los hilos visibles del producto terminado deben ser rematados, las costuras de pespunte deben ir ubicadas a una distancia de 2 mm a 3 mm del borde de la pieza, en el cual se está aplicando	1	UNIDAD

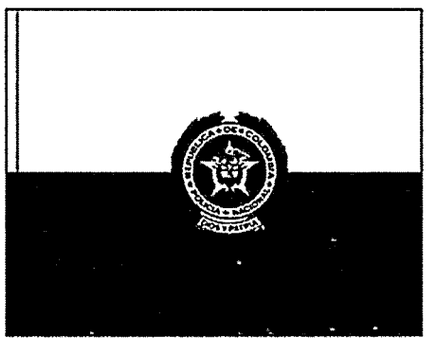
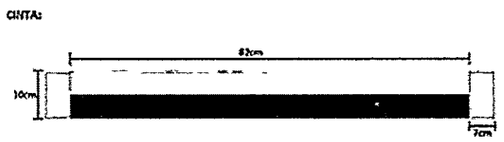
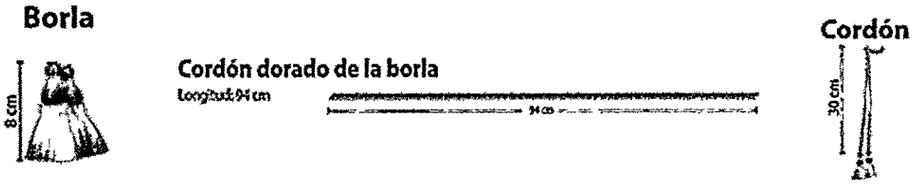
	 		
3	**BANDERA BORDADA COMANDO GENERAL 1.35 X 1.10 MTS** La bandera de comando general está confeccionado en tela tipo A doble la cual por su tejido satín cuenta con un brillo especial, repelente a líquidos y mugre por su tratamiento Lafgard protector textil, hace más fácil su limpieza, medidas 1.35 mts x 1.10 mts con escudo bordado de 40 cms de diámetro, con tubular para asta, cordón dorado para la borla de 94 cms de largo y Extremos colgantes de la borla terminada en flecos de hilos dorados de 8 cms de longitud y cinta de los tres colores de las fuerzas, de 82 cms de largo 10 cms de ancho y flecos de hilos de 7 cms. Tela tipo A, tela principal, composición 100% poliéster, base 2131, peso 186 +- 11 g/m2, tejido plano, repelencia mínima 90% aatcc22, encogimiento máximo 2%, tensión, urdimbre mínima 210,00 kgf, trama mínima 251,00 kgf, rasgado urdimbre mínima 3,50 kgf, trama mínima 8,00 kgf. ACABADO: Todas las costuras deben ser uniformes y continúas y con la suficiente tensión para que se mantengan ajustadas al material siempre durante su uso La bandera comando general debe ser confeccionada con tela de la misma tonalidad en todo su conjunto, no debe presentar manchas o decoloración, ni ninguna otra disconformidad perceptible en la inspección visual, como cortes, rasgaduras, orificios, marcas de abrasión. COSTURAS: Todas las costuras deben tener de seis a nueve puntadas por pulgada, todos los extremos de los hilos visibles del producto terminado deben ser rematados, las costuras de pespunte deben ir ubicadas a una distancia de 2 mm a 3 mm del borde de la pieza, colores azul claro – rojo – azul marino, puntas cuadradas. CONFECCIÓN: La bandera está confeccionada en tela tipo A doble la cual por su tejido satín cuenta con un brillo especial, repelente a líquidos y mugre por su tratamiento Lafgard protector textil, hace más fácil su limpieza. HILOS PARA BORDADO: Hilo metalizado para bordar color dorado brillante, e hilos para bordar en poliéster 100%, colores según diseño escudo. HILOS CONFECCIÓN: Los hilos utilizados en la confección de las banderas deben ser poliéster recubierto con poliéster, color tono a tono con las telas material principal. ESCUDO BORDADO: Con los colores institucionales, ubicado en el centro de la bandera o de acuerdo al diseño de la misma, bordado directo sobre la bandera de 40 cms de alto x 40 cms de ancho. Con segmentos en alto relieve y metalizados. CINTA O MOÑO: Moño elaborado en el mismo material principal y con los colores acorde a la bandera, ubicado en el extremo superior cubriendo el tubo en donde se enasta la lanza, con extremos colgantes terminando en flecos de hilo ocre. El moño debe medir 82 cms de largo x 10 cms de ancho con fleco en los extremos de 7 cms de ancho.	1	UNIDAD

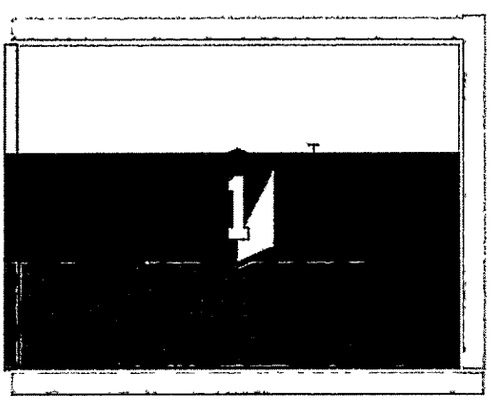
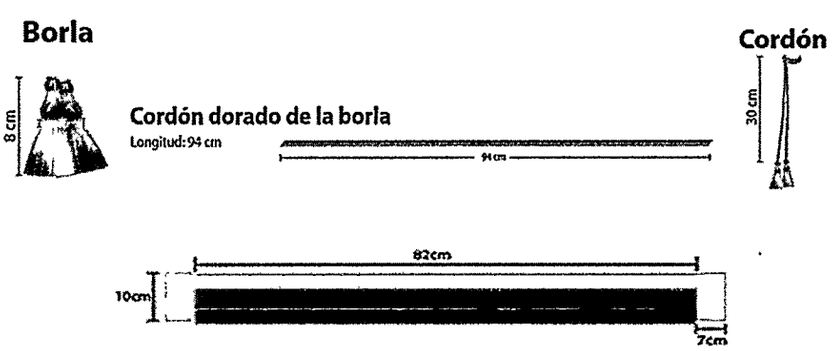
	TUBULAR: La jareta o tubular debe medir 110 cms de alto x 6 cms +/- 1 cms de ancho, debe tener costuras reforzadas dobles. La medida del ancho del tubular no está incluida en la medida del largo de 135 cms.  		
4	**BANDERA BORDADA EJERCITO NACIONAL 1.35 X 1.10 MTS** La bandera ejército nacional está confeccionado en tela tipo A doble la cual por su tejido satín cuenta con un brillo especial, repelente a líquidos y mugre por su tratamiento Lafgard protector textil, hace más fácil su limpieza, medidas 1.35 mts x 1.10 mts con escudo bordado de 40 cms de diámetro, con tubular para asta, cordón dorado para la borla de 94 cms de largo y Extremos colgantes de la borla terminada en flecos de hilos dorados de 8 cms de longitud y cinta del color de la fuerza, de 82 cms de largo 10 cms de ancho y flecos de hilos de 7 cms. Tela tipo A, tela principal, composición 100% poliéster, base 2131, peso 186 +- 11 g/m2, tejido plano, repelencia mínima 90% aatcc22, encogimiento máximo 2%, tensión, urdimbre mínima 210,00 kgf, trama mínima 251,00 kgf, rasgado urdimbre mínima 3,50 kgf, trama mínima 8,00 kgf. ACABADO: Todas las costuras deben ser uniformes y continúas y con la suficiente tensión para que se mantengan ajustadas al material siempre durante su uso La bandera ejército nacional debe ser confeccionada con tela de la misma tonalidad en todo su conjunto, no debe presentar manchas o decoloración, ni ninguna otra disconformidad perceptible en la inspección visual, como cortes, rasgaduras, orificios, marcas de abrasión. COSTURAS: Todas las costuras deben tener de seis a nueve puntadas por pulgada, todos los extremos de los hilos visibles del producto terminado deben ser rematados, las costuras de pespunte deben ir ubicadas a una distancia de 2 mm a 3 mm del borde de la pieza, color rojo, puntas cuadradas COSTURAS: Todas las costuras deben tener de seis a nueve puntadas por pulgada, todos los extremos de los hilos visibles del producto terminado deben ser rematados, las costuras de pespunte deben ir ubicadas a una distancia de 2 mm a 3 mm del borde de la pieza, color azul oscuro, puntas cuadradas. CONFECCIÓN: La bandera está confeccionada en tela tipo A doble la cual por su tejido satín cuenta con un brillo especial, repelente a líquidos y mugre por su tratamiento Lafgard protector textil, hace más fácil su limpieza. HILOS PARA BORDADO: Hilo metalizado para bordar color dorado brillante, e hilos para bordar en poliéster 100%, colores según diseño escudo. HILOS CONFECCIÓN: Los hilos utilizados en la confección de las banderas deben ser poliéster recubierto con poliéster, color tono a tono con las telas material principal. ESCUDO BORDADO: Con los colores institucionales, ubicado en el centro de la bandera o de acuerdo al diseño de la misma, bordado directo sobre la bandera de 40 cms de alto x 40 cms de ancho.	1	UNIDAD

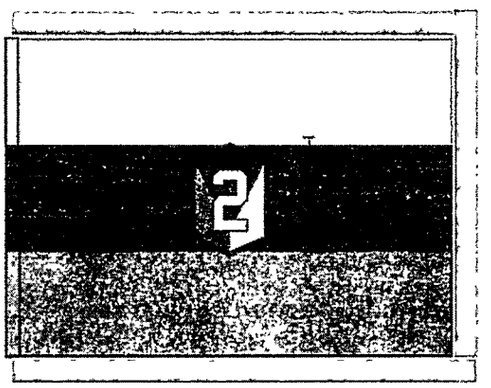
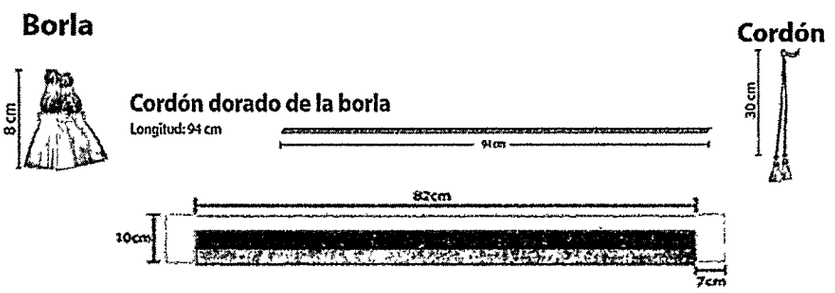
	CINTA O MOÑO: Moño elaborado en el mismo material principal y con los colores acorde a la bandera, ubicado en el extremo superior cubriendo el tubo en donde se enasta la lanza, con extremos colgantes terminando en flecos de hilo ocre. El moño debe medir 82 cms de largo x 10 cms de ancho con fleco en los extremos de 7 cms de ancho. TUBULAR: La jareta o tubular debe medir 110 cms de alto x 6 cms +/- 1 cms de ancho, debe tener costuras reforzadas dobles. La medida del ancho del tubular no está incluida en la medida del largo de 135 cms.  		
5	**BANDERA BORDADA ARMADA NACIONAL 1.35 X 1.10 MTS** La bandera armada nacional está confeccionado en tela tipo A doble la cual por su tejido satín cuenta con un brillo especial, repelente a líquidos y mugre por su tratamiento Lafgard protector textil, hace más fácil su limpieza, medidas 1.35 mts x 1.10 mts con escudo bordado de 40 cms de diámetro, con tubular para asta, cordón dorado para la borla de 94 cms de largo y Extremos colgantes de la borla terminada en flecos de hilos dorados de 8 cms de longitud y cinta del color de la fuerza, de 82 cms de largo 10 cms de ancho y flecos de hilos de 7 cms. Tela tipo A, tela principal, composición 100% poliéster, base 2131, peso 186 +- 11 g/m2, tejido plano, repelencia mínima 90% aatcc22, encogimiento máximo 2%, tensión, urdimbre mínima 210,00 kgf, trama mínima 251,00 kgf, rasgado urdimbre mínima 3,50 kgf, trama mínima 8,00 kgf. ACABADO: Todas las costuras deben ser uniformes y continúas y con la suficiente tensión para que se mantengan ajustadas al material siempre durante su uso La bandera armada nacional debe ser confeccionada con tela de la misma tonalidad en todo su conjunto, no debe presentar manchas o decoloración, ni ninguna otra disconformidad perceptible en la inspección visual, como cortes, rasgaduras, orificios, marcas de abrasión. COSTURAS: Todas las costuras deben tener de seis a nueve puntadas por pulgada, todos los extremos de los hilos visibles del producto terminado deben ser rematados, las costuras de pespunte deben ir ubicadas a una distancia de 2 mm a 3 mm del borde de la pieza, color azul marino, puntas cuadradas. CONFECCIÓN: La bandera está confeccionada en tela tipo A doble la cual por su tejido satín cuenta con un brillo especial, repelente a líquidos y mugre por su tratamiento Lafgard protector textil, hace más fácil su limpieza. HILOS PARA BORDADO: Hilo metalizado para bordar color dorado brillante, e hilos para bordar en poliéster 100%, colores según diseño escudo. HILOS CONFECCIÓN: Los hilos utilizados en la confección de las banderas deben ser poliéster recubierto con poliéster, color tono a tono con las telas material principal. ESCUDO BORDADO: Con los colores institucionales, ubicado en el centro de la bandera o de acuerdo al diseño de la misma, bordado directo sobre la bandera de 40 cms de alto x 40 cms de ancho.	1	UNIDAD

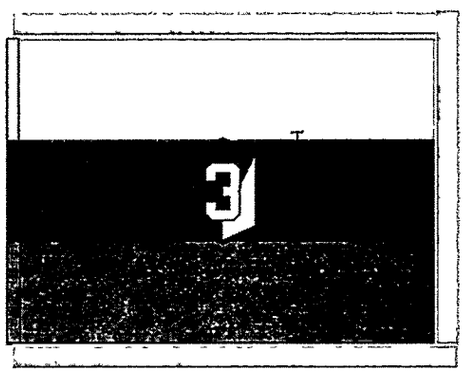
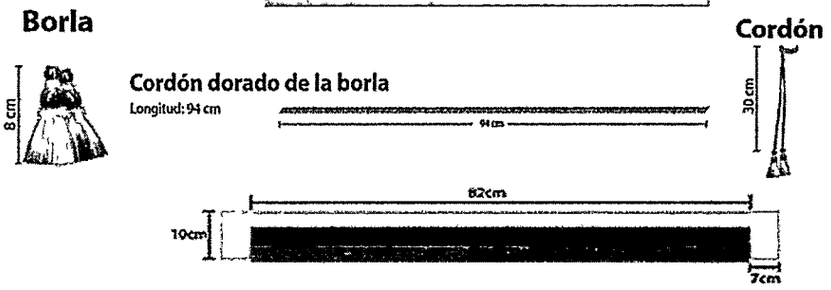
	CINTA O MOÑO: Moño elaborado en el mismo material principal y con los colores acorde a la bandera, ubicado en el extremo superior cubriendo el tubo en donde se enasta la lanza, con extremos colgantes terminando en flecos de hilo ocre. El moño debe medir 82 cms de largo x 10 cms de ancho con fleco en los extremos de 7 cms de ancho. TUBULAR: La jareta o tubular debe medir 110 cms de alto x 6 cms +/- 1 cms de ancho, debe tener costuras reforzadas dobles. La medida del ancho del tubular no está incluida en la medida del largo de 135 cms.  		
6	**BANDERA BORDADA FUERZA AEREA COLOMBIANA 1.35 X 1.10 MTS** La bandera de Fuerza Aérea está confeccionado en tela tipo A doble la cual por su tejido satín cuenta con un brillo especial, repelente a líquidos y mugre por su tratamiento Lafgard protector textil, hace más fácil su limpieza, medidas 1.35 mts x 1.10 mts con escudo bordado de 40 cms de diámetro, con tubular para asta, cordón dorado para la borla de 94 cms de largo y Extremos colgantes de la borla terminada en flecos de hilos dorados de 8 cms de longitud y cinta del color de la fuerza, de 82 cms de largo 10 cms de ancho y flecos de hilos de 7 cms. Tela tipo A, tela principal, composición 100% poliéster, base 2131, peso 186 +- 11 g/m2, tejido plano, repelencia mínimo 90% aatcc22, encogimiento máximo 2%, tensión, urdimbre mínimo 210,00 kgf, trama mínimo 251,00 kgf, rasgado urdimbre mínimo 3,50 kgf, trama mínimo 8,00 kgf. ACABADO: Todas las costuras deben ser uniformes y continúas y con la suficiente tensión para que se mantengan ajustadas al material siempre durante su uso La bandera de Fuerza Aérea debe ser confeccionada con tela de la misma tonalidad en todo su conjunto, no debe presentar manchas o decoloración, ni ninguna otra disconformidad perceptible en la inspección visual, como cortes, rasgaduras, orificios, marcas de abrasión. COSTURAS: Todas las costuras deben tener de seis a nueve puntadas por pulgada, todos los extremos de los hilos visibles del producto terminado deben ser rematados, las costuras de pespunte deben ir ubicadas a una distancia de 2 mm a 3 mm del borde de la pieza, color azul claro, puntas cuadradas. CONFECCIÓN: La bandera está confeccionada en tela tipo A doble la cual por su tejido satín cuenta con un brillo especial, repelente a líquidos y mugre por su tratamiento Lafgard protector textil, hace más fácil su limpieza.	1	UNIDAD

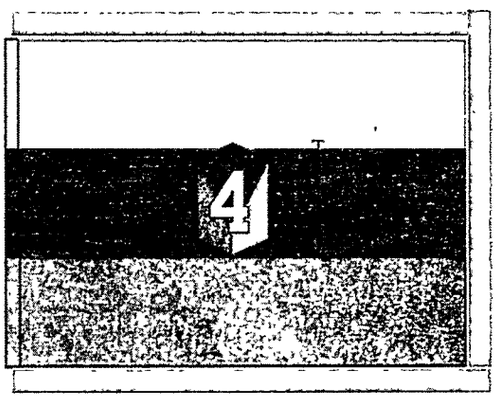
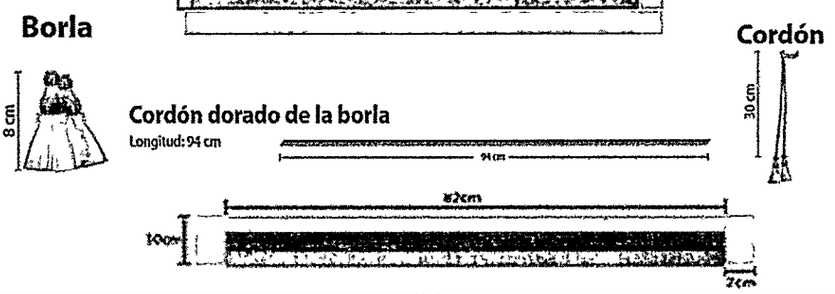
	HILOS PARA BORDADO: Hilo metalizado para bordar color dorado brillante, e hilos para bordar en poliéster 100%, colores según diseño escudo. HILOS CONFECCIÓN: Los hilos utilizados en la confección de las banderas deben ser poliéster recubierto con poliéster, color tono a tono con las telas material principal. ESCUDO BORDADO: Con los colores institucionales, ubicado en el centro de la bandera o de acuerdo al diseño de la misma, bordado directo sobre la bandera de 40 cms de alto x 40 cms de ancho. CINTA O MOÑO: Moño elaborado en el mismo material principal y con los colores acorde a la bandera, ubicado en el extremo superior cubriendo el tubo en donde se enasta la lanza, con extremos colgantes terminando en flecos de hilo ocre. El moño debe medir 82 cms de largo x 10 cms de ancho con fleco en los extremos de 7 cms de ancho. TUBULAR: La jareta o tubular debe medir 110 cms de alto x 6 cms +/- 1 cms de ancho, debe tener costuras reforzadas dobles. La medida del ancho del tubular no está incluida en la medida del largo de 135 cms.  		
7	**BANDERA BORDADA POLICIA NACIONAL 1.35 X1.10 MTS** La bandera policía nacional está confeccionado en tela tipo A doble la cual por su tejido satín cuenta con un brillo especial, repelente a líquidos y mugre por su tratamiento Lafgard protector textil, hace más fácil su limpieza, medidas 1.35 mts x 1.10 mts con escudo bordado de 40 cms de diámetro, con tubular para asta, cordón dorado para la borla de 94 cms de largo y Extremos colgantes de la borla terminada en flecos de hilos dorados de 8 cms de longitud y cinta del color de la fuerza, de 82 cms de largo 10 cms de ancho y flecos de hilos de 7 cms. Tela tipo A, tela principal, composición 100% poliéster, base 2131, peso 186 +- 11 g/m2, tejido plano, repelencia mínimo 90% aatcc22, encogimiento máximo 2%, tensión, urdimbre mínimo 210,00 kgf, trama mínimo 251,00 kgf, rasgado urdimbre mínimo 3,50 kgf, trama mínimo 8,00 kgf. ACABADO: Todas las costuras deben ser uniformes y continúas y con la suficiente tensión para que se mantengan ajustadas al material siempre durante su uso La bandera policía nacional debe ser confeccionada con tela de la misma tonalidad en todo su conjunto, no debe presentar manchas o decoloración, ni ninguna otra disconformidad perceptible en la inspección visual, como cortes, rasgaduras, orificios, marcas de abrasión. COSTURAS: Todas las costuras deben tener de seis a nueve puntadas por pulgada, todos los extremos de los hilos visibles del producto terminado deben ser rematados, las costuras de pespunte deben ir ubicadas a una distancia de 2 mm a 3 mm del borde de la pieza, colores verde y blanco, puntas cuadradas.	1	UNIDAD

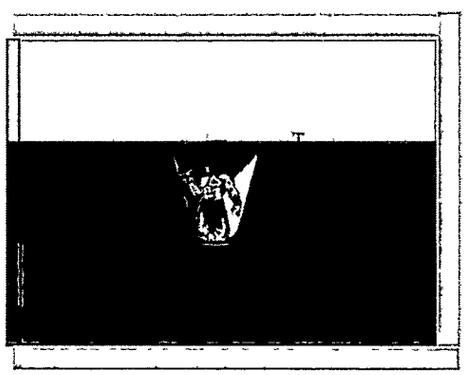
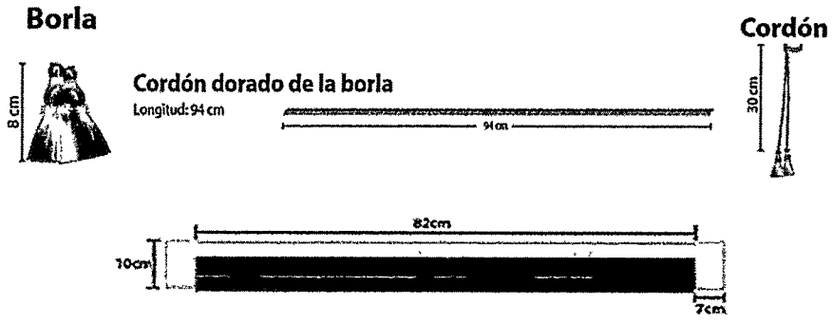
	CONFECCIÓN: La bandera está confeccionada en tela tipo A doble la cual por su tejido satín cuenta con un brillo especial, repelente a líquidos y mugre por su tratamiento Lafgard protector textil, hace más fácil su limpieza. HILOS PARA BORDADO: Hilo metalizado para bordar color dorado brillante, e hilos para bordar en poliéster 100%, colores según diseño escudo. HILOS CONFECCIÓN: Los hilos utilizados en la confección de las banderas deben ser poliéster recubierto con poliéster, color tono a tono con las telas material principal. ESCUDO BORDADO: Con los colores institucionales, ubicado en el centro de la bandera o de acuerdo al diseño de la misma, bordado directo sobre la bandera de 40 cms de alto x 40 cms de ancho. CINTA O MOÑO: Moño elaborado en el mismo material principal y con los colores acorde a la bandera, ubicado en el extremo superior cubriendo el tubo en donde se enasta la lanza, con extremos colgantes terminando en flecos de hilo ocre. El moño debe medir 82 cms de largo x 10 cms de ancho con fleco en los extremos de 7 cms de ancho. TUBULAR: La jareta o tubular debe medir 110 cms de alto x 6 cms +/- 1 cms de ancho, debe tener costuras reforzadas dobles. La medida del ancho del tubular no está incluida en la medida del largo de 135 cms.   		
8	**BANDERA BORDADA COMANDO CONJUNTO No. 1 "CARIBE" CCON1 1.35 X 1.10 MTS** La bandera del COMANDO CONJUNTO No. 1 "CARIBE" está confeccionado en tela tipo A doble la cual por su tejido satín cuenta con un brillo especial, repelente a líquidos y mugre por su tratamiento Lafgard rotector textil, hace más fácil su limpieza, medidas 1.35 mts x 1.10 mts con escudo bordado de 40 cms de diámetro, con tubular para asta, cordón dorado para la borla de 94 cms de largo y Extremos colgantes de la borla terminada en flecos de hilos dorados de 8 cms de longitud y cinta de los tres colores de las fuerzas, de 82 cms de largo 10 cms de ancho y flecos de hilos de 7 cms. Tela tipo A, tela principal, composición 100% poliéster, base 2131, peso 186 +- 11 g/m2, tejido plano, repelencia mínimo 90% aatcc22, encogimiento máximo 2%, tensión, urdimbre mínimo 210,00 kgf, trama mínimo 251,00 kgf, rasgado urdimbre mínimo 3,50 kgf, trama mínimo 8,00 kgf. ACABADO: Todas las costuras deben ser uniformes y continúas y con la suficiente tensión para que se mantengan ajustadas al material siempre durante su uso La bandera comando general debe ser confeccionada con tela de la misma tonalidad en todo su conjunto, no debe presentar manchas o decoloración, ni ninguna otra disconformidad perceptible en la inspección visual, como cortes, rasgaduras, orificios, marcas de abrasión. COSTURAS: Todas las costuras deben tener de seis a nueve puntadas por pulgada, todos los extremos de los hilos visibles del producto terminado deben ser rematados, las costuras de	1	UNIDAD

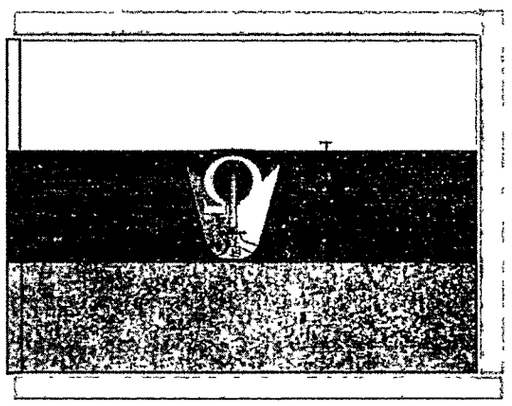
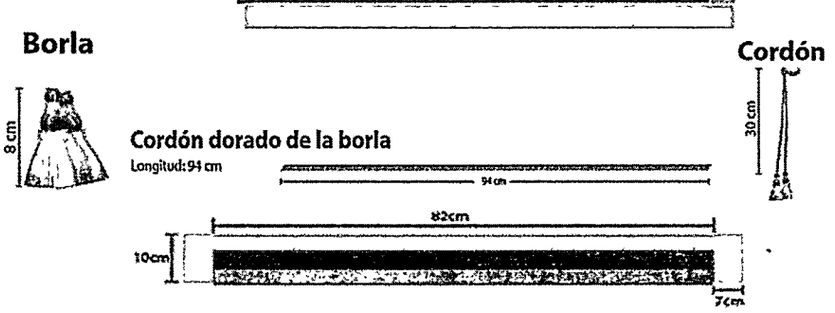
	pespunte deben ir ubicadas a una distancia de 2 mm a 3 mm del borde de la pieza, colores azul claro – rojo – azul marino, puntas cuadradas. CONFECCIÓN: La bandera está confeccionada en tela tipo A doble la cual por su tejido satín cuenta con un brillo especial, repelente a líquidos y mugre por su tratamiento Lafgard protector textil, hace más fácil su limpieza. HILOS PARA BORDADO: Hilo metalizado para bordar color dorado brillante, e hilos para bordar en poliéster 100%, colores según diseño escudo. HILOS CONFECCIÓN: Los hilos utilizados en la confección de las banderas deben ser poliéster recubierto con poliéster, color tono a tono con las telas material principal. ESCUDO BORDADO: Con los colores institucionales, ubicado en el centro de la bandera o de acuerdo al diseño de la misma, bordado directo sobre la bandera de 40 cms de alto x 40 cms de ancho. CINTA O MOÑO: Moño elaborado en el mismo material principal y con los colores acorde a la bandera, ubicado en el extremo superior cubriendo el tubo en donde se enasta la lanza, con extremos colgantes terminando en flecos de hilo ocre. El moño debe medir 82 cms de largo x 10 cms de ancho con fleco en los extremos de 7 cms de ancho. TUBULAR: La jareta o tubular debe medir 110 cms de alto x 6 cms +/- 1 cms de ancho, debe tener costuras reforzadas dobles. La medida del ancho del tubular no está incluida en la medida del largo de 135 cms.  		
9	**BANDERA BORDADA COMANDO CONJUNTO No. 2 "PACIFICO" CCON 2 1.35 X 1.10 MTS** La bandera del COMANDO CONJUNTO No. 2 "PACIFICO" está confeccionado en tela tipo A doble la cual por su tejido satín cuenta con un brillo especial, repelente a líquidos y mugre por su tratamiento Lafgard rotector textil, hace más fácil su limpieza, medidas 1.35 mts x 1.10 mts con escudo bordado de 40 cms de diámetro, con tubular para asta, cordón dorado para la borla de 94 cms de largo y Extremos colgantes de la borla terminada en flecos de hilos dorados de 8 cms de longitud y cinta de los tres colores de las fuerzas, de 82 cms de largo 10 cms de ancho y flecos de hilos de 7 cms. Tela tipo A, tela principal, composición 100% poliéster, base 2131, peso 186 +- 11 g/m2, tejido plano, repelencia mínimo 90% aatcc22, encogimiento máximo 2%, tensión, urdimbre mínimo 210,00 kgf, trama mínimo 251,00 kgf, rasgado urdimbre mínimo 3,50 kgf, trama mínimo 8,00 kgf. ACABADO: Todas las costuras deben ser uniformes y continúas y con la suficiente tensión para que se mantengan ajustadas al material siempre durante su uso La bandera comando general debe ser confeccionada con tela de la misma tonalidad en todo su conjunto, no debe presentar manchas o decoloración, ni ninguna otra disconformidad perceptible en la inspección visual, como cortes, rasgaduras, orificios, marcas de abrasión.	1	UNIDAD

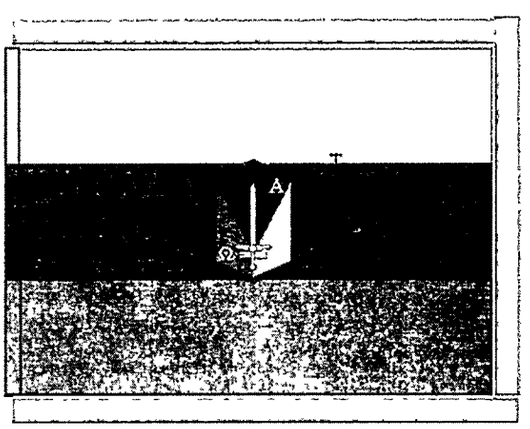
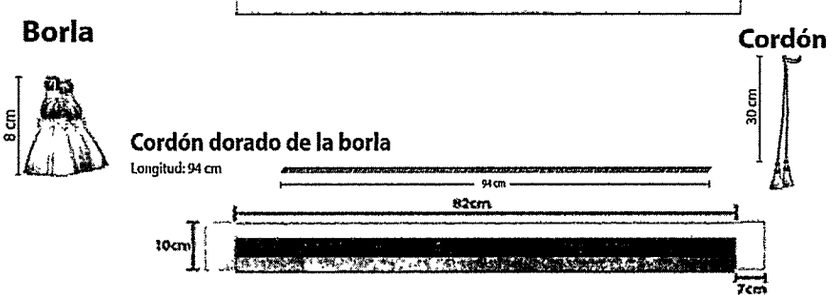
	COSTURAS: Todas las costuras deben tener de seis a nueve puntadas por pulgada, todos los extremos de los hilos visibles del producto terminado deben ser rematados, las costuras de pespunte deben ir ubicadas a una distancia de 2 mm a 3 mm del borde de la pieza, colores azul claro – rojo – azul marino, puntas cuadradas. CONFECCIÓN: La bandera está confeccionada en tela tipo A doble la cual por su tejido satín cuenta con un brillo especial, repelente a líquidos y mugre por su tratamiento Lafgard protector textil, hace más fácil su limpieza. HILOS PARA BORDADO: Hilo metalizado para bordar color dorado brillante, e hilos para bordar en poliéster 100%, colores según diseño escudo. HILOS CONFECCIÓN: Los hilos utilizados en la confección de las banderas deben ser poliéster recubierto con poliéster, color tono a tono con las telas material principal. ESCUDO BORDADO: Con los colores institucionales, ubicado en el centro de la bandera o de acuerdo al diseño de la misma, bordado directo sobre la bandera de 40 cms de alto x 40 cms de ancho. CINTA O MOÑO: Moño elaborado en el mismo material principal y con los colores acorde a la bandera, ubicado en el extremo superior cubriendo el tubo en donde se enasta la lanza, con extremos colgantes terminando en flecos de hilo ocre. El moño debe medir 82 cms de largo x 10 cms de ancho con fleco en los extremos de 7 cms de ancho. TUBULAR: La jareta o tubular debe medir 110 cms de alto x 6 cms +/- 1 cms de ancho, debe tener costuras reforzadas dobles. La medida del ancho del tubular no está incluida en la medida del largo de 135 cms.  		
10	**BANDERA BORDADA COMANDO CONJUNTO No. 3 "SUR ORIENTE" CCON3 1.35 X 1.10 MTS** La bandera del COMANDO CONJUNTO No. 3 "SUR ORIENTE" está confeccionado en tela tipo A doble la cual por su tejido satín cuenta con un brillo especial, repelente a líquidos y mugre por su tratamiento Lafgard rotector textil, hace más fácil su limpieza, medidas 1.35 mts x 1.10 mts con escudo bordado de 40 cms de diámetro, con tubular para asta, cordón dorado para la borla de 94 cms de largo y Extremos colgantes de la borla terminada en flecos de hilos dorados de 8 cms de longitud y cinta de los tres colores de las fuerzas, de 82 cms de largo 10 cms de ancho y flecos de hilos de 7 cms. Tela tipo A, tela principal, composición 100% poliéster, base 2131, peso 186 +- 11 g/m2, tejido plano, repelencia mínimo 90% aatcc22, encogimiento máximo 2%, tensión, urdimbre mínimo 210,00 kgf, trama mínimo 251,00 kgf, rasgado urdimbre mínimo 3,50 kgf, trama mínimo 8,00 kgf. ACABADO: Todas las costuras deben ser uniformes y continúas y con la suficiente tensión para que se mantengan ajustadas al material siempre durante su uso La bandera comando general debe ser confeccionada con tela de la misma tonalidad en todo su conjunto, no debe presentar	1	UNIDAD

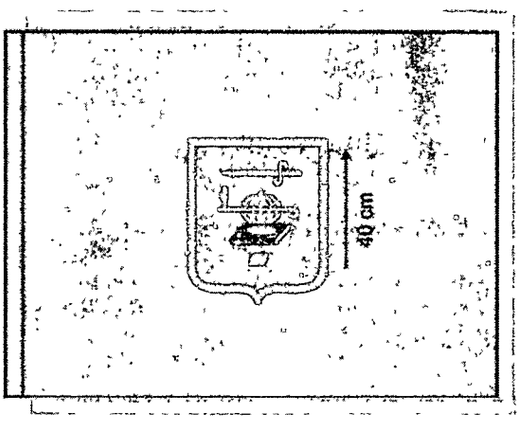
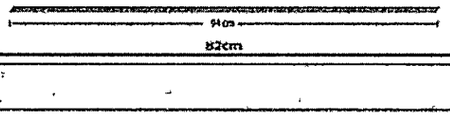
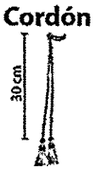
	manchas o decoloración, ni ninguna otra disconformidad perceptible en la inspección visual, como cortes, rasgaduras, orificios, marcas de abrasión. COSTURAS: Todas las costuras deben tener de seis a nueve puntadas por pulgada, todos los extremos de los hilos visibles del producto terminado deben ser rematados, las costuras de pespunte deben ir ubicadas a una distancia de 2 mm a 3 mm del borde de la pieza, colores azul claro – rojo – azul marino, puntas cuadradas. CONFECCIÓN: La bandera está confeccionada en tela tipo A doble la cual por su tejido satín cuenta con un brillo especial, repelente a líquidos y mugre por su tratamiento Lafgard protector textil, hace más fácil su limpieza. HILOS PARA BORDADO: Hilo metalizado para bordar color dorado brillante, e hilos para bordar en poliéster 100%, colores según diseño escudo. HILOS CONFECCIÓN: Los hilos utilizados en la confección de las banderas deben ser poliéster recubierto con poliéster, color tono a tono con las telas material principal. ESCUDO BORDADO: Con los colores institucionales, ubicado en el centro de la bandera o de acuerdo al diseño de la misma, bordado directo sobre la bandera de 40 cms de alto x 40 cms de ancho. CINTA O MOÑO: Moño elaborado en el mismo material principal y con los colores acorde a la bandera, ubicado en el extremo superior cubriendo el tubo en donde se enasta la lanza, con extremos colgantes terminando en flecos de hilo ocre. El moño debe medir 82 cms de largo x 10 cms de ancho con fleco en los extremos de 7 cms de ancho. TUBULAR: La jareta o tubular debe medir 110 cms de alto x 6 cms +/- 1 cms de ancho, debe tener costuras reforzadas dobles. La medida del ancho del tubular no está incluida en la medida del largo de 135 cms.  		
11	**BANDERA BORDADA COMANDO CONJUNTO No. 4 "ORINOQUIA" CCON 4 1.35 X 1.10 MTS.** La bandera del COMANDO CONJUNTO No. 4 "ORINOQUIA" está confeccionado en tela tipo A doble la cual por su tejido satín cuenta con un brillo especial, repelente a líquidos y mugre por su tratamiento Lafgard rotector textil, hace más fácil su limpieza, medidas 1.35 mts x 1.10 mts con escudo bordado de 40 cms de diámetro, con tubular para asta, cordón dorado para la borla de 94 cms de largo y Extremos colgantes de la borla terminada en flecos de hilos dorados de 8 cms de longitud y cinta de los tres colores de las fuerzas, de 82 cms de largo 10 cms de ancho y flecos de hilos de 7 cms. Tela tipo A, tela principal, composición 100% poliéster, base 2131, peso 186 +- 11 g/m2, tejido plano, repelencia mínimo 90% aatcc22, encogimiento máximo 2%, tensión, urdimbre mínimo 210,00 kgf, trama mínimo 251,00 kgf, rasgado urdimbre mínimo 3,50 kgf, trama mínimo 8,00 kgf. ACABADO: Todas las costuras deben ser uniformes y continúas y con la suficiente tensión para que se mantengan ajustadas al material siempre durante su uso La bandera comando general debe ser confeccionada con tela de la misma tonalidad en todo su conjunto, no debe presentar	1	UNIDAD

	manchas o decoloración, ni ninguna otra disconformidad perceptible en la inspección visual, como cortes, rasgaduras, orificios, marcas de abrasión. COSTURAS: Todas las costuras deben tener de seis a nueve puntadas por pulgada, todos los extremos de los hilos visibles del producto terminado deben ser rematados, las costuras de pespunte deben ir ubicadas a una distancia de 2 mm a 3 mm del borde de la pieza, colores azul claro – rojo – azul marino, puntas cuadradas. CONFECCIÓN: La bandera está confeccionada en tela tipo A doble la cual por su tejido satín cuenta con un brillo especial, repelente a líquidos y mugre por su tratamiento Lafgard protector textil, hace más fácil su limpieza. HILOS PARA BORDADO: Hilo metalizado para bordar color dorado brillante, e hilos para bordar en poliéster 100%, colores según diseño escudo. HILOS CONFECCIÓN: Los hilos utilizados en la confección de las banderas deben ser poliéster recubierto con poliéster, color tono a tono con las telas material principal. ESCUDO BORDADO: Con los colores institucionales, ubicado en el centro de la bandera o de acuerdo al diseño de la misma, bordado directo sobre la bandera de 40 cms de alto x 40 cms de ancho. CINTA O MOÑO: Moño elaborado en el mismo material principal y con los colores acorde a la bandera, ubicado en el extremo superior cubriendo el tubo en donde se enasta la lanza, con extremos colgantes terminando en flecos de hilo ocre. El moño debe medir 82 cms de largo x 10 cms de ancho con fleco en los extremos de 7 cms de ancho. TUBULAR: La jareta o tubular debe medir 110 cms de alto x 6 cms +/- 1 cms de ancho, debe tener costuras reforzadas dobles. La medida del ancho del tubular no está incluida en la medida del largo de 135 cms.  		
12	**FUERZA DE TAREA CONJUNTA DE ESTABILIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN "HERCULES" FTCEC 1.35 X 1.10 MTS** La bandera de la FUERZA DE TAREA CONJUNTA "HERCULES" está confeccionado en tela tipo A doble la cual por su tejido satín cuenta con un brillo especial, repelente a líquidos y mugre por su tratamiento Lafgard rotector textil, hace más fácil su limpieza, medidas 1.35 mts x 1.10 mts con escudo bordado de 40 cms de diámetro, con tubular para asta, cordón dorado para la borla de 94 cms de largo y Extremos colgantes de la borla terminada en flecos de hilos dorados de 8 cms de longitud y cinta de los tres colores de las fuerzas, de 82 cms de largo 10 cms de ancho y flecos de hilos de 7 cms. Tela tipo A, tela principal, composición 100% poliéster, base 2131, peso 186 +- 11 g/m2, tejido plano, repelencia mínimo 90% aatcc22, encogimiento máximo 2%, tensión, urdimbre mínimo 210,00 kgf, trama mínimo 251,00 kgf, rasgado urdimbre mínimo 3,50 kgf, trama mínimo 8,00 kgf. ACABADO: Todas las costuras deben ser uniformes y continúas y con la suficiente tensión para que se mantengan ajustadas al material siempre durante su uso La bandera comando general debe ser confeccionada con tela de la misma tonalidad en todo su conjunto, no debe presentar	1	UNIDAD

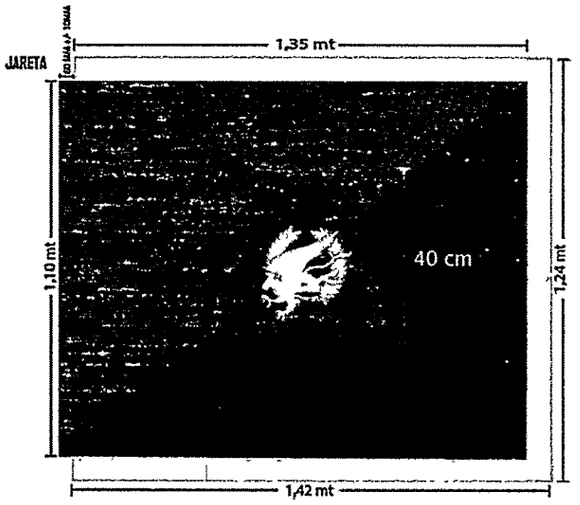
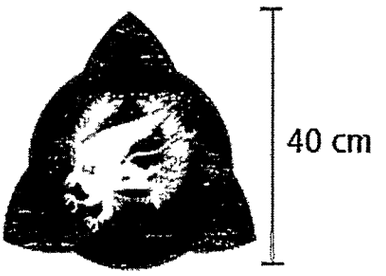
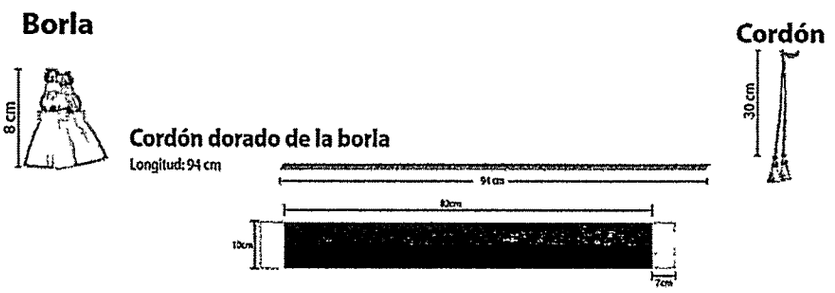
	manchas o decoloración, ni ninguna otra disconformidad perceptible en la inspección visual, como cortes, rasgaduras, orificios, marcas de abrasión. COSTURAS: Todas las costuras deben tener de seis a nueve puntadas por pulgada, todos los extremos de los hilos visibles del producto terminado deben ser rematados, las costuras de pespunte deben ir ubicadas a una distancia de 2 mm a 3 mm del borde de la pieza, colores azul claro – rojo – azul marino, puntas cuadradas. CONFECCIÓN: La bandera está confeccionada en tela tipo A doble la cual por su tejido satín cuenta con un brillo especial, repelente a líquidos y mugre por su tratamiento Lafgard protector textil, hace más fácil su limpieza. HILOS PARA BORDADO: Hilo metalizado para bordar color dorado brillante, e hilos para bordar en poliéster 100%, colores según diseño escudo. HILOS CONFECCIÓN: Los hilos utilizados en la confección de las banderas deben ser poliéster recubierto con poliéster, color tono a tono con las telas material principal. ESCUDO BORDADO: Con los colores institucionales, ubicado en el centro de la bandera o de acuerdo al diseño de la misma, bordado directo sobre la bandera de 40 cms de alto x 40 cms de ancho. CINTA O MOÑO: Moño elaborado en el mismo material principal y con los colores acorde a la bandera, ubicado en el extremo superior cubriendo el tubo en donde se enasta la lanza, con extremos colgantes terminando en flecos de hilo ocre. El moño debe medir 82 cms de largo x 10 cms de ancho con fleco en los extremos de 7 cms de ancho. TUBULAR: La jareta o tubular debe medir 110 cms de alto x 6 cms +/- 1 cms de ancho, debe tener costuras reforzadas dobles. La medida del ancho del tubular no está incluida en la medida del largo de 135 cms.  		
13	**FUERZA DE TAREA CONJUNTA "OMEGA" FUTCO 1.35 X 1.10 MTS** La bandera de la FUERZA DE TAREA CONJUNTA "OMEGA" está confeccionado en tela tipo A doble la cual por su tejido satín cuenta con un brillo especial, repelente a líquidos y mugre por su tratamiento Lafgard rotector textil, hace más fácil su limpieza, medidas 1.35 mts x 1.10 mts con escudo bordado de 40 cms de diámetro, con tubular para asta, cordón dorado para la borla de 94 cms de largo y Extremos colgantes de la borla terminada en flecos de hilos dorados de 8 cms de longitud y cinta de los tres colores de las fuerzas, de 82 cms de largo 10 cms de ancho y flecos de hilos de 7 cms. Tela tipo A, tela principal, composición 100% poliéster, base 2131, peso 186 +- 11 g/m2, tejido plano, repelencia mínimo 90% aatcc22, encogimiento máximo 2%, tensión, urdimbre mínimo 210,00 kgf, trama mínimo 251,00 kgf, rasgado urdimbre mínimo 3,50 kgf, trama mínimo 8,00 kgf.	1	UNIDAD

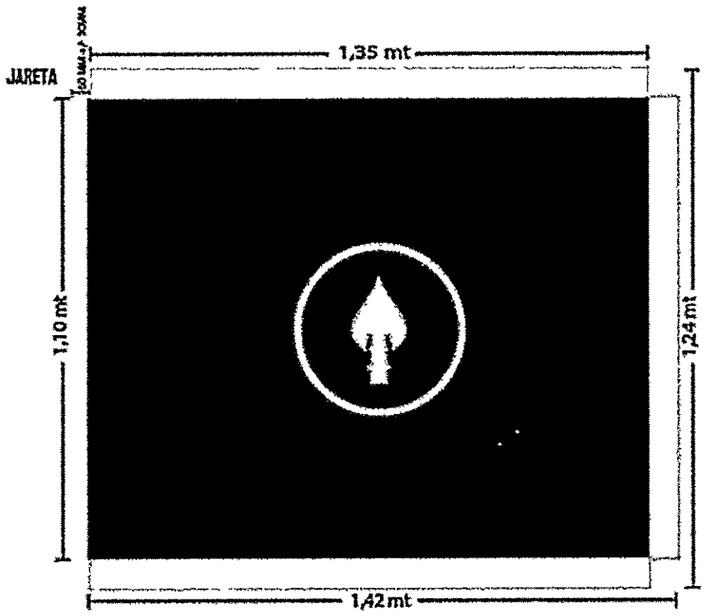
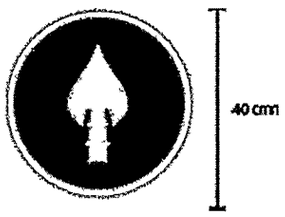
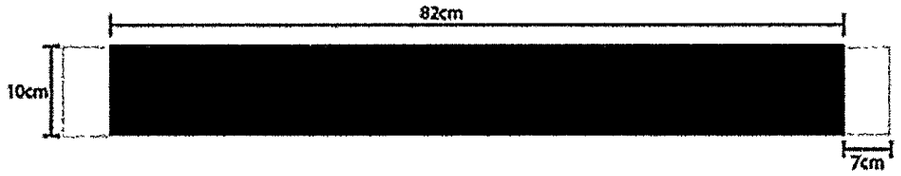
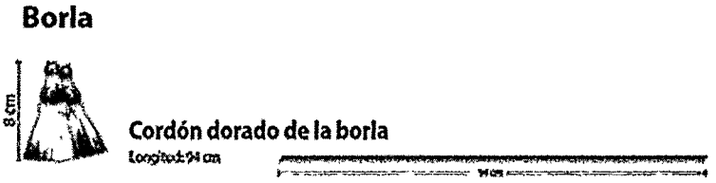
	ACABADO: Todas las costuras deben ser uniformes y continúas y con la suficiente tensión para que se mantengan ajustadas al material siempre durante su uso La bandera comando general debe ser confeccionada con tela de la misma tonalidad en todo su conjunto, no debe presentar manchas o decoloración, ni ninguna otra disconformidad perceptible en la inspección visual, como cortes, rasgaduras, orificios, marcas de abrasión. COSTURAS: Todas las costuras deben tener de seis a nueve puntadas por pulgada, todos los extremos de los hilos visibles del producto terminado deben ser rematados, las costuras de pespunte deben ir ubicadas a una distancia de 2 mm a 3 mm del borde de la pieza, colores azul claro – rojo – azul marino, puntas cuadradas. CONFECCIÓN: La bandera está confeccionada en tela tipo A doble la cual por su tejido satín cuenta con un brillo especial, repelente a líquidos y mugre por su tratamiento Lafgard protector textil, hace más fácil su limpieza. HILOS PARA BORDADO: Hilo metalizado para bordar color dorado brillante, e hilos para bordar en poliéster 100%, colores según diseño escudo. HILOS CONFECCIÓN: Los hilos utilizados en la confección de las banderas deben ser poliéster recubierto con poliéster, color tono a tono con las telas material principal. ESCUDO BORDADO: Con los colores institucionales, ubicado en el centro de la bandera o de acuerdo al diseño de la misma, bordado directo sobre la bandera de 40 cms de alto x 40 cms de ancho. CINTA O MOÑO: Moño elaborado en el mismo material principal y con los colores acorde a la bandera, ubicado en el extremo superior cubriendo el tubo en donde se enasta la lanza, con extremos colgantes terminando en flecos de hilo ocre. El moño debe medir 82 cms de largo x 10 cms de ancho con fleco en los extremos de 7 cms de ancho. TUBULAR: La jareta o tubular debe medir 110 cms de alto x 6 cms +/- 1 cms de ancho, debe tener costuras reforzadas dobles. La medida del ancho del tubular no está incluida en la medida del largo de 135 cms.  		
14	**BANDERA BORDADA COMANDO CONJUNTO ESTRATÉGICO DE TRANSICIÓN - CCOET 1.35 X 1.10 MTS** La bandera del COMANDO CONJUNTO ESTRATÉGICO DE TRANSICIÓN está confeccionado en tela tipo A doble la cual por su tejido satín cuenta con un brillo especial, repelente a líquidos y mugre por su tratamiento Lafgard rotector textil, hace más fácil su limpieza, medidas 1.35 mts x 1.10 mts con escudo bordado de 40 cms de diámetro, con tubular para asta, cordón dorado para la borla de 94 cms de largo y Extremos colgantes de la borla terminada en flecos de hilos dorados de 8 cms de longitud y cinta de los tres colores de las fuerzas, de 82 cms de largo 10 cms de ancho y flecos de hilos de 7 cms. Tela tipo A, tela principal, composición 100% poliéster, base 2131, peso 186 +- 11 g/m2, tejido plano, repelencia mínimo 90% aatcc22, encogimiento máximo 2%, tensión, urdimbre mínimo 210,00 kgf, trama mínimo 251,00 kgf, rasgado	1	UNIDAD

	urdimbre mínimo 3,50 kgf, trama mínimo 8,00 kgf. ACABADO: Todas las costuras deben ser uniformes y continúas y con la suficiente tensión para que se mantengan ajustadas al material siempre durante su uso La bandera comando general debe ser confeccionada con tela de la misma tonalidad en todo su conjunto, no debe presentar manchas o decoloración, ni ninguna otra disconformidad perceptible en la inspección visual, como cortes, rasgaduras, orificios, marcas de abrasión. COSTURAS: Todas las costuras deben tener de seis a nueve puntadas por pulgada, todos los extremos de los hilos visibles del producto terminado deben ser rematados, las costuras de pespunte deben ir ubicadas a una distancia de 2 mm a 3 mm del borde de la pieza, colores azul claro – rojo – azul marino, puntas cuadradas. CONFECCIÓN: La bandera está confeccionada en tela tipo A doble la cual por su tejido satín cuenta con un brillo especial, repelente a líquidos y mugre por su tratamiento Lafgard protector textil, hace más fácil su limpieza. HILOS PARA BORDADO: Hilo metalizado para bordar color dorado brillante, e hilos para bordar en poliéster 100%, colores según diseño escudo. HILOS CONFECCIÓN: Los hilos utilizados en la confección de las banderas deben ser poliéster recubierto con poliéster, color tono a tono con las telas material principal. ESCUDO BORDADO: Con los colores institucionales, ubicado en el centro de la bandera o de acuerdo al diseño de la misma, bordado directo sobre la bandera de 40 cms de alto x 40 cms de ancho. CINTA O MOÑO: Moño elaborado en el mismo material principal y con los colores acorde a la bandera, ubicado en el extremo superior cubriendo el tubo en donde se enasta la lanza, con extremos colgantes terminando en flecos de hilo ocre. El moño debe medir 82 cms de largo x 10 cms de ancho con fleco en los extremos de 7 cms de ancho. TUBULAR: La jareta o tubular debe medir 110 cms de alto x 6 cms +/- 1 cms de ancho, debe tener costuras reforzadas dobles. La medida del ancho del tubular no está incluida en la medida del largo de 135 cms.  		
15	**BANDERA BORDADA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO" - ESDEG 1.35 X 1.10 MTS** La bandera de la ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO" está confeccionado en tela tipo A doble la cual por su tejido satín cuenta con un brillo especial, repelente a líquidos y mugre por su tratamiento Lafgard rotector textil, hace más fácil su limpieza, medidas 1.35 mts x 1.10 mts con escudo bordado de 40 cms de diámetro, con tubular para asta, cordón dorado para la borla de 94 cms de largo y Extremos colgantes de la borla terminada en flecos de hilos dorados de 8 cms de longitud y cinta de un color, de 82 cms de largo 10 cms de ancho y flecos de hilos de 7 cms.	1	UNIDAD

	Tela tipo A, tela principal, composición 100% poliéster, base 2131, peso 186 +- 11 g/m2, tejido plano, repelencia mínimo 90% aatcc22, encogimiento máximo 2%, tensión, urdimbre mínimo 210,00 kgf, trama mínimo 251,00 kgf, rasgado urdimbre mínimo 3,50 kgf, trama mínimo 8,00 kgf. ACABADO: Todas las costuras deben ser uniformes y continúas y con la suficiente tensión para que se mantengan ajustadas al material siempre durante su uso La bandera comando general debe ser confeccionada con tela de la misma tonalidad en todo su conjunto, no debe presentar manchas o decoloración, ni ninguna otra disconformidad perceptible en la inspección visual, como cortes, rasgaduras, orificios, marcas de abrasión. COSTURAS: Todas las costuras deben tener de seis a nueve puntadas por pulgada, todos los extremos de los hilos visibles del producto terminado deben ser rematados, las costuras de pespunte deben ir ubicadas a una distancia de 2 mm a 3 mm del borde de la pieza, color azul marino, puntas cuadradas. CONFECCIÓN: La bandera está confeccionada en tela tipo A doble la cual por su tejido satín cuenta con un brillo especial, repelente a líquidos y mugre por su tratamiento Lafgard protector textil, hace más fácil su limpieza. HILOS PARA BORDADO: Hilo metalizado para bordar color dorado brillante, e hilos para bordar en poliéster 100%, colores según diseño escudo. HILOS CONFECCIÓN: Los hilos utilizados en la confección de las banderas deben ser poliéster recubierto con poliéster, color tono a tono con las telas material principal. ESCUDO BORDADO: Con los colores institucionales, ubicado en el centro de la bandera o de acuerdo al diseño de la misma, bordado directo sobre la bandera de 40 cms de alto x 40 cms de ancho. CINTA O MOÑO: Moño elaborado en el mismo material principal y con los colores acorde a la bandera, ubicado en el extremo superior cubriendo el tubo en donde se enasta la lanza, con extremos colgantes terminando en flecos de hilo ocre. El moño debe medir 82 cms de largo x 10 cms de ancho con fleco en los extremos de 7 cms de ancho. TUBULAR: La jareta o tubular debe medir 110 cms de alto x 6 cms +/- 1 cms de ancho, debe tener costuras reforzadas dobles. La medida del ancho del tubular no está incluida en la medida del largo de 135 cms.  **Borla**  **Cordón dorado de la borla** Longitud: 94 cm  **Cordón** 		
16	**BANDERA BORDADA CCOES 1.35 X 1.10 MTS** Bandera para interior, confeccionada en doble tela de acuerdo con los colores institucionales la bandera de CCOES (COMANDO CONJUNTO DE OPERACIONES ESPECIALES); dividida en dos franjas diagonales de igual proporción, una de color café ubicada en la parte superior y la otra de color negro en la parte inferior; con el escudo de la Institución en el centro. La bandera debe ir sujeta a la asta mediante un dobladillo o jareta amplia, confeccionada en el mismo material principal. Las medidas de la bandera son de 1.35 mts x 1.10 mts con escudo bordado	1	UNIDAD

	de 40 cms de alto x 40 cms de ancho, con tubular para asta y moño decorativo, Poliamida o poliéster 100%, tejido satín y/o impermeable. ACABADOS: La bandera debe ser confeccionada con tela de la misma tonalidad en todo su conjunto, no debe presentar manchas o decoloración, ni ninguna otra disconformidad perceptible en la inspección visual, como cortes, rasgaduras, orificios, marcas de abrasión, arrugas o quemaduras. Las costuras deber ser uniformes y continuas, sin hilos flojos, libres de protuberancias, asperezas, pliegues y restos de material; El bordado debe ser uniforme, compacto y debe estar bien definido, color café terracota y negro, puntas cuadradas. COSTURAS: Las costuras deben ser dobles y tener de 6 a 9 puntadas por pulgada, todos los extremos de los hilos visible del producto terminado deben ser rematados, las costuras de pespunte deben ir ubicadas a una distancia de 2 mm a 3 mm del borde de la pieza, en el cual se está aplicando. Todas las costuras deben ser uniformes y continúas y con la suficiente tensión para que se mantengan ajustadas al material siempre durante su uso. CONFECCIÓN: La bandera está confeccionada en tela tipo A doble la cual por su tejido satín cuenta con un brillo especial, repelente a líquidos y mugre por su tratamiento Lafgard protector textil, hace más fácil su limpieza. TELA PRINCIPAL: Poliamida o poliéster 100%, tejido satín y/o impermeable Composición 100% poliéster base 2131 peso 186 +- 11 g/m2 tejido plano repelencia mínimo 90% aatcc22 encogimiento máximo 2% tensión urdimbre mínimo 210,00 kgf trama mínimo 251,00 kgf rasgado urdimbre mínima 3,50 kgf trama mínimo 8,00 kgf; confeccionado en tela tipo a doble la cual por su tejido satín cuenta con un brillo especial, repelente a líquidos y mugre por su tratamiento lafgard protector textil HILOS PARA BORDADO: Hilo metalizado para bordar color dorado brillante, e hilos para bordar en poliéster 100%, colores según diseño escudo. HILOS CONFECCIÓN: Los hilos utilizados en la confección de las banderas deben ser poliéster recubierto con poliéster, color tono a tono con las telas material principal. ESCUDO BORDADO: Con los colores institucionales, ubicado en el centro de la bandera o de acuerdo al diseño de la misma, bordado directo sobre la bandera de 40 cms de alto x 40 cms de ancho. CINTA O MOÑO: Moño elaborado en el mismo material principal y con los colores acorde a la bandera, ubicado en el extremo superior cubriendo el tubo en donde se enasta la lanza, con extremos colgantes terminando en flecos de hilo ocre. El moño debe medir 82 cms de largo x 10 cms de ancho con fleco en los extremos de 7 cms de ancho. TUBULAR: La jareta o tubular debe medir 110 cms de alto x 6 cms +/- 1 cms de ancho, debe tener costuras reforzadas dobles. La medida del ancho del tubular no está incluida en la medida del largo de 135 cms.		

	  		
17	**BANDERA BORDADA DIVISION DE FUERZAS ESPECIALES 1.35 X 1.10 MTS** Bandera para interior, confeccionada en doble tela de acuerdo con los colores institucionales la bandera de la DIVISION DE FUERZAS ESPECIALES; dividida en dos franjas diagonales de igual proporción, una de color rojo ubicada en la parte superior y la otra de color café en la parte inferior; con el escudo de la división de fuerzas especiales en el centro. La bandera debe ir sujeta a la asta mediante un dobladillo o jareta amplia, confeccionada en el mismo material principal. Las medidas de la bandera son de 1.35 mts x 1.10 mts con escudo bordado de 40 cms de alto x 40 cms de ancho, con tubular para asta y moño decorativo. ACABADOS: La bandera debe ser confeccionada con tela de la misma tonalidad en todo su conjunto, no debe presentar manchas o decoloración, ni ninguna otra disconformidad perceptible en la inspección visual, como cortes, rasgaduras, orificios, marcas de abrasión, arrugas o quemaduras. Las costuras deber ser uniformes y continuas, sin hilos flojos, libres de protuberancias, asperezas, pliegues y restos de material; El bordado debe ser uniforme, compacto y debe estar bien definido. COMPOSICIÓN 100% poliéster, base 2131, peso 186 +- 11 g/m2, tejido plano repelencia mínimo 90% aatcc22, encogimiento máximo 2%, tensión, urdimbre mínima 210,00 kgf, trama mínima 251,00 kgf, rasgado, urdimbre mínima 3,50 kgf, trama mínimo 8,00 kgf HILOS PARA BORDADO: Hilo metalizado para bordar color dorado brillante, e hilos para bordar en poliéster 100%, colores según diseño escudo. HILOS CONFECCIÓN: Los hilos utilizados en la confección de las banderas deben ser poliéster recubierto con poliéster, color tono a tono con las telas material principal.	1	UNIDAD

	ESCUDO BORDADO: Con los colores institucionales, ubicado en el centro de la bandera o de acuerdo al diseño de la misma, bordado directo sobre la bandera de 40 cms de alto x 40 cms de ancho. CINTA O MOÑO: Moño elaborado en el mismo material principal y con los colores acorde a la bandera, ubicado en el extremo superior cubriendo el tubo en donde se enasta la lanza, con extremos colgantes terminando en flecos de hilo ocre. El moño debe medir 82 cms de largo x 10 cms de ancho con fleco en los extremos de 7 cms de ancho. TUBULAR: La jareta o tubular debe medir 110 cms de alto x 6 cms +/- 1 cms de ancho, debe tener costuras reforzadas dobles. La medida del ancho del tubular no está incluida en la medida del largo de 135 cms.    		
18	**BANDERA BORDADA BATALLON DE OPERACIONES ESPECIALES No. 1 MEDIDAS 1.35 X 1.10 MTS** Bandera para interior, confeccionada en doble tela de acuerdo con los colores institucionales la bandera del BAOPE # 1; dividida en dos franjas diagonales de igual proporción, una de color	1	UNIDAD

café ubicada en la parte superior y la otra de color negro en la parte inferior; con el escudo de la división de fuerzas especiales en el centro. La bandera debe ir sujeta a la asta mediante un dobladillo o jareta amplia, confeccionada en el mismo material principal. Las medidas de la bandera son de 1.35 mts x 1.10 mts con escudo bordado de 40 cms de alto x 40 cms de ancho, con tubular para asta y moño decorativo .
ACABADOS: La bandera debe ser confeccionada con tela de la misma tonalidad en todo su conjunto, no debe presentar manchas o decoloración, ni ninguna otra disconformidad perceptible en la inspección visual, como cortes, rasgaduras, orificios, marcas de abrasión, arrugas o quemaduras. Las costuras deber ser uniformes y continuas, sin hilos flojos, libres de protuberancias, asperezas, pliegues y restos de material; El bordado debe ser uniforme, compacto y debe estar bien definido

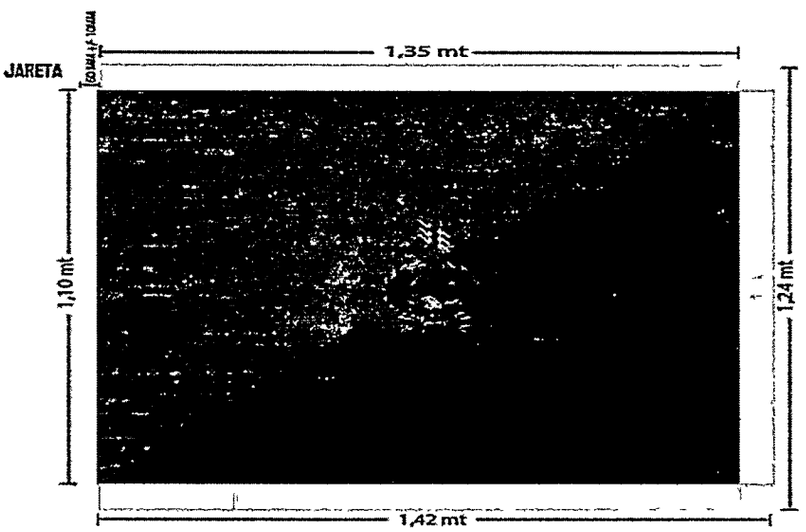
COMPOSICIÓN 100% poliéster, base 2131, peso 186 +- 11 g/m2, tejido plano repelencia mínimo 90% aatcc22, encogimiento máximo 2%, tensión, urdimbre mínima 210,00 kgf, trama mínima 251,00 kgf, rasgado, urdimbre mínima 3,50 kgf, trama mínimo 8,00 kgf

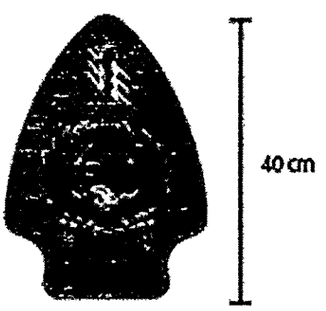
HILOS PARA BORDADO: Hilo metalizado para bordar color dorado brillante, e hilos para bordar en poliéster 100%, colores según diseño escudo.

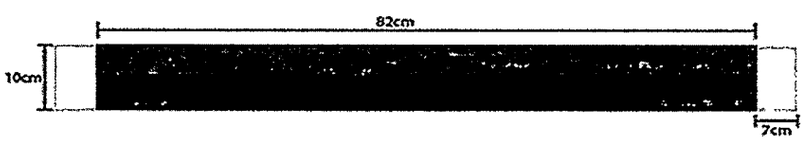
HILOS CONFECCIÓN: Los hilos utilizados en la confección de las banderas deben ser poliéster recubierto con poliéster, color tono a tono con las telas material principal.

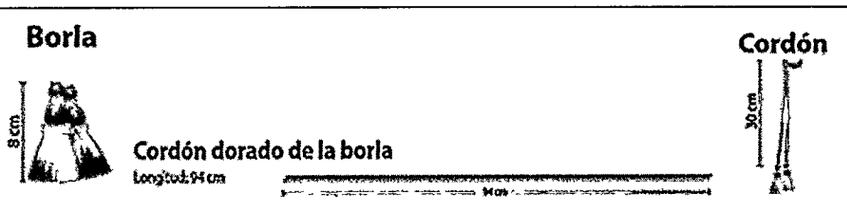
ESCUDO BORDADO: Con los colores institucionales, ubicado en el centro de la bandera o de acuerdo al diseño de la misma, bordado directo sobre la bandera de 40 cms de alto x 40 cms de ancho.

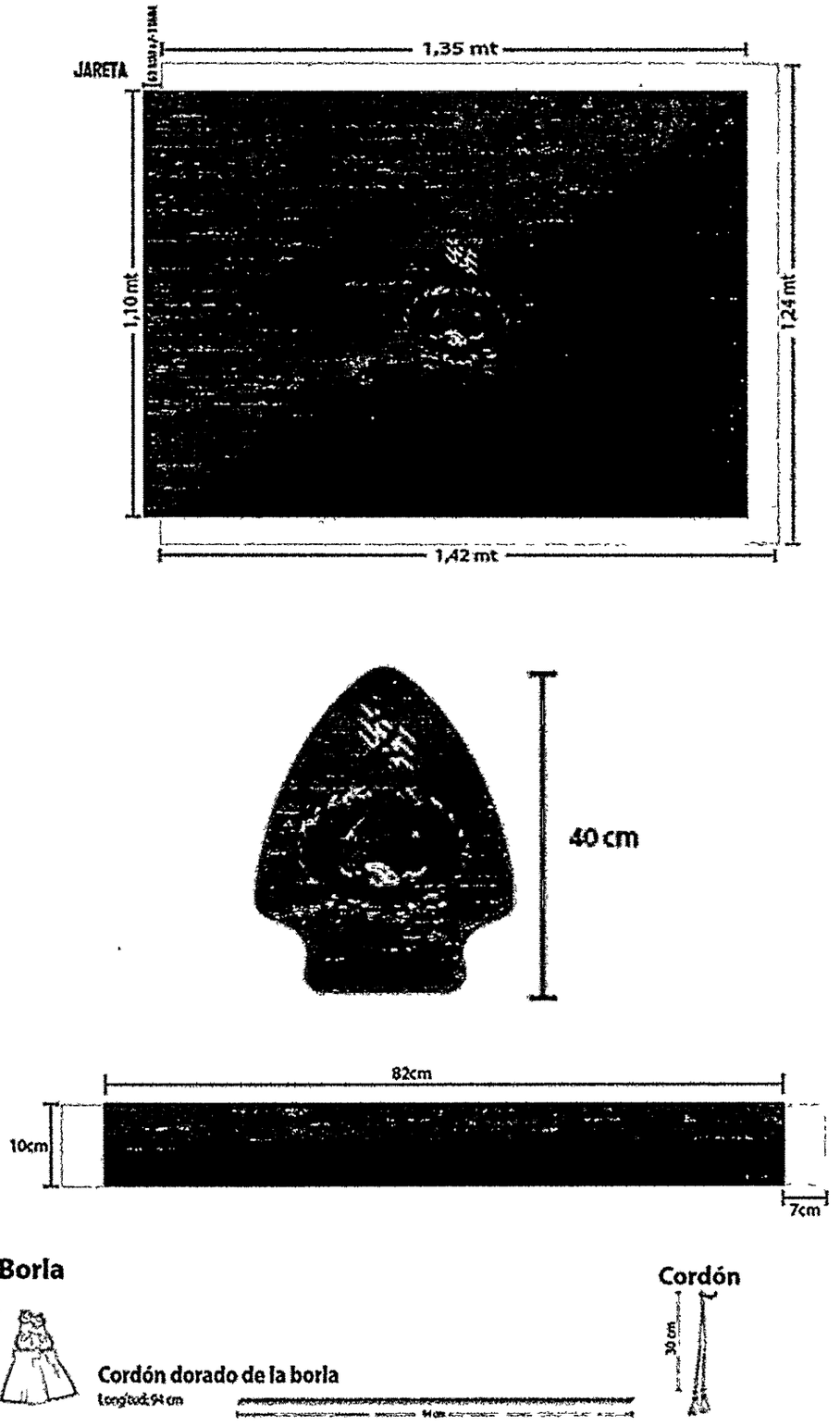
CINTA O MOÑO: Moño elaborado en el mismo material principal y con los colores acorde a la bandera, ubicado en el extremo superior cubriendo el tubo en donde se enasta la lanza, con extremos colgantes terminando en flecos de hilo ocre. El moño debe medir 82 cms de largo x 10 cms de ancho con fleco en los extremos de 7 cms de ancho. TUBULAR: La jareta o tubular debe medir 110 cms de alto x 6 cms +/- 1 cms de ancho, debe tener costuras reforzadas dobles. La medida del ancho del tubular no está incluida en la medida del largo de 135 cms







			
19	**BANDERA BORDADA BATALLON DE OPERACIONES ESPECIALES No. 2 MEDIDAS 1.35 X 1.10 MTS** Bandera para interior, confeccionada en doble tela de acuerdo con los colores institucionales la bandera del BAOPE # 2; dividida en dos franjas diagonales de igual proporción, una de color café ubicada en la parte superior y la otra de color negro en la parte inferior; con el escudo de la división de fuerzas especiales en el centro. La bandera debe ir sujeta a la asta mediante un dobladillo o jareta amplia, confeccionada en el mismo material principal. Las medidas de la bandera son de 1.35 mts x 1.10 mts con escudo bordado de 40 cms de alto x 40 cms de ancho, con tubular para asta y moño decorativo ACABADOS: La bandera debe ser confeccionada con tela de la misma tonalidad en todo su conjunto, no debe presentar manchas o decoloración, ni ninguna otra disconformidad perceptible en la inspección visual, como cortes, rasgaduras, orificios, marcas de abrasión, arrugas o quemaduras. Las costuras deber ser uniformes y continuas, sin hilos flojos, libres de protuberancias, asperezas, pliegues y restos de material; El bordado debe ser uniforme, compacto y debe estar bien definido COMPOSICIÓN 100% poliéster, base 2131, peso 186 +- 11 g/m2, tejido plano repelencia mínimo 90% aatcc22, encogimiento máximo 2%, tensión, urdimbre mínima 210,00 kgf, trama mínima 251,00 kgf, rasgado, urdimbre mínima 3,50 kgf, trama mínimo 8,00 kgf HILOS PARA BORDADO: Hilo metalizado para bordar color dorado brillante, e hilos para bordar en poliéster 100%, colores según diseño escudo. HILOS CONFECCIÓN: Los hilos utilizados en la confección de las banderas deben ser poliéster recubierto con poliéster, color tono a tono con las telas material principal. ESCUDO BORDADO: Con los colores institucionales, ubicado en el centro de la bandera o de acuerdo al diseño de la misma, bordado directo sobre la bandera de 40 cms de alto x 40 cms de ancho. CINTA O MOÑO: Moño elaborado en el mismo material principal y con los colores acorde a la bandera, ubicado en el extremo superior cubriendo el tubo en donde se enasta la lanza, con extremos colgantes terminando en flecos de hilo ocre. El moño debe medir 82 cms de largo x 10 cms de ancho con fleco en los extremos de 7 cms de ancho. TUBULAR: La jareta o tubular debe medir 110 cms de alto x 6 cms +/- 1 cms de ancho, debe tener costuras reforzadas dobles. La medida del ancho del tubular no está incluida en la medida del largo de 135 cms.	1	UNIDAD

			
20	**BANDERA BORDADA BATALLON DE SERVICIOS PARA OPERACIONES ESPECIALES 1.35 X 1.10 MTS** Bandera para interior, confeccionada en doble tela de acuerdo con los colores institucionales la bandera de BASOE; dividida en dos franjas diagonales de igual proporción, una de color café ubicada en la parte superior y la otra de color negro en la parte inferior; con el escudo de la división de fuerzas especiales en el centro. La bandera debe ir sujeta a la asta mediante un dobladillo o jareta amplia, confeccionada en el mismo material principal. Las medidas de la bandera son de 1.35 mts x 1.10 mts con escudo bordado de 40 cms de alto x 40 cms de ancho, con tubular para asta y moño decorativo. COMPOSICIÓN 100% poliéster, base 2131, peso 186 +- 11 g/m2, tejido plano repelencia mínimo 90% aatcc22, encogimiento máximo 2%, tensión, urdimbre mínima 210,00 kgf, trama mínima 251,00 kgf, rasgado, urdimbre mínima 3,50 kgf, trama mínimo 8,00 kgf	1	UNIDAD

HILOS PARA BORDADO: Hilo metalizado para bordar color dorado brillante, e hilos para bordar en poliéster 100%, colores según diseño escudo.

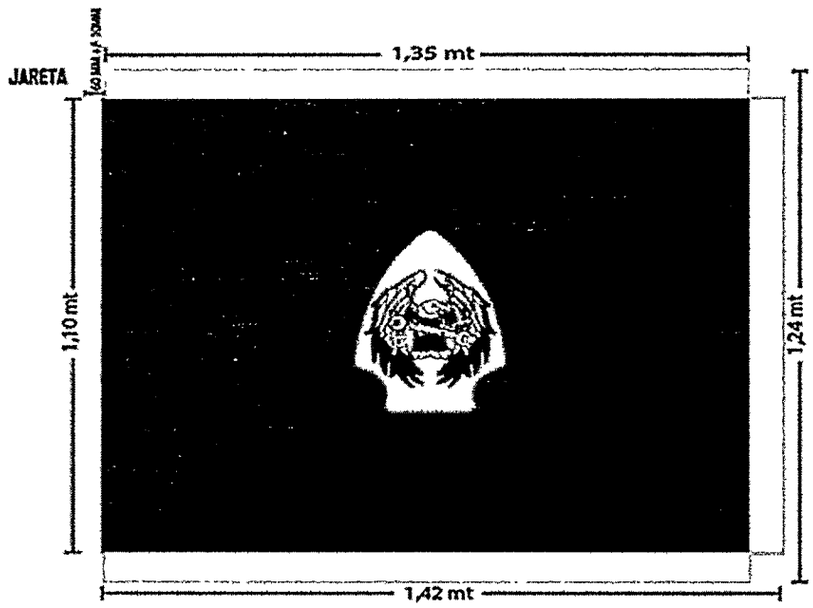
HILOS CONFECCIÓN: Los hilos utilizados en la confección de las banderas deben ser poliéster recubierto con poliéster, color tono a tono con las telas material principal.

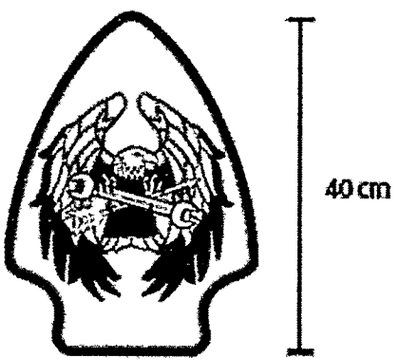
ESCUDO BORDADO: Con los colores institucionales, ubicado en el centro de la bandera o de acuerdo al diseño de la misma, bordado directo sobre la bandera de 40 cms de alto x 40 cms de ancho.

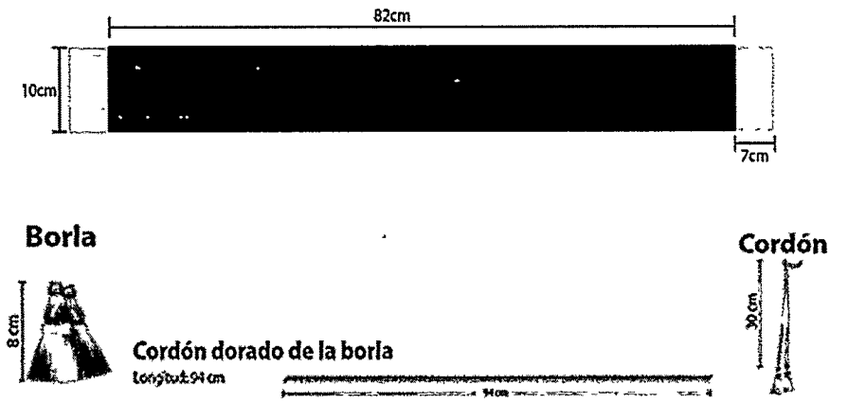
ACABADOS: La bandera debe ser confeccionada con tela de la misma tonalidad en todo su conjunto, no debe presentar manchas o decoloración, ni ninguna otra disconformidad perceptible en la inspección visual, como cortes, rasgaduras, orificios, marcas de abrasión, arrugas o quemaduras. Las costuras deber ser uniformes y continuas, sin hilos flojos, libres de protuberancias, asperezas, pliegues y restos de material; El bordado debe ser uniforme, compacto y debe estar bien definido.

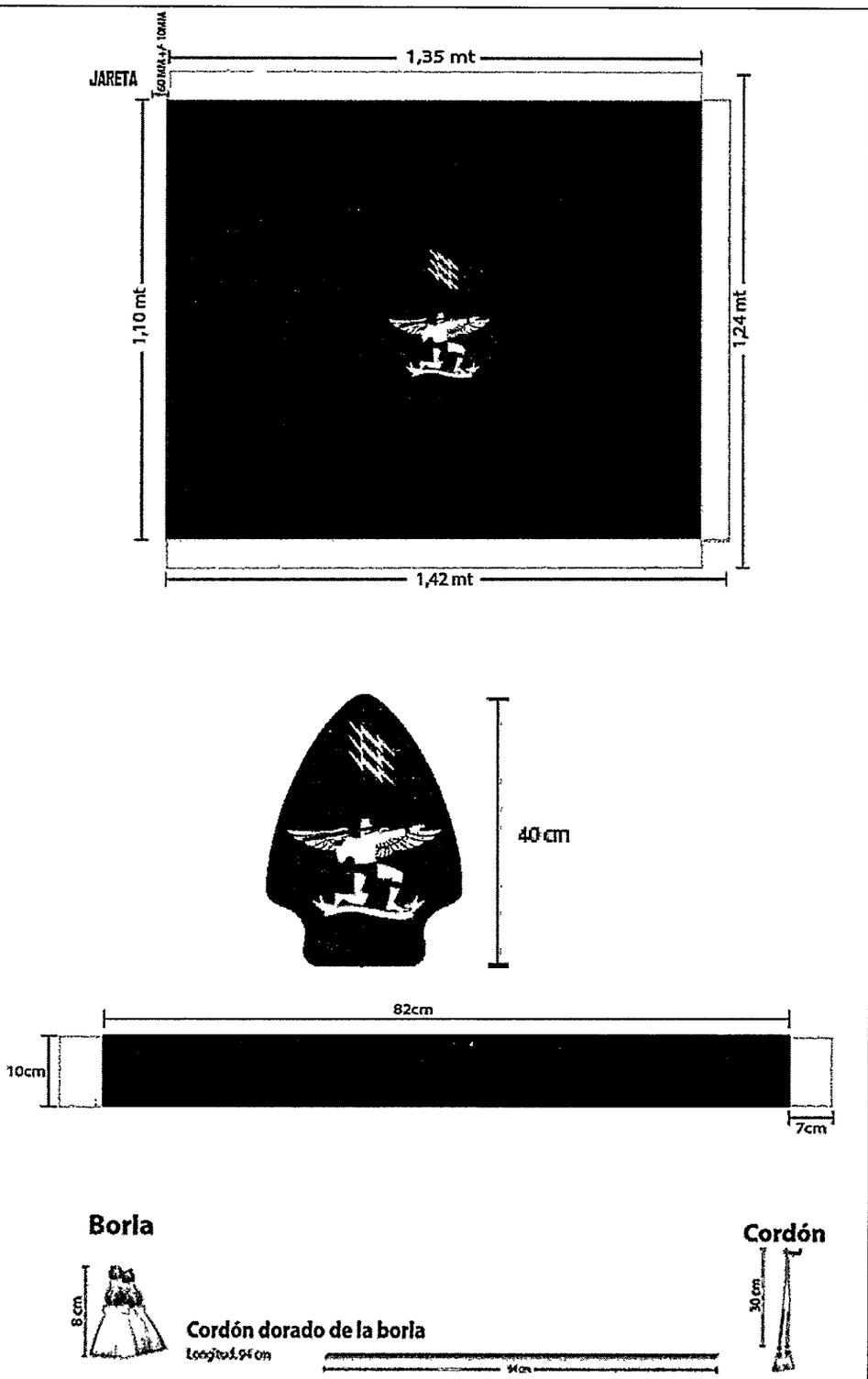
CINTA O MOÑO: Moño elaborado en el mismo material principal y con los colores acorde a la bandera, ubicado en el extremo superior cubriendo el tubo en donde se enasta la lanza, con extremos colgantes terminando en flecos de hilo ocre. El moño debe medir 82 cms de largo x 10 cms de ancho con fleco en los extremos de 7 cms de ancho.

TUBULAR: La jareta o tubular debe medir 110 cms de alto x 6 cms +/- 1 cms de ancho, debe tener costuras reforzadas dobles. La medida del ancho del tubular no está incluida en la medida del largo de 135 cms.





			
21	**BANDERA BORDADA BATALLON DE LANCEROS 1.35 X 1.10 MTS** Bandera para interior, confeccionada en doble tela de acuerdo con los colores institucionales la bandera de BATLAN; dividida en dos franjas diagonales de igual proporción, una de color café ubicada en la parte superior y la otra de color negro en la parte inferior; con el escudo de la división de fuerzas especiales en el centro. La bandera debe ir sujeta a la asta mediante un dobladillo o jareta amplia, confeccionada en el mismo material principal. Las medidas de la bandera son de 1.35 mts x 1.10 mts con escudo bordado de 40 cms de alto x 40 cms de ancho, con tubular para asta y moño decorativo. COMPOSICIÓN 100% poliéster, base 2131, peso 186 +- 11 g/m2, tejido plano repelencia mínimo 90% aatcc22, encogimiento máximo 2%, tensión, urdimbre mínima 210,00 kgf, trama mínima 251,00 kgf, rasgado, urdimbre mínima 3,50 kgf, trama mínimo 8,00 kgf HILOS PARA BORDADO: Hilo metalizado para bordar color dorado brillante, e hilos para bordar en poliéster 100%, colores según diseño escudo. HILOS CONFECCIÓN: Los hilos utilizados en la confección de las banderas deben ser poliéster recubierto con poliéster, color tono a tono con las telas material principal. ESCUDO BORDADO: Con los colores institucionales, ubicado en el centro de la bandera o de acuerdo al diseño de la misma, bordado directo sobre la bandera de 40 cms de alto x 40 cms de ancho. ACABADOS: La bandera debe ser confeccionada con tela de la misma tonalidad en todo su conjunto, no debe presentar manchas o decoloración, ni ninguna otra disconformidad perceptible en la inspección visual, como cortes, rasgaduras, orificios, marcas de abrasión, arrugas o quemaduras. Las costuras deber ser uniformes y continuas, sin hilos flojos, libres de protuberancias, asperezas, pliegues y restos de material; El bordado debe ser uniforme, compacto y debe estar bien definido. CINTA O MOÑO: Moño elaborado en el mismo material principal y con los colores acorde a la bandera, ubicado en el extremo superior cubriendo el tubo en donde se enasta la lanza, con extremos colgantes terminando en flecos de hilo ocre. El moño debe medir 82 cms de largo x 10 cms de ancho con fleco en los extremos de 7 cms de ancho. TUBULAR: La jareta o tubular debe medir 110 cms de alto x 6 cms +/- 1 cms de ancho, debe tener costuras reforzadas dobles. La medida del ancho del tubular no está incluida en la medida del largo de 135 cms.	1	UNIDAD

			
22	**BANDERA BORDADA BATALLON DE ENTRENAMIENTO DE COMANDOS 1.35 X 1.10 MTS** Bandera para interior, confeccionada en doble tela de acuerdo con los colores institucionales la bandera de BECOM; dividida en dos franjas diagonales de igual proporción, una de color café ubicada en la parte superior y la otra de color negro en la parte inferior; con el escudo de la división de fuerzas especiales en el centro. La bandera debe ir sujeta a la asta mediante un dobladillo o jareta amplia, confeccionada en el mismo material principal. Las medidas de la bandera son de 1.35 mts x 1.10 mts con escudo bordado de 40 cms de alto x 40 cms de ancho, con tubular para asta y moño decorativo. COMPOSICIÓN 100% poliéster, base 2131, peso 186 +- 11 g/m2, tejido plano repelencia mínimo 90% aatcc22, encogimiento máximo 2%, tensión, urdimbre mínima 210,00 kgf, trama mínima 251,00 kgf, rasgado, urdimbre mínima 3,50 kgf, trama mínimo 8,00 kgf HILOS PARA BORDADO: Hilo metalizado para bordar color dorado brillante, e hilos para bordar en poliéster 100%, colores según diseño escudo.	1	UNIDAD

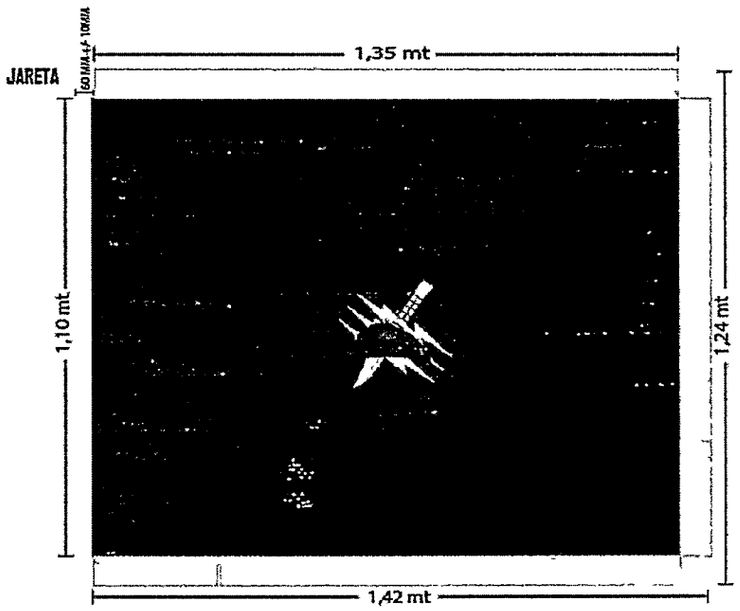
HILOS CONFECCIÓN: Los hilos utilizados en la confección de las banderas deben ser poliéster recubierto con poliéster, color tono a tono con las telas material principal.

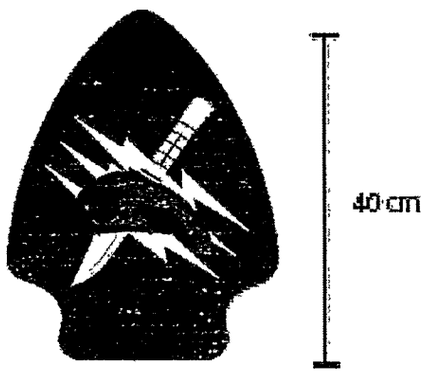
ESCUDO BORDADO: Con los colores institucionales, ubicado en el centro de la bandera o de acuerdo al diseño de la misma, bordado directo sobre la bandera de 40 cms de alto x 40 cms de ancho.

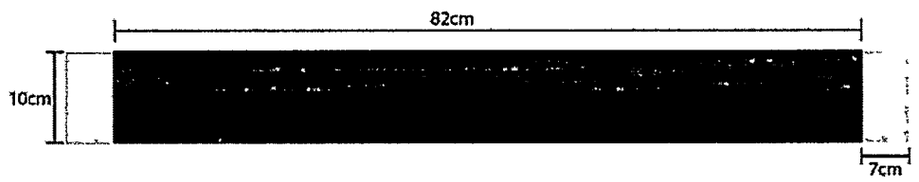
ACABADOS: La bandera debe ser confeccionada con tela de la misma tonalidad en todo su conjunto, no debe presentar manchas o decoloración, ni ninguna otra disconformidad perceptible en la inspección visual, como cortes, rasgaduras, orificios, marcas de abrasión, arrugas o quemaduras. Las costuras deber ser uniformes y continuas, sin hilos flojos, libres de protuberancias, asperezas, pliegues y restos de material; El bordado debe ser uniforme, compacto y debe estar bien definido.

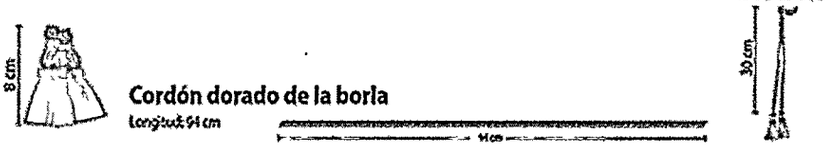
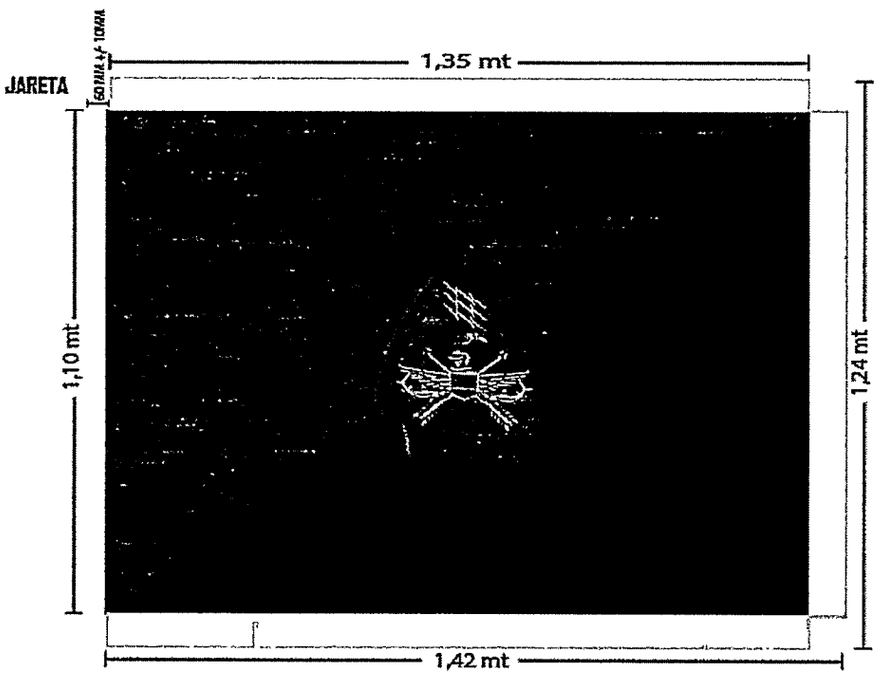
CINTA O MOÑO: Moño elaborado en el mismo material principal y con los colores acorde a la bandera, ubicado en el extremo superior cubriendo el tubo en donde se enasta la lanza, con extremos colgantes terminando en flecos de hilo ocre. El moño debe medir 82 cms de largo x 10 cms de ancho con fleco en los extremos de 7 cms de ancho.

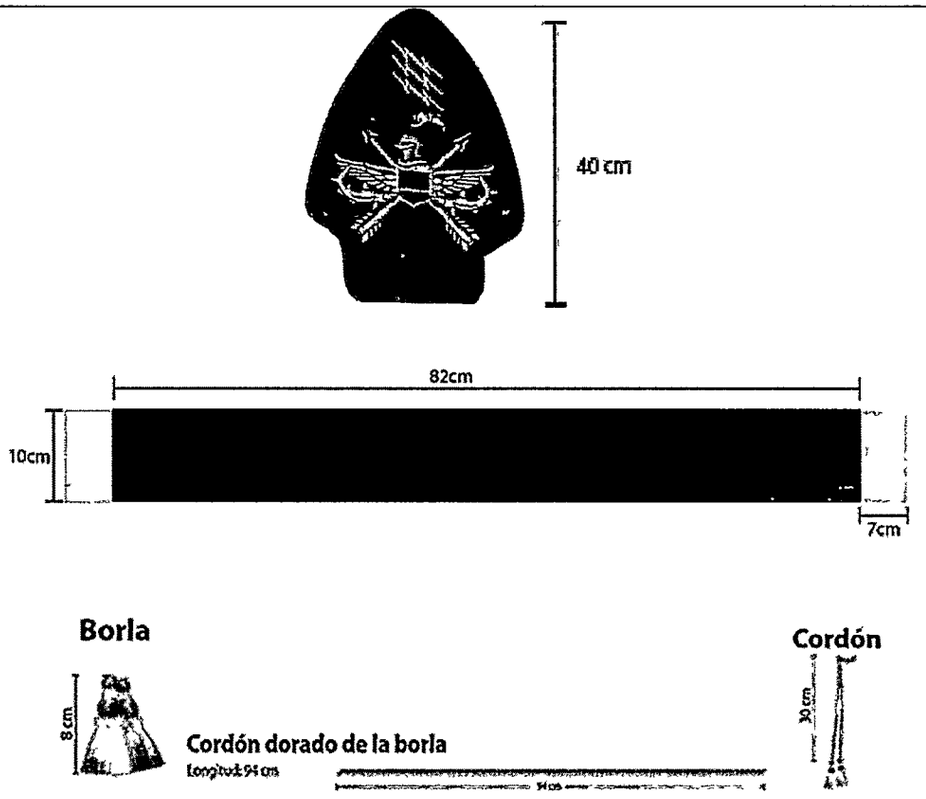
TUBULAR: La jareta o tubular debe medir 110 cms de alto x 6 cms +/- 1 cms de ancho, debe tener costuras reforzadas dobles. La medida del ancho del tubular no está incluida en la medida del largo de 135 cms.

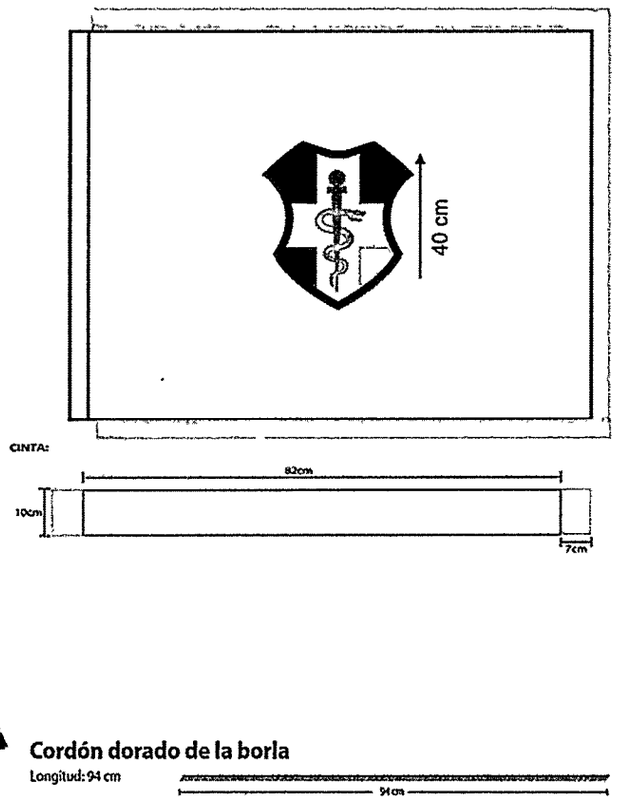


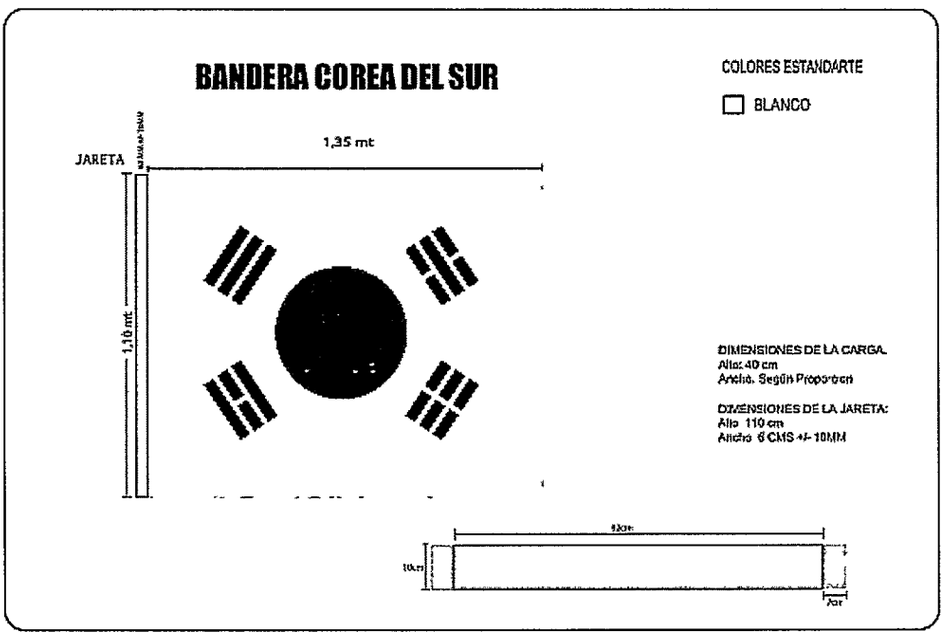


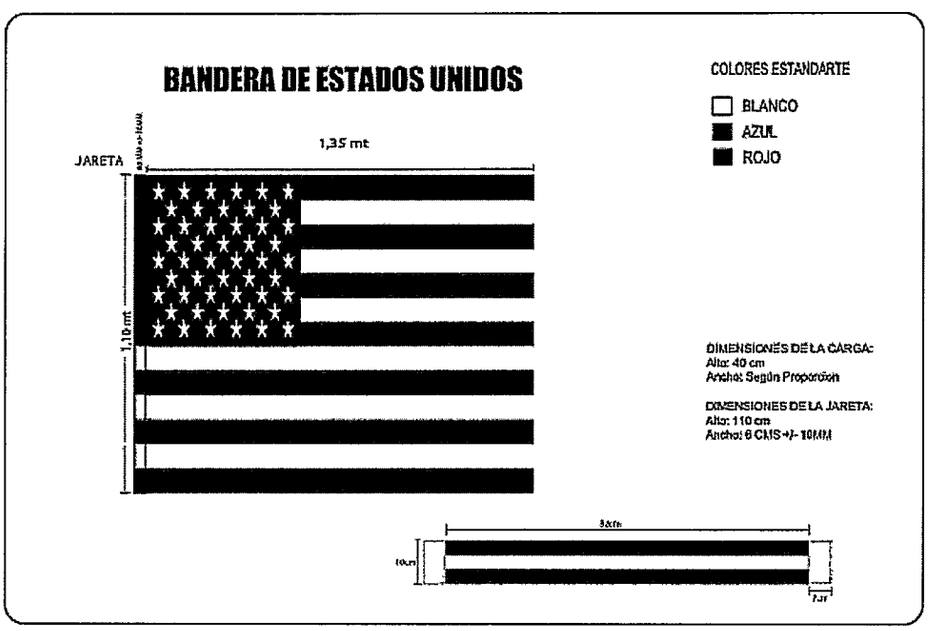


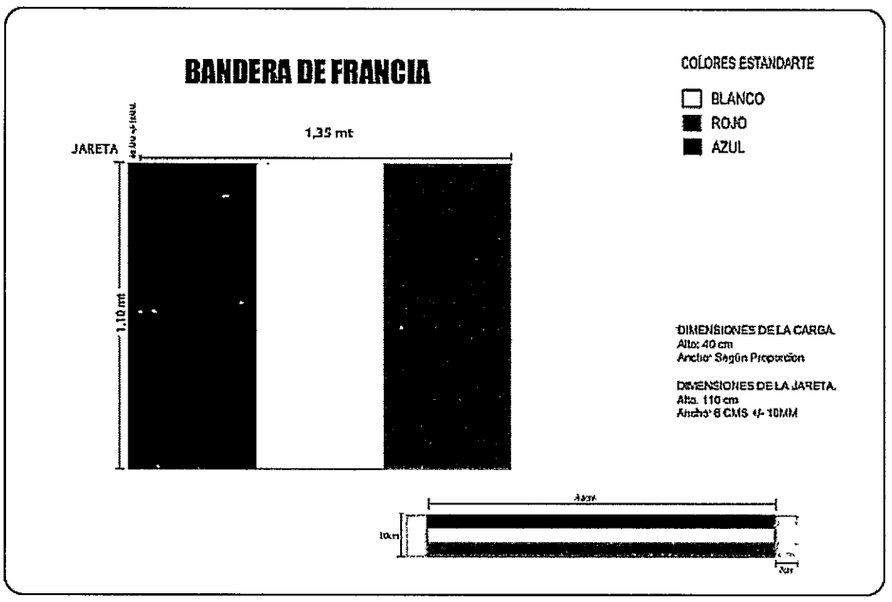
			
23	**BANDERA BORDADA BATALLON DE FUERZAS ESPECIALES 1.35 X 1.10 MTS** Bandera para interior, confeccionada en doble tela de acuerdo con los colores institucionales la bandera de AFEAU; dividida en dos franjas diagonales de igual proporción, una de color café ubicada en la parte superior y la otra de color negro en la parte inferior; con el escudo de la división de fuerzas especiales en el centro. La bandera debe ir sujeta a la asta mediante un dobladillo o jareta amplia, confeccionada en el mismo material principal. Las medidas de la bandera son de 1.35 mts x 1.10 mts con escudo bordado de 40 cms de alto x 40 cms de ancho, con tubular para asta y moño decorativo COMPOSICIÓN 100% poliéster, base 2131, peso 186 +- 11 g/m2, tejido plano repelencia mínimo 90% aatcc22, encogimiento máximo 2%, tensión, urdimbre mínima 210,00 kgf, trama mínima 251,00 kgf, rasgado, urdimbre mínima 3,50 kgf, trama mínimo 8,00 kgf HILOS PARA BORDADO: Hilo metalizado para bordar color dorado brillante, e hilos para bordar en poliéster 100%, colores según diseño escudo. HILOS CONFECCIÓN: Los hilos utilizados en la confección de las banderas deben ser poliéster recubierto con poliéster, color tono a tono con las telas material principal. ESCUDO BORDADO: Con los colores institucionales, ubicado en el centro de la bandera o de acuerdo al diseño de la misma, bordado directo sobre la bandera de 40 cms de alto x 40 cms de ancho. ACABADOS: La bandera debe ser confeccionada con tela de la misma tonalidad en todo su conjunto, no debe presentar manchas o decoloración, ni ninguna otra disconformidad perceptible en la inspección visual, como cortes, rasgaduras, orificios, marcas de abrasión, arrugas o quemaduras. Las costuras deber ser uniformes y continuas, sin hilos flojos, libres de protuberancias, asperezas, pliegues y restos de material; El bordado debe ser uniforme, compacto y debe estar bien definido. CINTA O MOÑO: Moño elaborado en el mismo material principal y con los colores acorde a la bandera, ubicado en el extremo superior cubriendo el tubo en donde se enasta la lanza, con extremos colgantes terminando en flecos de hilo ocre. El moño debe medir 82 cms de largo x 10 cms de ancho con fleco en los extremos de 7 cms de ancho. TUBULAR: La jareta o tubular debe medir 110 cms de alto x 6 cms +/- 1 cms de ancho, debe tener costuras reforzadas dobles. La medida del ancho del tubular no está incluida en la medida del largo de 135 cms. 	1	UNIDAD

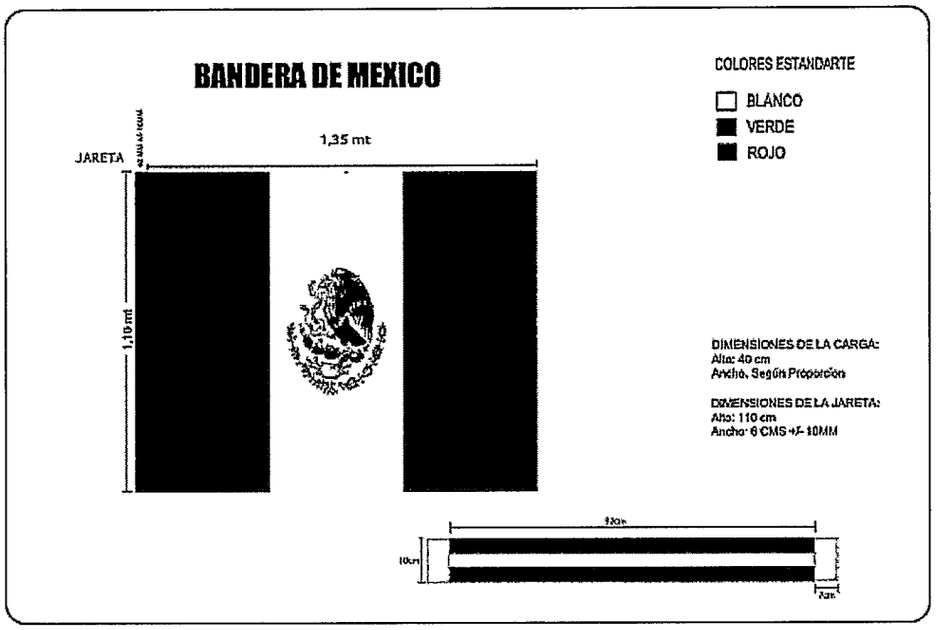
			
24	**BANDERA BORDADA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR - DIGSA 1.35 X 1.10 MTS** La bandera de la DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR está confeccionado en tela tipo A doble la cual por su tejido satín cuenta con un brillo especial, repelente a líquidos y mugre por su tratamiento Lafgard rotector textil, hace más fácil su limpieza, medidas 1.35 mts x 1.10 mts con escudo bordado de 40 cms de diámetro, con tubular para asta, cordón dorado para la borla de 94 cms de largo y Extremos colgantes de la borla terminada en flecos de hilos dorados de 8 cms de longitud y cinta de un color, de 82 cms de largo 10 cms de ancho y flecos de hilos de 7 cms. Tela tipo A, tela principal, composición 100% poliéster, base 2131, peso 186 +- 11 g/m2, tejido plano, repelencia mínimo 90% aatcc22, encogimiento máximo 2%, tensión, urdimbre mínimo 210,00 kgf, trama mínimo 251,00 kgf, rasgado urdimbre mínimo 3,50 kgf, trama mínimo 8,00 kgf. ACABADO: Todas las costuras deben ser uniformes y continúas y con la suficiente tensión para que se mantengan ajustadas al material siempre durante su uso La bandera comando general debe ser confeccionada con tela de la misma tonalidad en todo su conjunto, no debe presentar manchas o decoloración, ni ninguna otra disconformidad perceptible en la inspección visual, como cortes, rasgaduras, orificios, marcas de abrasión. COSTURAS: Todas las costuras deben tener de seis a nueve puntadas por pulgada, todos los extremos de los hilos visibles del producto terminado deben ser rematados, las costuras de pespunte deben ir ubicadas a una distancia de 2 mm a 3 mm del borde de la pieza, color blanco, puntas cuadradas. CONFECCIÓN: La bandera está confeccionada en tela tipo A doble la cual por su tejido satín cuenta con un brillo especial, repelente a líquidos y mugre por su tratamiento Lafgard protector textil, hace más fácil su limpieza. TELA PRINCIPAL: Poliamida o poliéster 100%, tejido satín y/o impermeable Composición 100% poliéster base 2131 peso 186 +- 11 g/m2 tejido plano repelencia mínimo 90% aatcc22 encogimiento máximo 2% tensión urdimbre mínimo 210,00 kgf trama mínimo 251,00 kgf rasgado urdimbre mínima 3,50 kgf trama mínimo 8,00 kgf; confeccionado en tela tipo a doble la cual por su tejido satín cuenta con un brillo especial, repelente a líquidos y mugre por su tratamiento lafgard protector textil HILOS PARA BORDADO: Hilo metalizado para bordar color dorado brillante, e hilos para bordar en poliéster 100%, colores según diseño escudo. HILOS CONFECCIÓN: Los hilos utilizados en la confección de las banderas deben ser poliéster recubierto con poliéster, color tono a tono con las telas material principal.	1	UNIDAD

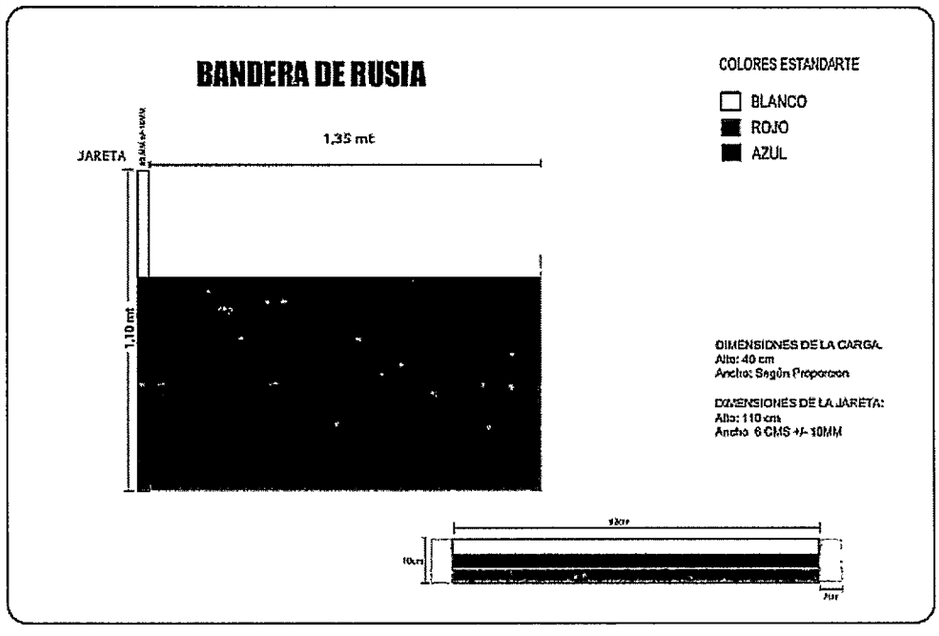
	ESCUDO BORDADO: Con los colores institucionales, ubicado en el centro de la bandera o de acuerdo al diseño de la misma, bordado directo sobre la bandera de 40 cms de alto x 40 cms de ancho. CINTA O MOÑO: Moño elaborado en el mismo material principal y con los colores acorde a la bandera, ubicado en el extremo superior cubriendo el tubo en donde se enasta la lanza, con extremos colgantes terminando en flecos de hilo ocre. El moño debe medir 82 cms de largo x 10 cms de ancho con fleco en los extremos de 7 cms de ancho. TUBULAR: La jareta o tubular debe medir 110 cms de alto x 6 cms +/- 1 cms de ancho, debe tener costuras reforzadas dobles. La medida del ancho del tubular no está incluida en la medida del largo de 135 cms. 		
25	**BANDERA BORDADA COREA DEL SUR 1.35 X1.10 MTS** Bandera para interior, confeccionada en doble tela de acuerdo con los colores de la bandera de COREA DEL SUR, fondo blanco en su totalidad, con el escudo bicolor rojo y azul, con las franjas negras. La bandera debe ir sujeta a la asta mediante un dobladillo o jareta amplia, confeccionada en el mismo material principal. Las medidas de la bandera son de 1.35 mts x 1.10 mts con escudo bordado de 40 cms de alto x 40 cms de ancho, y las líneas según proporción, con tubular para asta y moño decorativo. TELA PRINCIPAL: Poliamida o poliéster 100%, tejido satín y/o impermeable Composición 100% poliéster base 2131 peso 186 +- 11 g/m2 tejido plano repelencia mínimo 90% aatcc22 encogimiento máximo 2% tensión urdimbre mínimo 210,00 kgf trama mínimo 251,00 kgf rasgado urdimbre mínima 3,50 kgf trama mínimo 8,00 kgf; confeccionado en tela tipo a doble la cual por su tejido satín cuenta con un brillo especial, repelente a líquidos y mugre por su tratamiento lafgard protector textil HILOS PARA BORDADO: Hilo metalizado para bordar color dorado brillante, e hilos para bordar en poliéster 100%, colores según diseño escudo. HILOS CONFECCIÓN: Los hilos utilizados en la confección de las banderas deben ser poliéster recubierto con poliéster, color tono a tono con las telas material principal. ESCUDO BORDADO: Con los colores institucionales, ubicado en el centro de la bandera o de acuerdo al diseño de la misma, bordado directo sobre la bandera de 40 cms de alto x 40 cms de ancho. CINTA O MOÑO: Moño elaborado en el mismo material principal y con los colores acorde a la bandera, ubicado en el extremo superior cubriendo el tubo en donde se enasta la lanza, con	1	UNIDAD

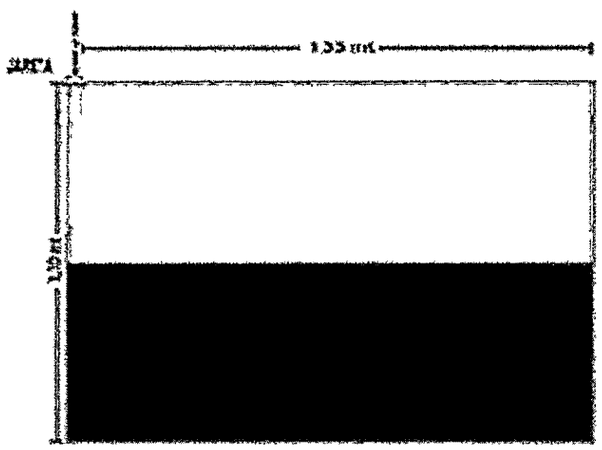
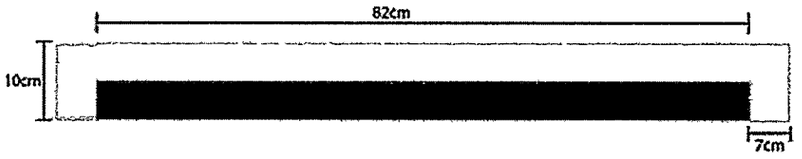
	extremos colgantes terminando en flecos de hilo ocre. El moño debe medir 82 cms de largo x 10 cms de ancho con fleco en los extremos de 7 cms de ancho. CONFECCIÓN: La bandera está confeccionada en tela tipo A doble la cual por su tejido satín cuenta con un brillo especial, repelente a líquidos y mugre por su tratamiento Lafgard protector textil, hace más fácil su limpieza. COSTURAS: Las costuras deben ser dobles y tener de 6 a 9 puntadas por pulgada, todos los extremos de los hilos visible del producto terminado deben ser rematados, las costuras de pespunte deben ir ubicadas a una distancia de 2 mm a 3 mm del borde de la pieza, en el cual se está aplicando. Todas las costuras deben ser uniformes y continúas y con la suficiente tensión para que se mantengan ajustadas al material siempre durante su uso. TUBULAR: La jareta o tubular debe medir 110 cms de alto x 6 cms +/- 1 cms de ancho, debe tener costuras reforzadas dobles. La medida del ancho del tubular no está incluida en la medida del largo de 135 cms. ACABADOS: La bandera debe ser confeccionada con tela de la misma tonalidad en todo su conjunto, no debe presentar manchas o decoloración, ni ninguna otra disconformidad perceptible en la inspección visual, como cortes, rasgaduras, orificios, marcas de abrasión, arrugas o quemaduras. Las costuras deber ser uniformes y continuas, sin hilos flojos, libres de protuberancias, asperezas, pliegues y restos de material; El bordado debe ser uniforme, compacto y debe estar bien definido, color café terracota y negro, puntas caudradas 		
26	**BANDERA BORDADA ESTADOS UNIDOS 1.35 X 1.10 MTS** Bandera para interior, confeccionada en doble tela de acuerdo con los colores de la bandera de ESTADOS UNIDOS, compuesta por 6 franjas blancas, 7 franjas rojas y un rectángulo azul de 59,5 cms de alto x 67,5 cms con las 50 estrellas bordadas. La bandera debe ir sujeta a la asta mediante un dobladillo o jareta amplia, confeccionada en el mismo material principal. Las medidas de la bandera son de 1.35 mts x 1.10 mts con escudo bordado de 40 cms de alto x 40 cms de ancho, y las líneas según proporción, con tubular para asta y moño decorativo. TELA PRINCIPAL: Poliamida o poliéster 100%, tejido satín y/o impermeable Composición 100% poliéster base 2131 peso 186 +- 11 g/m2 tejido plano repelencia mínimo 90% aatcc22 encogimiento máximo 2% tensión urdimbre mínimo 210,00 kgf trama mínimo 251,00 kgf rasgado urdimbre mínima 3,50 kgf trama mínimo 8,00 kgf; confeccionado en tela tipo a doble la cual por su tejido satín cuenta con un brillo especial, repelente a líquidos y mugre por su tratamiento lafgard protector textil HILOS PARA BORDADO: Hilo metalizado para bordar color dorado brillante, e hilos para bordar en poliéster 100%, colores según diseño escudo. HILOS CONFECCIÓN: Los hilos utilizados en la confección de las banderas deben ser poliéster recubierto con poliéster, color tono a tono con las telas material principal.	1	UNIDAD

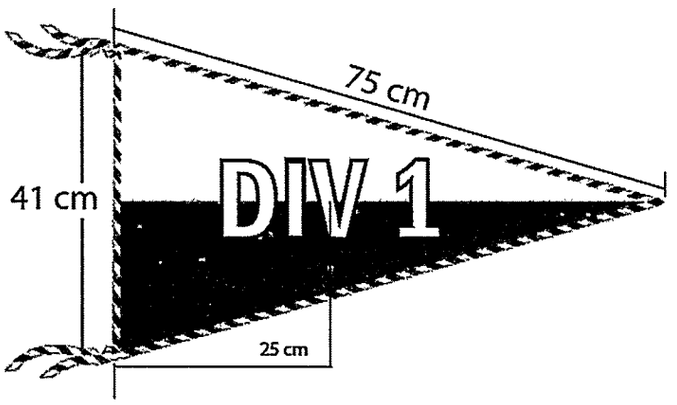
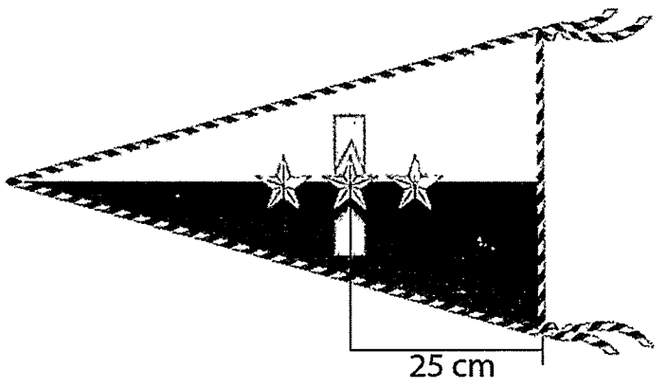
	ESCUDO BORDADO: Con los colores institucionales, ubicado en el centro de la bandera o de acuerdo al diseño de la misma, bordado directo sobre la bandera de 40 cms de alto x 40 cms de ancho. CINTA O MOÑO: Moño elaborado en el mismo material principal y con los colores acorde a la bandera, ubicado en el extremo superior cubriendo el tubo en donde se enasta la lanza, con extremos colgantes terminando en flecos de hilo ocre. El moño debe medir 82 cms de largo x 10 cms de ancho con fleco en los extremos de 7 cms de ancho. CONFECCIÓN: La bandera está confeccionada en tela tipo A doble la cual por su tejido satín cuenta con un brillo especial, repelente a líquidos y mugre por su tratamiento Lafgard protector textil, hace más fácil su limpieza. COSTURAS: Las costuras deben ser dobles y tener de 6 a 9 puntadas por pulgada, todos los extremos de los hilos visible del producto terminado deben ser rematados, las costuras de pespunte deben ir ubicadas a una distancia de 2 mm a 3 mm del borde de la pieza, en el cual se está aplicando. Todas las costuras deben ser uniformes y continúas y con la suficiente tensión para que se mantengan ajustadas al material siempre durante su uso. TUBULAR: La jareta o tubular debe medir 110 cms de alto x 6 cms +/- 1 cms de ancho, debe tener costuras reforzadas dobles. La medida del ancho del tubular no está incluida en la medida del largo de 135 cms. ACABADOS: La bandera debe ser confeccionada con tela de la misma tonalidad en todo su conjunto, no debe presentar manchas o decoloración, ni ninguna otra disconformidad perceptible en la inspección visual, como cortes, rasgaduras, orificios, marcas de abrasión, arrugas o quemaduras. Las costuras deber ser uniformes y continuas, sin hilos flojos, libres de protuberancias, asperezas, pliegues y restos de material; El bordado debe ser uniforme, compacto y debe estar bien definido, color café terracota y negro, puntas caudradas. 		
27	**BANDERA BORDADA FRANCIA 1.35 X 1.10 MTS** Bandera para interior, confeccionada en doble tela de acuerdo con los colores de la bandera de FRANCIA, compuesta por una franja azul, blanca y roja, de izquierda a derecha respectivamente. La bandera debe ir sujeta a la asta mediante un dobladillo o jareta amplia, confeccionada en el mismo material principal. Las medidas de la bandera son de 1.35 mts x 1.10 mts, y las líneas según proporción, con tubular para asta y moño decorativo TELA PRINCIPAL: Poliamida o poliéster 100%, tejido satín y/o impermeable Composición 100% poliéster base 2131 peso 186 +- 11 g/m2 tejido plano repelencia mínimo 90% aatcc22 encogimiento máximo 2% tensión urdimbre mínimo 210,00 kgf trama mínimo 251,00 kgf rasgado urdimbre mínima 3,50 kgf trama mínimo 8;00 kgf; confeccionado en tela tipo a doble la cual por su tejido satín cuenta con un brillo especial, repelente a líquidos y mugre por su tratamiento lafgard protector textil HILOS PARA BORDADO: Hilo metalizado para bordar color dorado brillante, e hilos para bordar en poliéster 100%, colores según diseño escudo.	1	UNIDAD

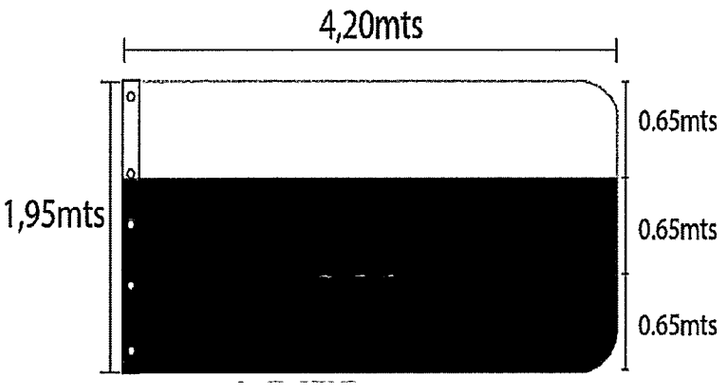
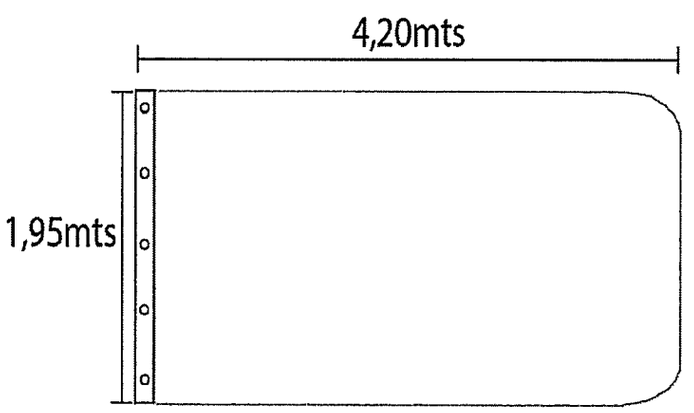
	HILOS CONFECCIÓN: Los hilos utilizados en la confección de las banderas deben ser poliéster recubierto con poliéster, color tono a tono con las telas material principal. ESCUDO BORDADO: Con los colores institucionales, ubicado en el centro de la bandera o de acuerdo al diseño de la misma, bordado directo sobre la bandera de 40 cms de alto x 40 cms de ancho. CINTA O MOÑO: Moño elaborado en el mismo material principal y con los colores acorde a la bandera, ubicado en el extremo superior cubriendo el tubo en donde se enasta la lanza, con extremos colgantes terminando en flecos de hilo ocre. El moño debe medir 82 cms de largo x 10 cms de ancho con fleco en los extremos de 7 cms de ancho. CONFECCIÓN: La bandera está confeccionada en tela tipo A doble la cual por su tejido satín cuenta con un brillo especial, repelente a líquidos y mugre por su tratamiento Lafgard protector textil, hace más fácil su limpieza. COSTURAS: Las costuras deben ser dobles y tener de 6 a 9 puntadas por pulgada, todos los extremos de los hilos visible del producto terminado deben ser rematados, las costuras de pespunte deben ir ubicadas a una distancia de 2 mm a 3 mm del borde de la pieza, en el cual se está aplicando. Todas las costuras deben ser uniformes y continúas y con la suficiente tensión para que se mantengan ajustadas al material siempre durante su uso. TUBULAR: La jareta o tubular debe medir 110 cms de alto x 6 cms +/- 1 cms de ancho, debe tener costuras reforzadas dobles. La medida del ancho del tubular no está incluida en la medida del largo de 135 cms. ACABADOS: La bandera debe ser confeccionada con tela de la misma tonalidad en todo su conjunto, no debe presentar manchas o decoloración, ni ninguna otra disconformidad perceptible en la inspección visual, como cortes, rasgaduras, orificios, marcas de abrasión, arrugas o quemaduras. Las costuras deber ser uniformes y continuas, sin hilos flojos, libres de protuberancias, asperezas, pliegues y restos de material; El bordado debe ser uniforme, compacto y debe estar bien definido, color café terracota y negro, puntas caudradas. 		
28	**BANDERA BORDADA MEXICO 1.35 X 1.10 MTS** Bandera para interior, confeccionada en doble tela de acuerdo con los colores de la bandera de MEXICO, compuesta por una franja verde, blanca y roja, de izquierda a derecha respectivamente. La bandera debe ir sujeta a la asta mediante un dobladillo o jareta amplia, confeccionada en el mismo material principal. Las medidas de la bandera son de 1.35 mts x 1.10 mts, y las líneas según proporción, con tubular para asta y moño decorativo TELA PRINCIPAL: Poliamida o poliéster 100%, tejido satín y/o impermeable Composición 100% poliéster base 2131 peso 186 +- 11 g/m2 tejido plano repelencia mínimo 90% aatcc22 encogimiento máximo 2% tensión urdimbre mínimo 210,00 kgf trama mínimo 251,00 kgf rasgado urdimbre mínima 3,50 kgf trama mínimo 8,00 kgf; confeccionado en tela tipo a doble la cual por su tejido satín cuenta con un brillo especial, repelente a líquidos y mugre por su tratamiento lafgard protector textil	1	UNIDAD

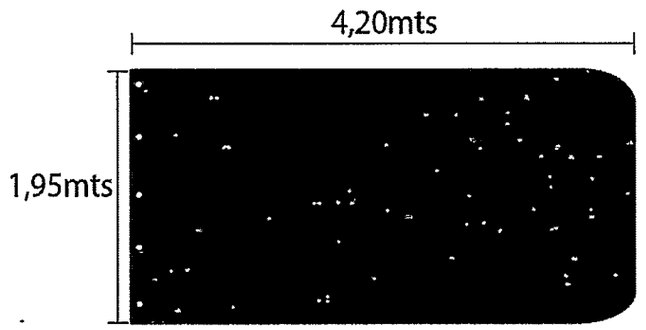
	HILOS PARA BORDADO: Hilo metalizado para bordar color dorado brillante, e hilos para bordar en poliéster 100%, colores según diseño escudo. HILOS CONFECCIÓN: Los hilos utilizados en la confección de las banderas deben ser poliéster recubierto con poliéster, color tono a tono con las telas material principal. CINTA O MOÑO: Moño elaborado en el mismo material principal y con los colores acorde a la bandera, ubicado en el extremo superior cubriendo el tubo en donde se enasta la lanza, con extremos colgantes terminando en flecos de hilo ocre. El moño debe medir 82 cms de largo x 10 cms de ancho con fleco en los extremos de 7 cms de ancho. CONFECCIÓN: La bandera está confeccionada en tela tipo A doble la cual por su tejido satín cuenta con un brillo especial, repelente a líquidos y mugre por su tratamiento Lafgard protector textil, hace más fácil su limpieza. COSTURAS: Las costuras deben ser dobles y tener de 6 a 9 puntadas por pulgada, todos los extremos de los hilos visible del producto terminado deben ser rematados, las costuras de pespunte deben ir ubicadas a una distancia de 2 mm a 3 mm del borde de la pieza, en el cual se está aplicando. Todas las costuras deben ser uniformes y continúas y con la suficiente tensión para que se mantengan ajustadas al material siempre durante su uso. TUBULAR: La jareta o tubular debe medir 110 cms de alto x 6 cms +/- 1 cms de ancho, debe tener costuras reforzadas dobles. La medida del ancho del tubular no está incluida en la medida del largo de 135 cms. ACABADOS: La bandera debe ser confeccionada con tela de la misma tonalidad en todo su conjunto, no debe presentar manchas o decoloración, ni ninguna otra disconformidad perceptible en la inspección visual, como cortes, rasgaduras, orificios, marcas de abrasión, arrugas o quemaduras. Las costuras deber ser uniformes y continuas, sin hilos flojos, libres de protuberancias, asperezas, pliegues y restos de material; El bordado debe ser uniforme, compacto y debe estar bien definido, color café terracota y negro, puntas caudradas. 		
29	**BANDERA BORDADA RUSIA 1.35 X 1.10 MTS** Bandera para interior, confeccionada en doble tela de acuerdo con los colores de la bandera de RUSIA, compuesta por una franja blanca, azul y roja, de arriba hacia abajo respectivamente. La bandera debe ir sujeta a la asta mediante un dobladillo o jareta amplia, confeccionada en el mismo material principal. Las medidas de la bandera son de 1.35 mts x 1.10 mts, y las líneas según proporción, con tubular para asta y moño decorativo TELA PRINCIPAL: Poliamida o poliéster 100%, tejido satín y/o impermeable Composición 100% poliéster base 2131 peso 186 +- 11 g/m2 tejido plano repelencia mínimo 90% aatcc22 encogimiento máximo 2% tensión urdimbre mínimo 210,00 kgf trama mínimo 251,00 kgf rasgado urdimbre mínima 3,50 kgf trama mínimo 8,00 kgf; confeccionado en tela tipo a doble la cual por su tejido satín cuenta con un brillo especial, repelente a líquidos y mugre por su tratamiento lafgard protector textil HILOS PARA BORDADO: Hilo metalizado para bordar color dorado brillante, e hilos para bordar en poliéster 100%, colores según diseño escudo.	1	UNIDAD

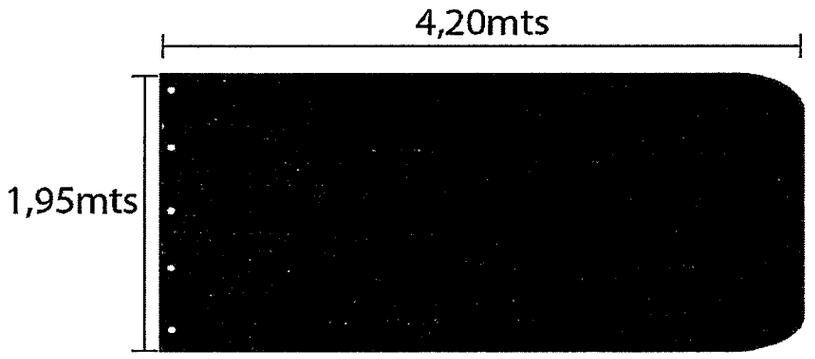
	HILOS CONFECCIÓN: Los hilos utilizados en la confección de las banderas deben ser poliéster recubierto con poliéster, color tono a tono con las telas material principal. CINTA O MOÑO: Moño elaborado en el mismo material principal y con los colores acorde a la bandera, ubicado en el extremo superior cubriendo el tubo en donde se enasta la lanza, con extremos colgantes terminando en flecos de hilo ocre. El moño debe medir 82 cms de largo x 10 cms de ancho con fleco en los extremos de 7 cms de ancho. CONFECCIÓN: La bandera está confeccionada en tela tipo A doble la cual por su tejido satín cuenta con un brillo especial, repelente a líquidos y mugre por su tratamiento Lafgard protector textil, hace más fácil su limpieza. COSTURAS: Las costuras deben ser dobles y tener de 6 a 9 puntadas por pulgada, todos los extremos de los hilos visible del producto terminado deben ser rematados, las costuras de pespunte deben ir ubicadas a una distancia de 2 mm a 3 mm del borde de la pieza, en el cual se está aplicando. Todas las costuras deben ser uniformes y continúas y con la suficiente tensión para que se mantengan ajustadas al material siempre durante su uso. TUBULAR: La jareta o tubular debe medir 110 cms de alto x 6 cms +/- 1 cms de ancho, debe tener costuras reforzadas dobles. La medida del ancho del tubular no está incluida en la medida del largo de 135 cms. ACABADOS: La bandera debe ser confeccionada con tela de la misma tonalidad en todo su conjunto, no debe presentar manchas o decoloración, ni ninguna otra disconformidad perceptible en la inspección visual, como cortes, rasgaduras, orificios, marcas de abrasión, arrugas o quemaduras. Las costuras deber ser uniformes y continuas, sin hilos flojos, libres de protuberancias, asperezas, pliegues y restos de material; El bordado debe ser uniforme, compacto y debe estar bien definido, color café terracota y negro, puntas caudradas 		
30	**BANDERA DE GUERRA SIN BORDAR 1,35 X 1,10 MTS.** Bandera para interior, confeccionada en doble tela de acuerdo con los colores amarillo, azul y rojo, distribuida en tres fajas horizontales, ocupando el amarillo la mitad del pabellón en la parte superior y los otros colores la otra mitad, dividida en franjas iguales el azul y el rojo. Sin el escudo de la República de Colombia y sin flecos. La bandera debe ir sujeta a la asta mediante un dobladillo o jareta amplia, confeccionada en el mismo material principal. Las medidas de la Bandera de la bandera de guerra son de 1.35 mts x 1.10 mts, con tubular para asta, cordón dorado para la borla de 94 cms de largo y Extremos colgantes de la borla terminada en flecos de hilos dorados de 8 cms de longitud. Tela principal: poliamida o poliéster 100%, tejido satín y/o impermeable. composición 100% poliéster base 2131 peso 186 +- 11 g/m2 tejido plano repelencia mínimo 90% aatcc22 encogimiento máximo 2% tensión urdimbre mínimo 210,00 kgf trama mínimo 251,00 kgf rasgado urdimbre mínima 3,50 kgf trama mínimo 8,00 kgf. CONFECCIÓN: La bandera está confeccionada en tela tipo A doble la cual por su tejido satín cuenta con un brillo especial, repelente a líquidos y mugre por su tratamiento Lafgard protector textil, hace más fácil su limpieza.	1	UNIDAD

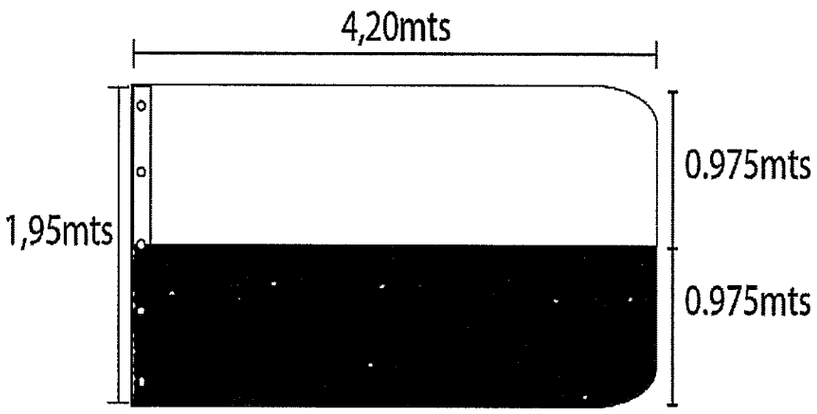
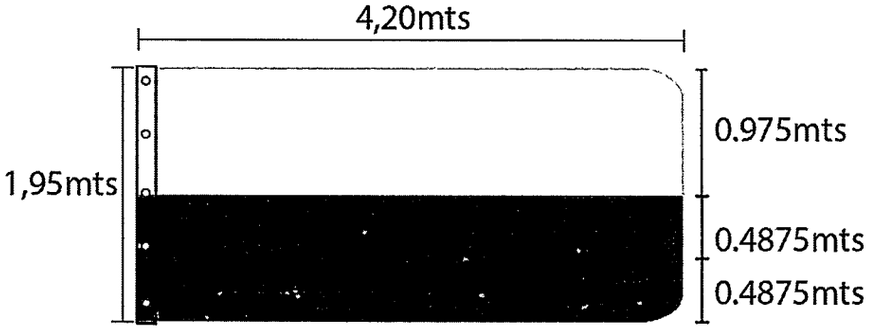
	COSTURAS: Las costuras deben ser dobles y tener de 6 a 9 puntadas por pulgada, todos los extremos de los hilos visibles del producto terminado deben ser rematados, las costuras de pespunte deben ir ubicadas a una distancia de 2 mm a 3 mm del borde de la pieza, en el cual se está aplicando. Todas las costuras deben ser uniformes y continúas y con la suficiente tensión para que se mantengan ajustadas al material siempre durante su uso. TUBULAR: La jareta o tubular debe medir 110 cms de alto x 6 cms +/- 1 cms de ancho, debe tener costuras reforzadas dobles. La medida del ancho del tubular no está incluida en la medida del largo de 135 cms. ACABADOS: La bandera debe ser confeccionada con tela de la misma tonalidad en todo su conjunto, no debe presentar manchas o decoloración, ni ninguna otra disconformidad perceptible en la inspección visual, como cortes, rasgaduras, orificios, marcas de abrasión, arrugas o quemaduras. Las costuras deber ser uniformes y continuas, sin hilos flojos, libres de protuberancias, asperezas, pliegues y restos de material; El bordado debe ser uniforme, compacto y debe estar bien definido.     		
31	**BANDERIN TRIANGULAR BORDADO 75 X 41 CMS** Dimensiones 75 cms de largo por 41 cms de ancho en la superior y en la punta 3 cms. tipos de tela: tipo "a", composición 100% poliéster - base 2131 - 186 +/- 11 g/m2 - tejido plano - repelencia mínimo 90% aatcc22 encogimiento máximo 2% - tensión tela alma - composición 50% poliester 50% algodón - 130 +/- 10 g/m2 - rigidez 6 a 9 - tejido woven - resistencia al de laminado mínimo 1400 - encogimiento longitudinal máximo - 2.0 de color segun pantone color bridge coated grafico amarillo 116c r225 g205 b0 azul 294c ro g47 b108 y rojo 186r 200 g 16 b 46 (este color no es textil, es una aproximación). en una de sus caras, lleva bordado "el grado del superior o cdte de la unidad" EN COLOR DORADO EN ALTO RELIEVE. y por el otro lado, el nombre de la unidad" DEBE LLEVAR CORDON TRICOLOR DE POLIESTER, TRENZADO,EN LOS BORDES DEL BANDERIN, SIN ARRUGAS . en letras bordadas doradas. debe ir empacada en una bolsa de polietileno transparente en el interior y en el exterior empacada en una bolsa de tela no tejida, de polipropileno biodegradable personalizada con bordado	1	UNIDAD

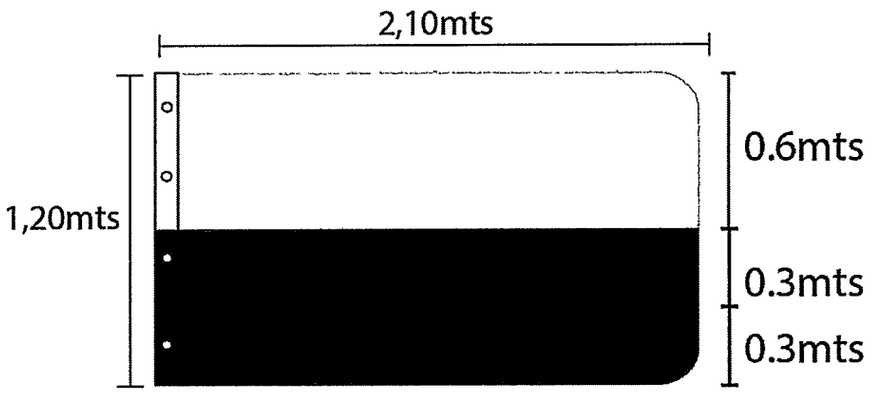
	ANVERSO  **REVERSO** 		
32	**BANDERA COMANDO GENERAL EXTERNA 1,95 X 4,20 MTS** La bandera comando general para exterior debe ser puntas redondas sin escudo, con medidas de 1,95 mts x 4,20 mts, confeccionada en tela impermeable doble, con 5 ojáleles de 1.2 pulgadas de diámetro c/u reforzados con argollas metálicas. Tela Principal: Poliamida o poliéster 100%, tejido impermeable, composición 100% poliéster, base 2131, peso 186 +- 11 g/m2, tejido plano repelencia mínimo 90% aatcc22, encogimiento máximo 2%, tensión, urdimbre mínimo 210,00 kgf, trama mínimo 251,00 kgf, rasgado, urdimbre mínimo 3,50 kgf, trama mínimo 8,00 kgf HILOS CONFECCIÓN: Los hilos utilizados en la confección de las banderas deben ser poliéster recubierto con poliéster, color tono a tono con las telas del material principal. CONFECCIÓN: La bandera está confeccionada en tela tipo A doble la cual por su tejido impermeable cuenta con una característica repelente a líquidos y mugre por su tratamiento Lafgard protector textil, hace más fácil su limpieza. COSTURAS: Las costuras deben ser dobles y tener de 6 a 9 puntadas por pulgada, todos los extremos de los hilos visibles del producto terminado deben ser rematados, las costuras de pespunte deben ir ubicadas a una distancia de 2 mm a 3 mm del borde de la pieza, en el cual se está aplicando. Todas las costuras deben ser uniformes y continúas y con la suficiente tensión para que se mantengan ajustadas al material siempre durante su uso. REFUERZOS: La bandera debe tener 5 ojáleles reforzados de 1.2 pulgadas de diámetro c/u reforzados con argollas metálicas. Se ubican centrados en el área izquierda de la bandera la cual debe tener una medida de 195 cms de alto x 10 cms +/- 1 cms de ancho. ACABADOS: La bandera debe ser confeccionada con tela de la misma tonalidad en todo su conjunto, no debe presentar manchas o decoloración, ni ninguna otra disconformidad perceptible en la inspección visual, como cortes, rasgaduras, orificios, marcas de abrasión, arrugas o quemaduras. Las costuras deber ser uniformes y continuas, sin hilos flojos, libres de	1	UNIDAD

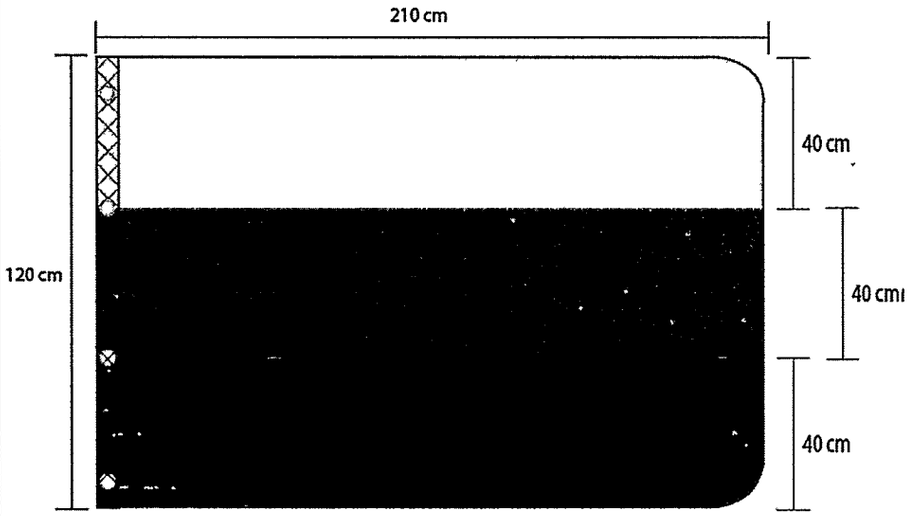
	protuberancias, asperezas, pliegues y restos de material, azul claro – rojo – azul marino, puntas redondas  		
33	**BANDERA FUERZA AEREA COLOMBIANA EXTERNA 1,95 X 4,20 MTS** La bandera fuerza aérea colombiana para exterior debe ser puntas redondas sin escudo, con medidas de 1,95 mts x 4,20 mts, confeccionada en tela impermeable doble, con 5 ojáleles de 1.2 pulgadas de diámetro c/u reforzados con argollas metálicas. Tela Principal: Poliamida o poliéster 100%, tejido impermeable, composición 100% poliéster, base 2131, peso 186 +- 11 g/m2, tejido plano repelencia mínimo 90% aatcc22, encogimiento máximo 2%, tensión, urdimbre mínimo 210,00 kgf, trama mínimo 251,00 kgf, rasgado, urdimbre mínimo 3,50 kgf, trama mínimo 8,00 kgf HILOS CONFECCIÓN: Los hilos utilizados en la confección de las banderas deben ser poliéster recubierto con poliéster, color tono a tono con las telas del material principal. CONFECCIÓN: La bandera está confeccionada en tela tipo A doble la cual por su tejido impermeable cuenta con una característica repelente a líquidos y mugre por su tratamiento Lafgard protector textil, hace más fácil su limpieza. COSTURAS: Las costuras deben ser dobles y tener de 6 a 9 puntadas por pulgada, todos los extremos de los hilos visibles del producto terminado deben ser rematados, las costuras de pespunte deben ir ubicadas a una distancia de 2 mm a 3 mm del borde de la pieza, en el cual se está aplicando. Todas las costuras deben ser uniformes y continúas y con la suficiente tensión para que se mantengan ajustadas al material siempre durante su uso. REFUERZOS: La bandera debe tener 5 ojáleles reforzados de 1.2 pulgadas de diámetro c/u reforzados con argollas metálicas. Se ubican centrados en el área izquierda de la bandera la cual debe tener una medida de 195 cms de alto x 10 cms +/- 1 cms de ancho. ACABADOS: La bandera debe ser confeccionada con tela de la misma tonalidad en todo su conjunto, no debe presentar manchas o decoloración, ni ninguna otra disconformidad perceptible en la inspección visual, como cortes, rasgaduras, orificios, marcas de abrasión, arrugas o quemaduras. Las costuras deber ser uniformes y continuas, sin hilos flojos, libres de protuberancias, asperezas, pliegues y restos de material, azul claro, puntas redondas.  	1	UNIDAD

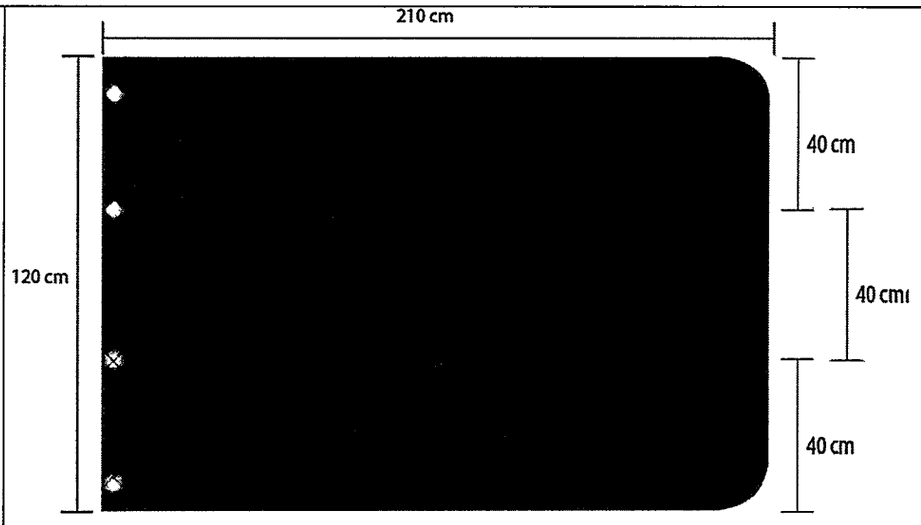
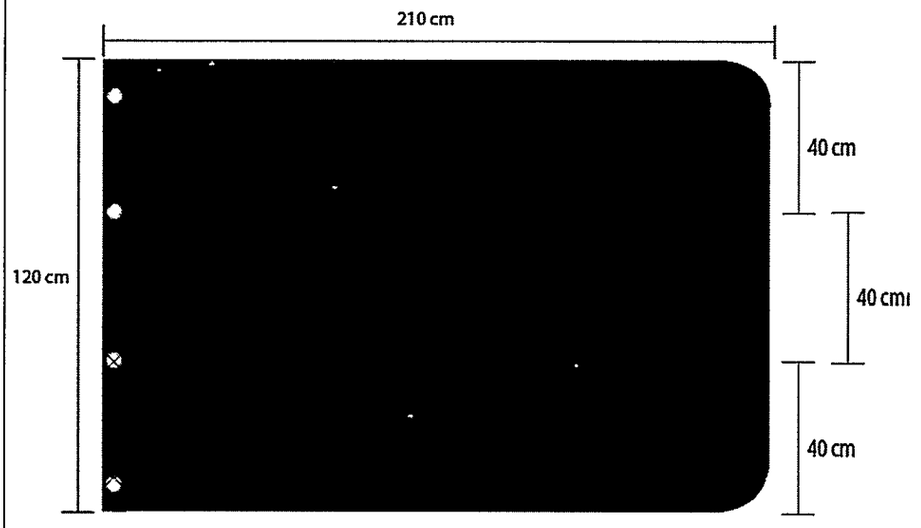
34	**BANDERA ARMADA NACIONAL EXTERNA 1,95 X 4,20 MTS** La bandera armada nacional para exterior debe ser puntas redondas sin escudo, con medidas de 1,95 mts x 4,20 mts, confeccionada en tela impermeable doble, con 5 ojáleles de 1.2 pulgadas de diámetro c/u reforzados con argollas metálicas. Tela Principal: Poliamida o poliéster 100%, tejido impermeable, composición 100% poliéster, base 2131, peso 186 +- 11 g/m2, tejido plano repelencia mínimo 90% aatcc22, encogimiento máximo 2%, tensión, urdimbre mínimo 210,00 kgf, trama mínimo 251,00 kgf, rasgado, urdimbre mínimo 3,50 kgf, trama mínimo 8,00 kgf HILOS CONFECCIÓN: Los hilos utilizados en la confección de las banderas deben ser poliéster recubierto con poliéster, color tono a tono con las telas del material principal. CONFECCIÓN: La bandera está confeccionada en tela tipo A doble la cual por su tejido impermeable cuenta con una característica repelente a líquidos y mugre por su tratamiento Lafgard protector textil, hace más fácil su limpieza. COSTURAS: Las costuras deben ser dobles y tener de 6 a 9 puntadas por pulgada, todos los extremos de los hilos visibles del producto terminado deben ser rematados, las costuras de pespunte deben ir ubicadas a una distancia de 2 mm a 3 mm del borde de la pieza, en el cual se está aplicando. Todas las costuras deben ser uniformes y continúas y con la suficiente tensión para que se mantengan ajustadas al material siempre durante su uso. REFUERZOS: La bandera debe tener 5 ojáleles reforzados de 1.2 pulgadas de diámetro c/u reforzados con argollas metálicas. Se ubican centrados en el área izquierda de la bandera la cual debe tener una medida de 195 cms de alto x 10 cms +/- 1 cms de ancho. ACABADOS: La bandera debe ser confeccionada con tela de la misma tonalidad en todo su conjunto, no debe presentar manchas o decoloración, ni ninguna otra disconformidad perceptible en la inspección visual, como cortes, rasgaduras, orificios, marcas de abrasión, arrugas o quemaduras. Las costuras deber ser uniformes y continuas, sin hilos flojos, libres de protuberancias, asperezas, pliegues y restos de material, color azul marino, puntas redondas  	1	UNIDAD
35	**BANDERA EJERCITO NACIONAL EXTERNA 1,95 X 4,20 MTS** La bandera ejército nacional para exterior debe ser puntas redondas sin escudo, con medidas de 1,95 mts x 4,20 mts, confeccionada en tela impermeable doble, con 5 ojáleles de 1.2 pulgadas de diámetro c/u reforzados con argollas metálicas. Tela Principal: Poliamida o poliéster 100%, tejido impermeable, composición 100% poliéster, base 2131, peso 186 +- 11 g/m2, tejido plano repelencia mínimo 90% aatcc22, encogimiento máximo 2%, tensión, urdimbre mínimo 210,00 kgf, trama mínimo 251,00 kgf, rasgado, urdimbre mínimo 3,50 kgf, trama mínimo 8,00 kgf HILOS CONFECCIÓN: Los hilos utilizados en la confección de las banderas deben ser poliéster recubierto con poliéster, color tono a tono con las telas del material principal. CONFECCIÓN: La bandera está confeccionada en tela tipo A doble la cual por su tejido impermeable cuenta con una característica repelente a líquidos y mugre por su tratamiento Lafgard protector textil, hace más fácil su limpieza. COSTURAS: Las costuras deben ser dobles y tener de 6 a 9 puntadas por pulgada, todos los extremos de los hilos visibles del producto terminado deben ser rematados, las costuras de pespunte deben ir ubicadas a una distancia de 2 mm a 3 mm del borde de la pieza, en el cual	1	UNIDAD

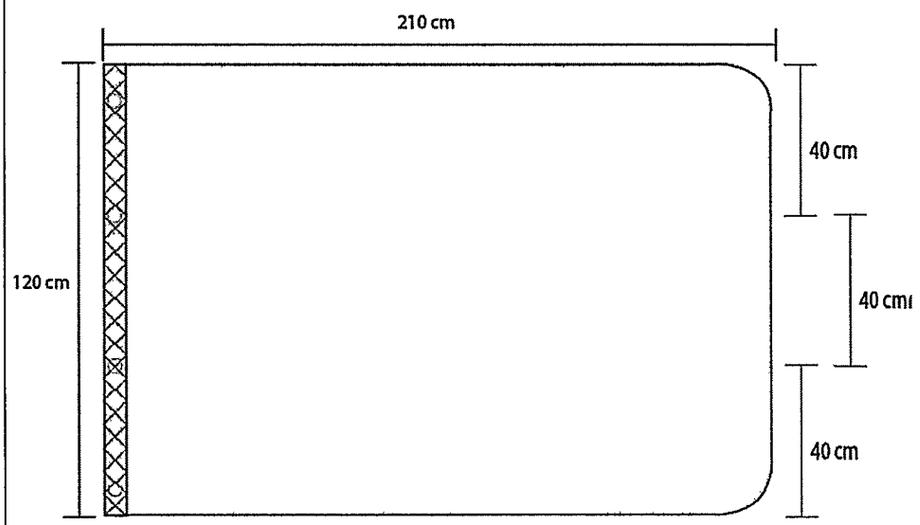
	se está aplicando. Todas las costuras deben ser uniformes y continúas y con la suficiente tensión para que se mantengan ajustadas al material siempre durante su uso. REFUERZOS: La bandera debe tener 5 ojáleles reforzados de 1.2 pulgadas de diámetro c/u reforzados con argollas metálicas. Se ubican centrados en el área izquierda de la bandera la cual debe tener una medida de 195 cms de alto x 10 cms +/- 1 cms de ancho. ACABADOS: La bandera debe ser confeccionada con tela de la misma tonalidad en todo su conjunto, no debe presentar manchas o decoloración, ni ninguna otra disconformidad perceptible en la inspección visual, como cortes, rasgaduras, orificios, marcas de abrasión, arrugas o quemaduras. Las costuras deber ser uniformes y continuas, sin hilos flojos, libres de protuberancias, asperezas, pliegues y restos de material, color rojo, puntas redondas 		
36	**BANDERA EXTERNA POLICIA NACIONAL 1,95 X 4,20 MTS** La bandera policía nacional para exterior debe ser puntas redondas sin escudo, con medidas de 1,95 mts x 4,20 mts, confeccionada en tela impermeable doble, con 5 ojáleles de 1.2 pulgadas de diámetro c/u reforzados con argollas metálicas. Tela Principal: Poliamida o poliéster 100%, tejido impermeable, composición 100% poliéster, base 2131, peso 186 +- 11 g/m2, tejido plano repelencia mínimo 90% aatcc22, encogimiento máximo 2%, tensión, urdimbre mínimo 210,00 kgf, trama mínimo 251,00 kgf, rasgado, urdimbre mínimo 3,50 kgf, trama mínimo 8,00 kgf HILOS CONFECCIÓN: Los hilos utilizados en la confección de las banderas deben ser poliéster recubierto con poliéster, color tono a tono con las telas del material principal. CONFECCIÓN: La bandera está confeccionada en tela tipo A doble la cual por su tejido impermeable cuenta con una característica repelente a líquidos y mugre por su tratamiento Lafgard protector textil, hace más fácil su limpieza. COSTURAS: Las costuras deben ser dobles y tener de 6 a 9 puntadas por pulgada, todos los extremos de los hilos visibles del producto terminado deben ser rematados, las costuras de pespunte deben ir ubicadas a una distancia de 2 mm a 3 mm del borde de la pieza, en el cual se está aplicando. Todas las costuras deben ser uniformes y continúas y con la suficiente tensión para que se mantengan ajustadas al material siempre durante su uso. REFUERZOS: La bandera debe tener 5 ojáleles reforzados de 1.2 pulgadas de diámetro c/u reforzados con argollas metálicas. Se ubican centrados en el área izquierda de la bandera la cual debe tener una medida de 195 cms de alto x 10 cms +/- 1 cms de ancho. ACABADOS: La bandera debe ser confeccionada con tela de la misma tonalidad en todo su conjunto, no debe presentar manchas o decoloración, ni ninguna otra disconformidad perceptible en la inspección visual, como cortes, rasgaduras, orificios, marcas de abrasión, arrugas o quemaduras. Las costuras deber ser uniformes y continuas, sin hilos flojos, libres de protuberancias, asperezas, pliegues y restos de material, colores verde y blanco, puntas redondas.	1	UNIDAD

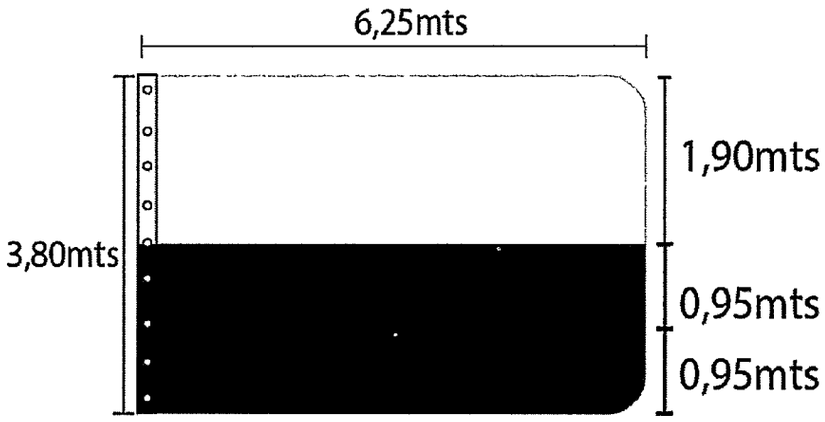
			
37	**BANDERA DE COLOMBIA EXTERNA 1,95 X 4,20 MTS** La bandera de Colombia para exterior debe ser puntas redondas sin escudo, con medidas de 1,95 mts x 4,20 mts, confeccionada en tela impermeable doble, con 5 ojáleles de 1.2 pulgadas de diámetro c/u reforzados con argollas metálicas. Tela Principal: Poliamida o poliéster 100%, tejido impermeable, composición 100% poliéster, base 2131, peso 186 +- 11 g/m2, tejido plano repelencia mínimo 90% aatcc22, encogimiento máximo 2%, tensión, urdimbre mínimo 210,00 kgf, trama mínimo 251,00 kgf, rasgado, urdimbre mínimo 3,50 kgf, trama mínimo 8,00 kgf HILOS CONFECCIÓN: Los hilos utilizados en la confección de las banderas deben ser poliéster recubierto con poliéster, color tono a tono con las telas del material principal. CONFECCIÓN: La bandera está confeccionada en tela tipo A doble la cual por su tejido impermeable cuenta con una característica repelente a líquidos y mugre por su tratamiento Lafgard protector textil, hace más fácil su limpieza. COSTURAS: Las costuras deben ser dobles y tener de 6 a 9 puntadas por pulgada, todos los extremos de los hilos visibles del producto terminado deben ser rematados, las costuras de pespunte deben ir ubicadas a una distancia de 2 mm a 3 mm del borde de la pieza, en el cual se está aplicando. Todas las costuras deben ser uniformes y continúas y con la suficiente tensión para que se mantengan ajustadas al material siempre durante su uso. REFUERZOS: La bandera debe tener 5 ojáleles reforzados de 1.2 pulgadas de diámetro c/u reforzados con argollas metálicas. Se ubican centrados en el área izquierda de la bandera la cual debe tener una medida de 195 cms de alto x 10 cms +/- 1 cms de ancho. ACABADOS: La bandera debe ser confeccionada con tela de la misma tonalidad en todo su conjunto, no debe presentar manchas o decoloración, ni ninguna otra disconformidad perceptible en la inspección visual, como cortes, rasgaduras, orificios, marcas de abrasión, arrugas o quemaduras. Las costuras deber ser uniformes y continuas, sin hilos flojos, libres de protuberancias, asperezas, pliegues y restos de material, colores amarillo, azul y rojo, puntas redondas 	1	UNIDAD

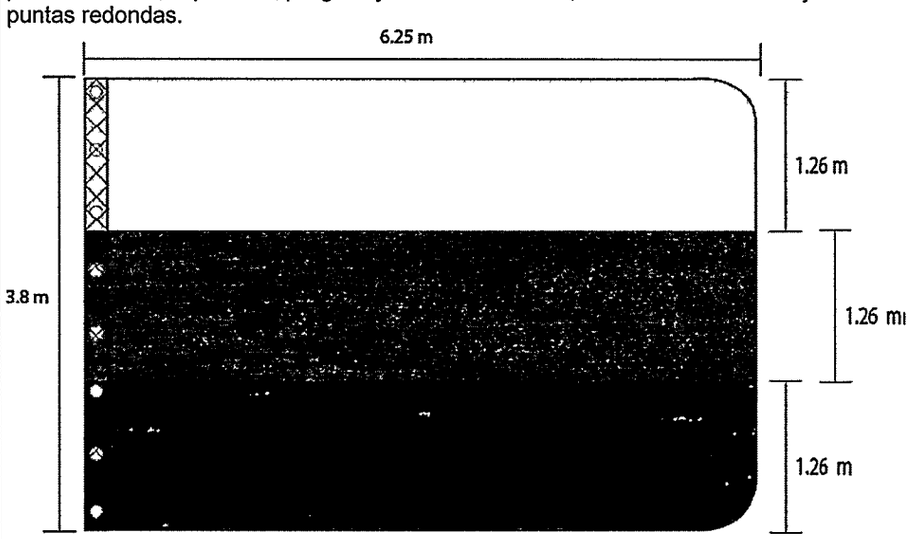
38	**BANDERA DE COLOMBIA EXTERNA 1,20 X 2,10 MTS** Bandera de Colombia para exterior puntas redondas sin escudo de 1,20 mts x 2,10 mts, confeccionada en tela impermeable doble, con 5 ojaletes de 1.2 pulgadas de diámetro c/u reforzados con argollas metálicas. Tela principal: Poliamida o poliéster 100%, tejido impermeable, composición 100% poliéster, base 2131, peso 186 +- 11 g/m2, tejido plano, repelencia mínimo 90% aatcc22, encogimiento máximo 2%, tensión, urdimbre minimo 210,00 kgf, trama mínimo 251,00 kgf, rasgado, urdimbre mínimo 3,50 kgf, trama mínimo 8,00 kgf HILOS CONFECCIÓN: Los hilos utilizados en la confección de las banderas deben ser poliéster recubierto con poliéster, color tono a tono con las telas del material principal. CONFECCIÓN: confeccionada en tela tipo A doble la cual por su tejido impermeable cuenta con una característica repelente a líquidos y mugre por su tratamiento Lafgard protector textil, hace más fácil su limpieza. COSTURAS: Las costuras deben ser dobles y tener de 6 a 9 puntadas por pulgada, todos los extremos de los hilos visible del producto terminado deben ser rematados, las costuras de pespunte deben ir ubicadas a una distancia de 2 mm a 3 mm del borde de la pieza, en el cual se está aplicando. Todas las costuras deben ser uniformes y continúas y con la suficiente tensión para que se mantengan ajustadas al material siempre durante su uso. La bandera debe tener 5 ojáleles reforzados de 1.2 pulgadas de diámetro c/u reforzados con argollas metálicas. Se ubican centrados en el área izquierda de la bandera la cual debe tener una medida de 120 cms de alto x 10 cms +/- 1 cms de ancho. ACABADOS: La bandera debe ser confeccionada con tela de la misma tonalidad en todo su conjunto, no debe presentar manchas o decoloración, ni ninguna otra disconformidad perceptible en la inspección visual, como cortes, rasgaduras, orificios, marcas de abrasión, arrugas o quemaduras. las costuras deber ser uniformes y continuas, sin hilos flojos, libres de protuberancias, asperezas, pliegues y restos de material. colores : amarillo azul y rojo, puntas redondas  	1	UNIDAD
39	**BANDERA COMANDO GENERAL EXTERNA 1,20 X 2,10 MTS** Bandera comando general para exterior puntas redondas sin escudo de 1,20 mts x 2,10 mts, confeccionada en tela impermeable doble, con 5 ojaletes de 1.2 pulgadas de diámetro c/u reforzados con argollas metálicas. Tela principal: Poliamida o poliéster 100%, tejido impermeable, composición 100% poliéster, base 2131, peso 186 +- 11 g/m2, tejido plano, repelencia mínimo 90% aatcc22, encogimiento máximo 2%, tensión, urdimbre minimo 210,00 kgf, trama mínimo 251,00 kgf, rasgado, urdimbre mínimo 3,50 kgf, trama mínimo 8,00 kgf HILOS CONFECCIÓN: Los hilos utilizados en la confección de las banderas deben ser poliéster recubierto con poliéster, color tono a tono con las telas del material principal. CONFECCIÓN: confeccionada en tela tipo A doble la cual por su tejido impermeable cuenta con una característica repelente a líquidos y mugre por su tratamiento Lafgard protector textil, hace más fácil su limpieza. COSTURAS: Las costuras deben ser dobles y tener de 6 a 9 puntadas por pulgada, todos los extremos de los hilos visible del producto terminado deben ser rematados, las costuras de pespunte deben ir ubicadas a una distancia de 2 mm a 3 mm del borde de la pieza, en el cual se está aplicando. Todas las costuras deben ser uniformes y continúas y con la suficiente tensión para que se mantengan ajustadas al material siempre durante su uso.	1	UNIDAD

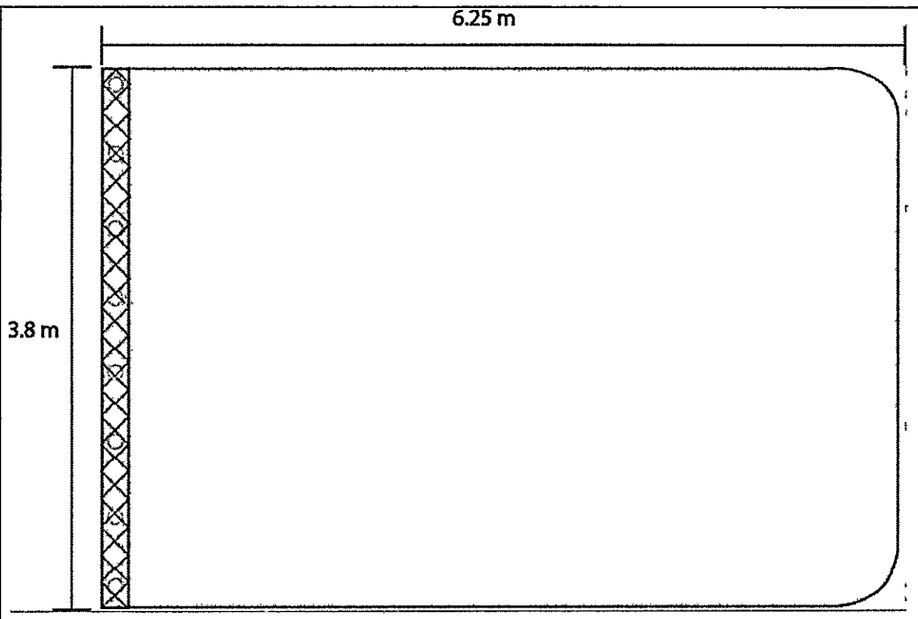
	La bandera debe tener 5 ojáleles reforzados de 1.2 pulgadas de diámetro c/u reforzados con argollas metálicas. Se ubican centrados en el área izquierda de la bandera la cual debe tener una medida de 120 cms de alto x 10 cms +/- 1 cms de ancho. ACABADOS: La bandera debe ser confeccionada con tela de la misma tonalidad en todo su conjunto, no debe presentar manchas o decoloración, ni ninguna otra disconformidad perceptible en la inspección visual, como cortes, rasgaduras, orificios, marcas de abrasión, arrugas o quemaduras. las costuras deber ser uniformes y continuas, sin hilos flojos, libres de protuberancias, asperezas, pliegues y restos de material. colores : azul claro – rojo – azul marino, puntas redondas. 		
40	**BANDERA EJERCITO NACIONAL EXTERNA 1,20 X 2,10 MTS** Bandera ejército nacional para exterior puntas redondas sin escudo de 1,20 mts x 2,10 mts, confeccionada en tela impermeable doble, con 5 ojaletes de 1.2 pulgadas de diámetro c/u reforzados con argollas metálicas. Tela principal: Poliamida o poliéster 100%, tejido impermeable, composición 100% poliéster, base 2131, peso 186 +- 11 g/m2, tejido plano, repelencia mínimo 90% aatcc22, encogimiento máximo 2%, tensión, urdimbre mínimo 210,00 kgf, trama mínimo 251,00 kgf, rasgado, urdimbre mínimo 3,50 kgf, trama mínimo 8,00 kgf HILOS CONFECCIÓN: Los hilos utilizados en la confección de las banderas deben ser poliéster recubierto con poliéster, color tono a tono con las telas del material principal. CONFECCIÓN: confeccionada en tela tipo A doble la cual por su tejido impermeable cuenta con una característica repelente a líquidos y mugre por su tratamiento Lafgard protector textil, hace más fácil su limpieza. COSTURAS: Las costuras deben ser dobles y tener de 6 a 9 puntadas por pulgada, todos los extremos de los hilos visible del producto terminado deben ser rematados, las costuras de pespunte deben ir ubicadas a una distancia de 2 mm a 3 mm del borde de la pieza, en el cual se está aplicando. Todas las costuras deben ser uniformes y continúas y con la suficiente tensión para que se mantengan ajustadas al material siempre durante su uso. La bandera debe tener 5 ojáleles reforzados de 1.2 pulgadas de diámetro c/u reforzados con argollas metálicas. Se ubican centrados en el área izquierda de la bandera la cual debe tener una medida de 120 cms de alto x 10 cms +/- 1 cms de ancho. ACABADOS: La bandera debe ser confeccionada con tela de la misma tonalidad en todo su conjunto, no debe presentar manchas o decoloración, ni ninguna otra disconformidad perceptible en la inspección visual, como cortes, rasgaduras, orificios, marcas de abrasión, arrugas o quemaduras. las costuras deber ser uniformes y continuas, sin hilos flojos, libres de protuberancias, asperezas, pliegues y restos de material. color rojo, puntas redondas	1	UNIDAD

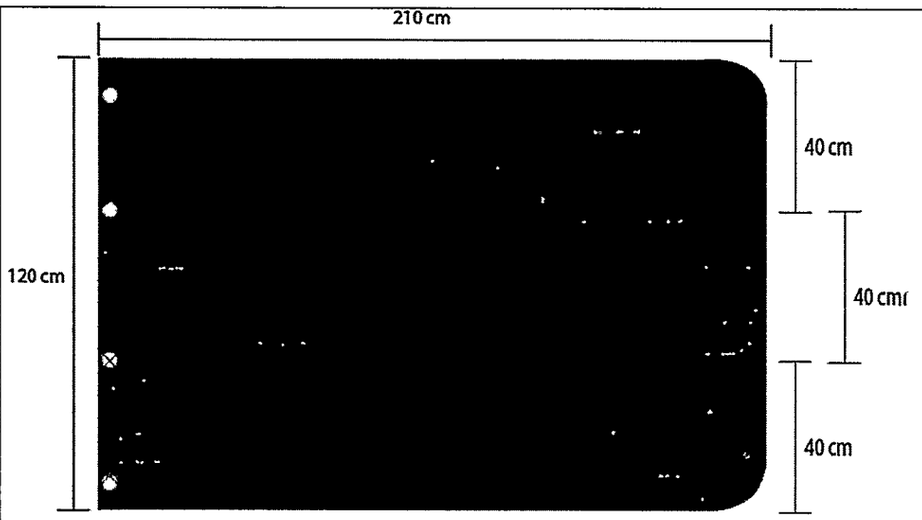
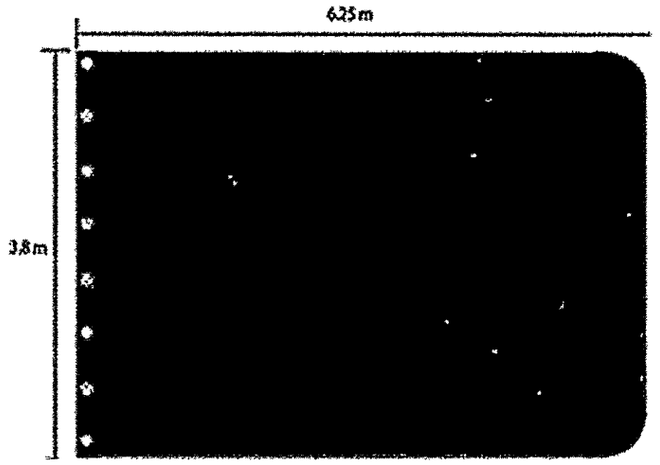
			
41	**BANDERA ARMADA NACIONAL EXTERNA 1,20 X 2,10 MTS** Bandera armada nacional para exterior puntas redondas sin escudo de 1,20 mts x 2,10 mts, confeccionada en tela impermeable doble, con 5 ojaletes de 1.2 pulgadas de diámetro c/u reforzados con argollas metálicas. Tela principal: Poliamida o poliéster 100%, tejido impermeable, composición 100% poliéster, base 2131, peso 186 +- 11 g/m2, tejido plano, repelencia mínimo 90% aatcc22, encogimiento máximo 2%, tensión, urdimbre mínimo 210,00 kgf, trama mínimo 251,00 kgf, rasgado, urdimbre mínimo 3,50 kgf, trama mínimo 8,00 kgf HILOS CONFECCIÓN: Los hilos utilizados en la confección de las banderas deben ser poliéster recubierto con poliéster, color tono a tono con las telas del material principal. CONFECCIÓN: confeccionada en tela tipo A doble la cual por su tejido impermeable cuenta con una característica repelente a líquidos y mugre por su tratamiento Lafgard protector textil, hace más fácil su limpieza. COSTURAS: Las costuras deben ser dobles y tener de 6 a 9 puntadas por pulgada, todos los extremos de los hilos visible del producto terminado deben ser rematados, las costuras de pespunte deben ir ubicadas a una distancia de 2 mm a 3 mm del borde de la pieza, en el cual se está aplicando. Todas las costuras deben ser uniformes y continúas y con la suficiente tensión para que se mantengan ajustadas al material siempre durante su uso. La bandera debe tener 5 ojáleles reforzados de 1.2 pulgadas de diámetro c/u reforzados con argollas metálicas. Se ubican centrados en el área izquierda de la bandera la cual debe tener una medida de 120 cms de alto x 10 cms +/- 1 cms de ancho. ACABADOS: La bandera debe ser confeccionada con tela de la misma tonalidad en todo su conjunto, no debe presentar manchas o decoloración, ni ninguna otra disconformidad perceptible en la inspección visual, como cortes, rasgaduras, orificios, marcas de abrasión, arrugas o quemaduras. las costuras deber ser uniformes y continuas, sin hilos flojos, libres de protuberancias, asperezas, pliegues y restos de material. color azul marino, puntas redondas 	1	UNIDAD

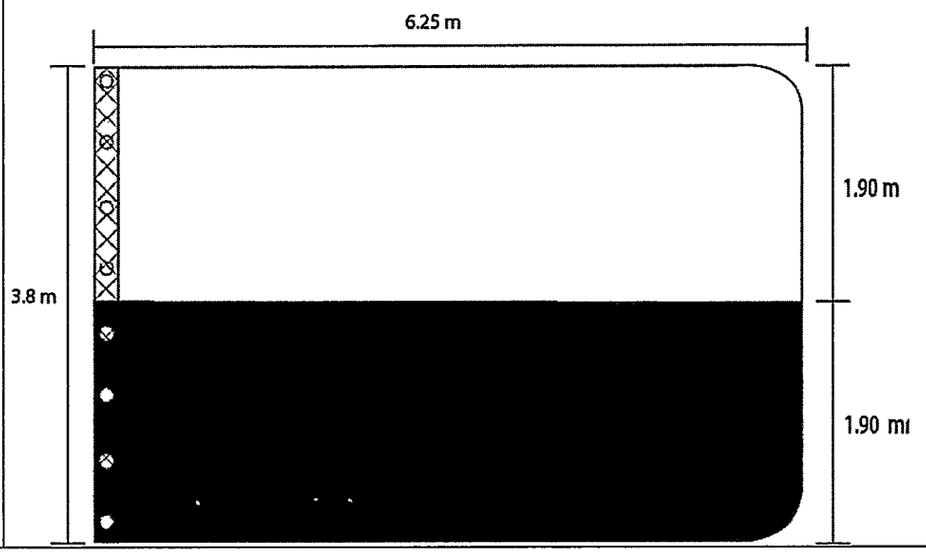
42	**BANDERA FUERZA AEREA EXTERNA 1,20 X 2,10 MTS** Bandera fuerza aérea colombiana para exterior puntas redondas sin escudo de 1,20 mts x 2,10 mts, confeccionada en tela impermeable doble, con 5 ojaletes de 1.2 pulgadas de diámetro c/u reforzados con argollas metálicas. Tela principal: Poliamida o poliéster 100%, tejido impermeable, composición 100% poliéster, base 2131, peso 186 +- 11 g/m2, tejido plano, repelencia mínimo 90% aatcc22, encogimiento máximo 2%, tensión, urdimbre mínimo 210,00 kgf, trama mínimo 251,00 kgf, rasgado, urdimbre mínimo 3,50 kgf, trama mínimo 8,00 kgf HILOS CONFECCIÓN: Los hilos utilizados en la confección de las banderas deben ser poliéster recubierto con poliéster, color tono a tono con las telas del material principal. CONFECCIÓN: confeccionada en tela tipo A doble la cual por su tejido impermeable cuenta con una característica repelente a líquidos y mugre por su tratamiento Lafgard protector textil, hace más fácil su limpieza. COSTURAS: Las costuras deben ser dobles y tener de 6 a 9 puntadas por pulgada, todos los extremos de los hilos visible del producto terminado deben ser rematados, las costuras de pespunte deben ir ubicadas a una distancia de 2 mm a 3 mm del borde de la pieza, en el cual se está aplicando. Todas las costuras deben ser uniformes y continúas y con la suficiente tensión para que se mantengan ajustadas al material siempre durante su uso. La bandera debe tener 5 ojáleles reforzados de 1.2 pulgadas de diámetro c/u reforzados con argollas metálicas. Se ubican centrados en el área izquierda de la bandera la cual debe tener una medida de 120 cms de alto x 10 cms +/- 1 cms de ancho. ACABADOS: La bandera debe ser confeccionada con tela de la misma tonalidad en todo su conjunto, no debe presentar manchas o decoloración, ni ninguna otra disconformidad perceptible en la inspección visual, como cortes, rasgaduras, orificios, marcas de abrasión, arrugas o quemaduras. las costuras deber ser uniformes y continuas, sin hilos flojos, libres de protuberancias, asperezas, pliegues y restos de material. color azul claro, puntas redondas  	1	UNIDAD

43	**BANDERA DE COLOMBIA EXTERNA 3,80 X 6,25 MTS** Bandera de Colombia para exterior puntas redondas sin escudo de 3,80 mts x 6,25 mts, confeccionada en tela impermeable sencilla, con 5 ojaletes de 1.2 pulgadas de diámetro c/u reforzados con argollas metálicas. Tela principal: Poliamida o poliéster 100%, tejido impermeable, composición 100% poliéster, base 2131, peso 186 +- 11 g/m2, tejido plano, repelencia ínimo 90% aatcc22, encogimiento máximo 2%, tensión, urdimbre mínimo 210,00 kgf, trama mínimo 251,00 kgf, rasgado, urdimbre mínimo 3,50 kgf, trama mínimo 8,00 kgf HILOS CONFECCIÓN: Los hilos utilizados en la confección de las banderas deben ser poliéster recubierto con poliéster, color tono a tono con las telas del material principal. CONFECCIÓN: La bandera está confeccionada en tela tipo A doble la cual por su tejido impermeable cuenta con una característica repelente a líquidos y mugre por su tratamiento Lafgard protector textil, hace más fácil su limpieza. COSTURAS: Las costuras deben ser dobles y tener de 6 a 9 puntadas por pulgada, todos los extremos de los hilos visible del producto terminado deben ser rematados, las costuras de pespunte deben ir ubicadas a una distancia de 2 mm a 3 mm del borde de la pieza, en el cual se está aplicando. Todas las costuras deben ser uniformes y continúas y con la suficiente tensión para que se mantengan ajustadas al material siempre durante su uso. REFUERZOS: La bandera debe tener 5 ojáleles reforzados de 1.2 pulgadas de diámetro c/u reforzados con argollas metálicas. Se ubican centrados en el área izquierda de la bandera la cual debe tener una medida de 380 cms de alto x 10 cms +/- 1 cms de ancho. ACABADOS: La bandera debe ser confeccionada con tela de la misma tonalidad en todo su conjunto, no debe presentar manchas o decoloración, ni ninguna otra disconformidad perceptible en la inspección visual, como cortes, rasgaduras, orificios, marcas de abrasión, arrugas o quemaduras. Las costuras deber ser uniformes y continuas, sin hilos flojos, libres de protuberancias, asperezas, pliegues y restos de material.  	1	UNIDAD
44	**BANDERA DE COMANDO GENERAL 3,80 X 6,25 MTS** Bandera comando general para exterior puntas redondas sin escudo de 3,80 mts x 6,25 mts, confeccionada en tela impermeable sencilla, con 8 ojaletes de 1.2 pulgadas de diámetro c/u reforzados con argollas metálicas. Tela principal: Poliamida o poliéster 100%, tejido impermeable, composición 100% poliéster, base 2131, peso 186 +- 11 g/m2, tejido plano, repelencia ínimo 90% aatcc22, encogimiento máximo 2%, tensión, urdimbre mínimo 210,00 kgf, trama mínimo 251,00 kgf, rasgado, urdimbre mínimo 3,50 kgf, trama mínimo 8,00 kgf HILOS CONFECCIÓN: Los hilos utilizados en la confección de las banderas deben ser poliéster recubierto con poliéster, color tono a tono con las telas del material principal. CONFECCIÓN: La bandera está confeccionada en tela tipo A doble la cual por su tejido impermeable cuenta con una característica repelente a líquidos y mugre por su tratamiento Lafgard protector textil, hace más fácil su limpieza.	1	UNIDAD

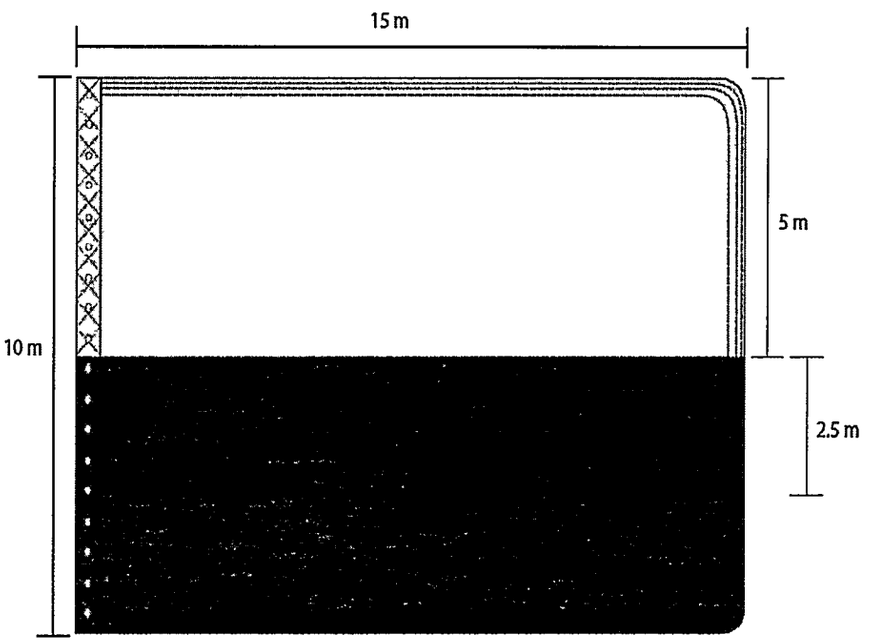
	COSTURAS: Las costuras deben ser dobles y tener de 6 a 9 puntadas por pulgada, todos los extremos de los hilos visible del producto terminado deben ser rematados, las costuras de pespunte deben ir ubicadas a una distancia de 2 mm a 3 mm del borde de la pieza, en el cual se está aplicando. Todas las costuras deben ser uniformes y continúas y con la suficiente tensión para que se mantengan ajustadas al material siempre durante su uso. REFUERZOS: La bandera debe tener 5 ojáleles reforzados de 1.2 pulgadas de diámetro c/u reforzados con argollas metálicas. Se ubican centrados en el área izquierda de la bandera la cual debe tener una medida de 380 cms de alto x 10 cms +/- 1 cms de ancho. ACABADOS: La bandera debe ser confeccionada con tela de la misma tonalidad en todo su conjunto, no debe presentar manchas o decoloración, ni ninguna otra disconformidad perceptible en la inspección visual, como cortes, rasgaduras, orificios, marcas de abrasión, arrugas o quemaduras. Las costuras deber ser uniformes y continuas, sin hilos flojos, libres de protuberancias, asperezas, pliegues y restos de material, colores: azul claro – rojo – azul marino, puntas redondas.  		
45	**BANDERA FUERZA AEREA COLOMBIANA EXTERNA 3,80 X 6,25 MTS** Bandera fuerza aérea colombiana para exterior puntas redondas sin escudo de 3,80 mts x 6,25 mts, confeccionada en tela impermeable sencilla, con 8 ojaletes de 1.2 pulgadas de diámetro c/u reforzados con argollas metálicas. Tela principal: Poliamida o poliéster 100%, tejido impermeable, composición 100% poliéster, base 2131, peso 186 +- 11 g/m2, tejido plano, repelencia ínimo 90% aatcc22, encogimiento máximo 2%, tensión, urdimbre mínimo 210,00 kgf, trama mínimo 251,00 kgf, rasgado, urdimbre mínimo 3,50 kgf, trama mínimo 8,00 kgf HILOS CONFECCIÓN: Los hilos utilizados en la confección de las banderas deben ser poliéster recubierto con poliéster, color tono a tono con las telas del material principal. CONFECCIÓN: La bandera está confeccionada en tela tipo A doble la cual por su tejido impermeable cuenta con una característica repelente a líquidos y mugre por su tratamiento Lafgard protector textil, hace más fácil su limpieza. COSTURAS: Las costuras deben ser dobles y tener de 6 a 9 puntadas por pulgada, todos los extremos de los hilos visible del producto terminado deben ser rematados, las costuras de pespunte deben ir ubicadas a una distancia de 2 mm a 3 mm del borde de la pieza, en el cual se está aplicando. Todas las costuras deben ser uniformes y continúas y con la suficiente tensión para que se mantengan ajustadas al material siempre durante su uso. REFUERZOS: La bandera debe tener 5 ojáleles reforzados de 1.2 pulgadas de diámetro c/u reforzados con argollas metálicas. Se ubican centrados en el área izquierda de la bandera la cual debe tener una medida de 380 cms de alto x 10 cms +/- 1 cms de ancho. ACABADOS: La bandera debe ser confeccionada con tela de la misma tonalidad en todo su conjunto, no debe presentar manchas o decoloración, ni ninguna otra disconformidad perceptible en la inspección visual, como cortes, rasgaduras, orificios, marcas de abrasión, arrugas o quemaduras. Las costuras deber ser uniformes y continuas, sin hilos flojos, libres de protuberancias, asperezas, pliegues y restos de material, color azul claro, puntas redondas.	1	UNIDAD

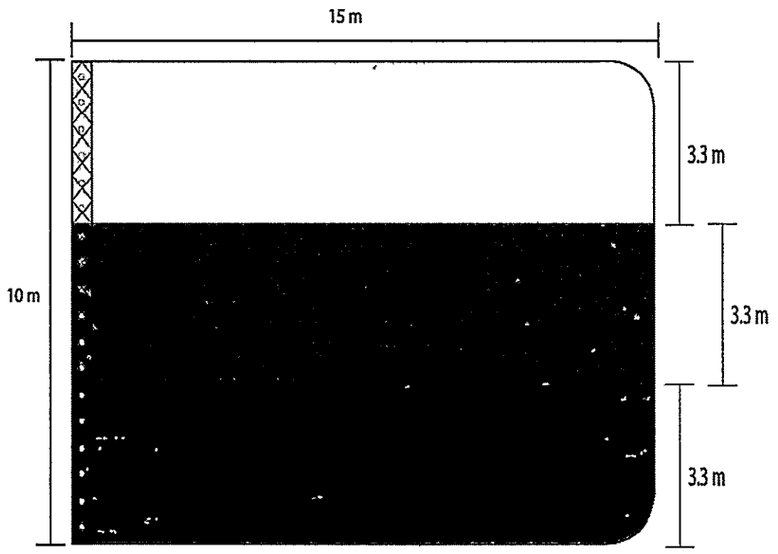
			
46	**BANDERA ARMADA NACIONAL EXTERNA 3,80 X 6,25 MTS** Bandera de Colombia para exterior puntas redondas sin escudo de 3,80 mts x 6,25 mts, confeccionada en tela impermeable sencilla, con 8 ojaletes de 1.2 pulgadas de diámetro c/u reforzados con argollas metálicas. Tela principal: Poliamida o poliéster 100%, tejido impermeable, composición 100% poliéster, base 2131, peso 186 +- 11 g/m2, tejido plano, repelencia ínimo 90% aatcc22, encogimiento máximo 2%, tensión, urdimbre mínimo 210,00 kgf, trama mínimo 251,00 kgf, rasgado, urdimbre mínimo 3,50 kgf, trama mínimo 8,00 kgf HILOS CONFECCIÓN: Los hilos utilizados en la confección de las banderas deben ser poliéster recubierto con poliéster, color tono a tono con las telas del material principal. CONFECCIÓN: La bandera está confeccionada en tela tipo A doble la cual por su tejido impermeable cuenta con una característica repelente a líquidos y mugre por su tratamiento Lafgard protector textil, hace más fácil su limpieza. COSTURAS: Las costuras deben ser dobles y tener de 6 a 9 puntadas por pulgada, todos los extremos de los hilos visible del producto terminado deben ser rematados, las costuras de pespunte deben ir ubicadas a una distancia de 2 mm a 3 mm del borde de la pieza, en el cual se está aplicando. Todas las costuras deben ser uniformes y continúas y con la suficiente tensión para que se mantengan ajustadas al material siempre durante su uso. REFUERZOS: La bandera debe tener 5 ojáleles reforzados de 1.2 pulgadas de diámetro c/u reforzados con argollas metálicas. Se ubican centrados en el área izquierda de la bandera la cual debe tener una medida de 380 cms de alto x 10 cms +/- 1 cms de ancho. ACABADOS: La bandera debe ser confeccionada con tela de la misma tonalidad en todo su conjunto, no debe presentar manchas o decoloración, ni ninguna otra disconformidad perceptible en la inspección visual, como cortes, rasgaduras, orificios, marcas de abrasión, arrugas o quemaduras. Las costuras deber ser uniformes y continuas, sin hilos flojos, libres de protuberancias, asperezas, pliegues y restos de material, colores: azul claro – rojo – azul marino, puntas redondas.	1	UNIDAD

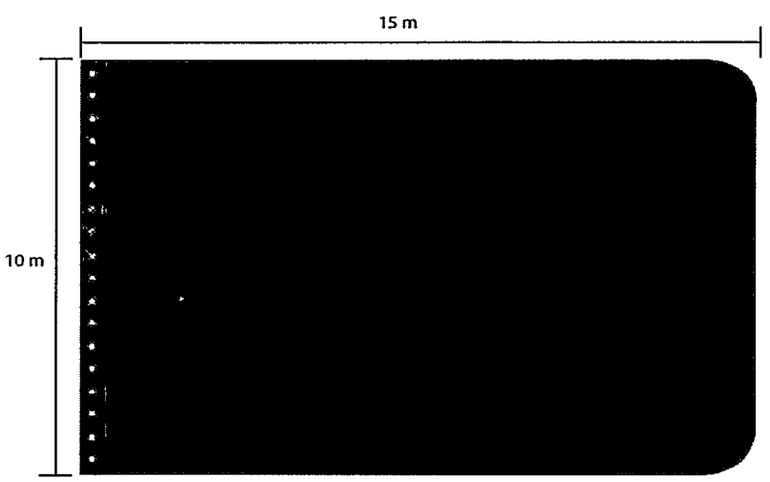
			
47	**BANDERA EJERCITO NACIONAL EXTERNA 3,80 X 6,25 MTS** Bandera de Colombia para exterior puntas redondas sin escudo de 3,80 mts x 6,25 mts, confeccionada en tela impermeable sencilla, con 8 ojaletes de 1.2 pulgadas de diámetro c/u reforzados con argollas metálicas. Tela principal: Poliamida o poliéster 100%, tejido impermeable, composición 100% poliéster, base 2131, peso 186 +- 11 g/m2, tejido plano, repelencia ínimo 90% aatcc22, encogimiento máximo 2%, tensión, urdimbre mínimo 210,00 kgf, trama mínimo 251,00 kgf, rasgado, urdimbre mínimo 3,50 kgf, trama mínimo 8,00 kgf HILOS CONFECCIÓN: Los hilos utilizados en la confección de las banderas deben ser poliéster recubierto con poliéster, color tono a tono con las telas del material principal.  CONFECCIÓN: La bandera está confeccionada en tela tipo A doble la cual por su tejido impermeable cuenta con una característica repelente a líquidos y mugre por su tratamiento Lafgard protector textil, hace más fácil su limpieza. COSTURAS: Las costuras deben ser dobles y tener de 6 a 9 puntadas por pulgada, todos los extremos de los hilos visible del producto terminado deben ser rematados, las costuras de pespunte deben ir ubicadas a una distancia de 2 mm a 3 mm del borde de la pieza, en el cual se está aplicando. Todas las costuras deben ser uniformes y continúas y con la suficiente tensión para que se mantengan ajustadas al material siempre durante su uso. REFUERZOS: La bandera debe tener 5 ojáleles reforzados de 1.2 pulgadas de diámetro c/u reforzados con argollas metálicas. Se ubican centrados en el área izquierda de la bandera la cual debe tener una medida de 380 cms de alto x 10 cms +/- 1 cms de ancho. ACABADOS: La bandera debe ser confeccionada con tela de la misma tonalidad en todo su conjunto, no debe presentar manchas o decoloración, ni ninguna otra disconformidad perceptible en la inspección visual, como cortes, rasgaduras, orificios, marcas de abrasión, arrugas o quemaduras. Las costuras deber ser uniformes y continuas, sin hilos flojos, libres de protuberancias, asperezas, pliegues y restos de material-+	1	UNIDAD

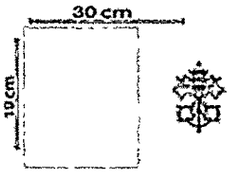
48	**BANDERA POLICIA NACIONAL EXTERNA 3,80 X 6,25 MTS** Bandera policía nacional para exterior puntas redondas sin escudo de 3,80 mts x 6,25 mts, confeccionada en tela impermeable sencilla, con 8 ojaletes de 1.2 pulgadas de diámetro c/u reforzados con argollas metálicas. Tela principal: Poliamida o poliéster 100%, tejido impermeable, composición 100% poliéster, base 2131, peso 186 +- 11 g/m2, tejido plano, repelencia inimo 90% aatcc22, encogimiento máximo 2%, tensión, urdimbre mínimo 210,00 kgf, trama mínimo 251,00 kgf, rasgado, urdimbre mínimo 3,50 kgf, trama mínimo 8,00 kgf HILOS CONFECCIÓN: Los hilos utilizados en la confección de las banderas deben ser poliéster recubierto con poliéster, color tono a tono con las telas del material principal. CONFECCIÓN: La bandera está confeccionada en tela tipo A doble la cual por su tejido impermeable cuenta con una característica repelente a líquidos y mugre por su tratamiento Lafgard protector textil, hace más fácil su limpieza. COSTURAS: Las costuras deben ser dobles y tener de 6 a 9 puntadas por pulgada, todos los extremos de los hilos visible del producto terminado deben ser rematados, las costuras de pespunte deben ir ubicadas a una distancia de 2 mm a 3 mm del borde de la pieza, en el cual se está aplicando. Todas las costuras deben ser uniformes y continúas y con la suficiente tensión para que se mantengan ajustadas al material siempre durante su uso. REFUERZOS: La bandera debe tener 5 ojáleles reforzados de 1.2 pulgadas de diámetro c/u reforzados con argollas metálicas. Se ubican centrados en el área izquierda de la bandera la cual debe tener una medida de 380 cms de alto x 10 cms +/- 1 cms de ancho. ACABADOS: La bandera debe ser confeccionada con tela de la misma tonalidad en todo su conjunto, no debe presentar manchas o decoloración, ni ninguna otra disconformidad perceptible en la inspección visual, como cortes, rasgaduras, orificios, marcas de abrasión, arrugas o quemaduras. Las costuras deber ser uniformes y continuas, sin hilos flojos, libres de protuberancias, asperezas, pliegues y restos de material  	1	UNIDAD

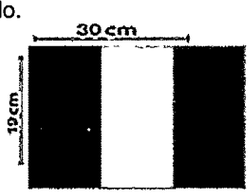
49	BANDERA DE COLOMBIA EXTERNA 10 X 15 MTS Bandera de Colombia para exterior puntas redondas sin escudo de 10 mts x 15 mts, sencilla ,confeccionada en tela impermeable, tela tipo a ficha técnicas de la tela exterior Tela principal: Poliamida o poliéster 100%, tejido impermeable composición 100% poliéster base 2009 ancho 150 cm +- 2 cm astm d 3774 peso 140 +- 9 g/m2 astm d 3776 tejido plano repelencia mínimo 90% aatcc22 encogimiento máximo 3% impermeabilidad máximo 1% aatcc 35 storm tensión urdimbre mínimo 392,40 n astm d5034 trama mínimo 372,78 n astm d5034 Rasgado urdimbre mínimo 13,73 n astm d2261 trama mínimo 16,68 n astm d2261 tela tipo a: ficha técnicas de la tela de refuerzo composición 100% poliéster ancho 150.00 +- 2 cm astm d3774 ancho cortable 148.00 +- 2 cm astm d3774 peso (masa/unidad de area) 362.00 +- 20 g/m2 astm d3776 base 2129 tejido plano repelencia agua 80.00 mínimo % aatcc 22 impermeabilidad cumple aatcc35 storm encogimiento máximo 3 % tensión urdimbre min. 2452,50 n astm d5034 tensión trama min. 1795,23 n astm d5034 rasgado urdimbre min. 202,09 n atm d 2261 rasgado trama min. 200,12 n atm d 2261 espesor 0.40 mínimo mm astm d1777 Ojaletes TIPO A: Ojaletes u ojalillos metálicos, para prendas de vestir, fabricados en material latón, hierro o aluminio acompañados por arandelas en latón, hierro, aluminio y plásticas, referencia ¾ pulgada o 19.1mm Los tamaños se miden por el diámetro interno del ojalete y de las arandelas. Diseño y confección: La bandera de COLOMBIA para exterior a esta confeccionada en tela tipo A la cual tipo condiciones de material impermeable apta para condiciones de intemperie, repelente a factores ambientales por su tratamiento con Lafgard protector textil. La bandera debe llevar refuerzo al contorno de la bandera y sus puntas son redondeadas este refuerzo lleva cuatro costuras las cuales las dos primeras están al orillo de la bandera y separadas entre si 1 cm +- 2 mm y a partir de estas se deja una separación de 3 cm +- 2 mm para otras dos costuras que tienen separación entre ellas de 1 cm +- 2 mm . La bandera lleva un refuerzo al lado contrario de las puntas redondeadas con un ancho de 10 cm +- 5 mm , el cual debe llevar dos costuras a cada lado del refuerzo para sujetarlo, se le realizan en el interior del refuerzo costuras en forma de rombos; en el refuerzo se le colocan ojetes metálicos. Los refuerzos deben ir realizados en tela tipo B con una entretela adhesiva. La bandera debe llevar ojetes metálicos fijados sobre el refuerzo en tela tipo B y asegurados con firmeza para evitar su desprendimiento ACABADOS Todas las costuras deben ser uniformes y continúas y con la suficiente tensión para que se mantengan ajustadas al material siempre durante su uso. Los ojetes deben tener una fijación rígida y uniforme para evitar desprendimientos o ruptura de los mismos con su uso en intemperie. Las esquinas deben quedar en curva para disminuir el riesgo de rompimiento o rasgado de en estas áreas de la bandera. La bandera de exterior debe ser confeccionada con tela de la misma tonalidad en todo su conjunto, no debe presentar manchas o decoloración, ni ninguna otra disconformidad perceptible en la inspección visual, como cortes, rasgaduras, orificios, marcas de abrasión, quemaduras. COSTURAS Todas las costuras deben tener de seis a nueve puntadas por pulgada, todos los extremos de los hilos visibles del producto terminado deben ser rematados, las costuras de pespunte deben ir ubicadas a una distancia de 2 a 3 mm del borde de la pieza, en el cual se está aplicando.	1	UNIDAD

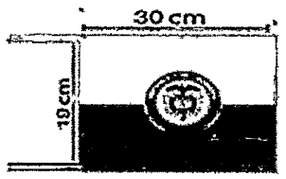
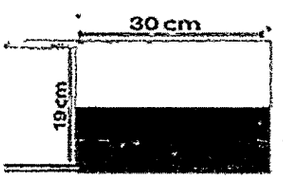
			
50	BANDERA COMANDO GENERAL EXTERNA 10 X 15 MTS Bandera comando general para exterior puntas redondas sin escudo de 10 mts x 15 mts, sencilla confeccionada en tela impermeable, tela tipo a ficha técnicas de la tela exterior Tela principal: Poliamida o poliéster 100%, tejido impermeable composición 100% poliéster base 2009 ancho 150 cm +- 2 cm astm d 3774 peso 140 +- 9 g/m2 astm d 3776 tejido plano repelencia mínimo 90% aatcc22 encogimiento máximo 3% impermeabilidad máximo 1% aatcc 35 storm tensión urdimbre mínimo 392,40 n astm d5034 trama mínimo 372,78 n astm d5034 Rasgado urdimbre mínimo 13,73 n astm d2261 trama mínimo 16,68 n astm d2261 tela tipo a: ficha técnicas de la tela de refuerzo composición 100% poliéster ancho 150.00 +- 2 cm astm d3774 ancho cortable 148.00 +- 2 cm astm d3774 peso (masa/unidad de area) 362.00 +- 20 g/m2 astm d3776 base 2129 tejido plano repelencia agua 80.00 mínimo % aatcc 22 impermeabilidad cumple aatcc35 storm encogimiento máximo 3 % tensión urdimbre min. 2452,50 n astm d5034 tensión trama min. 1795,23 n astm d5034 rasgado urdimbre min. 202,09 n atm d 2261 rasgado trama min. 200,12 n atm d 2261 espesor 0.40 mínimo mm astm d1777 Ojaletes TIPO A: Ojaletes u ojalillos metálicos, para prendas de vestir, fabricados en material latón, hierro o aluminio acompañados por arandelas en latón, hierro, aluminio y plásticas, referencia ¾ pulgada o 19.1mm Los tamaños se miden por el diámetro interno del ojalete y de las arandelas. Diseño y confección: La bandera comando general para exterior a esta confeccionada en tela tipo A la cual tipo condiciones de material impermeable apta para condiciones de intemperie, repelente a factores ambientales por su tratamiento con Lafgard protector textil. La bandera debe llevar refuerzo al contorno de la bandera y sus puntas son redondeadas este refuerzo lleva cuatro costuras las cuales las dos primeras están al orillo de la bandera y separadas entre si 1 cm +- 2 mm y a partir de estas se deja una separación de 3 cm +- 2 mm para otras dos costuras que tienen separación entre ellas de 1 cm +- 2 mm, La bandera lleva un refuerzo al lado contrario de las puntas redondeadas con un ancho de 10 cm +- 5 mm , el cual debe llevar dos costuras a cada lado del refuerzo para sujetarlo, se le realizan en el interior del refuerzo costuras en forma de rombos; en el refuerzo se le colocan ojetes metálicos, Los refuerzos deben ir realizados en tela tipo B con una entretela adhesiva, La bandera debe llevar ojetes metálicos fijados sobre el refuerzo en tela tipo B y asegurados con firmeza para evitar su desprendimiento ACABADOS Todas las costuras deben ser uniformes y continúas y con la suficiente tensión para que se mantengan ajustadas al material siempre durante su uso. Los ojetes deben tener una fijación rígida y uniforme para evitar desprendimientos o ruptura de los mismos con su uso en intemperie. Las esquinas deben quedar en curva para disminuir el riesgo de rompimiento o rasgado de en estas áreas de la bandera.	1	UNIDAD

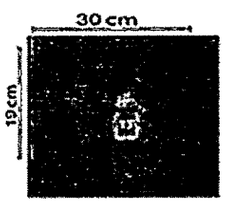
	La bandera de exterior debe ser confeccionada con tela de la misma tonalidad en todo su conjunto, no debe presentar manchas o decoloración, ni ninguna otra disconformidad perceptible en la inspección visual, como cortes, rasgaduras, orificios, marcas de abrasión, quemaduras. COSTURAS Todas las costuras deben tener de seis a nueve puntadas por pulgada, todos los extremos de los hilos visibles del producto terminado deben ser rematados, las costuras de pespunte deben ir ubicadas a una distancia de 2 a 3 mm del borde de la pieza, en el cual se está aplicando.  		
51	BANDERA EJERCITO NACIONAL EXTERNA 10 X 15 MTS Bandera ejército nacional para exterior puntas redondas sin escudo de 10 mts x 15 mts, sencilla confeccionada en tela impermeable, tela tipo a ficha técnicas de la tela exterior Tela principal: Poliamida o poliéster 100%, tejido impermeable composición 100% poliéster base 2009 ancho 150 cm +- 2 cm astm d 3774 peso 140 +- 9 g/m2 astm d 3776 tejido plano repelencia mínimo 90% aatcc22 encogimiento máximo 3% impermeabilidad máximo 1% aatcc 35 storm tensión urdimbre mínimo 392,40 n astm d5034 trama mínimo 372,78 n astm d5034 Rasgado urdimbre mínimo 13,73 n astm d2261 trama mínimo 16,68 n astm d2261 tela tipo a: ficha técnicas de la tela de refuerzo composición 100% poliéster ancho 150.00 +- 2 cm astm d3774 ancho cortable 148.00 +- 2 cm astm d3774 peso (masa/unidad de area) 362.00 +- 20 g/m2 astm d3776 base 2129 tejido plano repelencia agua 80.00 mínimo % aatcc 22 impermeabilidad cumple aatcc35 storm encogimiento máximo 3 % tensión urdimbre min. 2452,50 n astm d5034 tensión trama min. 1795,23 n astm d5034 rasgado urdimbre min. 202,09 n atm d 2261 rasgado trama min. 200,12 n atm d 2261 espesor 0.40 mínimo mm astm d1777 Ojaletes TIPO A: Ojaletes u ojalillos metálicos, para prendas de vestir, fabricados en material latón, hierro o aluminio acompañados por arandelas en latón, hierro, aluminio y plásticas, referencia ¾ pulgada o 19.1mm Los tamaños se miden por el diámetro interno del ojalete y de las arandelas. Diseño y confección: La bandera comando general para exterior a esta confeccionada en tela tipo A la cual tipo condiciones de material impermeable apta para condiciones de intemperie, repelente a factores ambientales por su tratamiento con Lafgard protector textil. La bandera debe llevar refuerzo al contorno de la bandera y sus puntas son redondeadas este refuerzo lleva cuatro costuras las cuales las dos primeras están al orillo de la bandera y separadas entre si 1 cm +- 2 mm y a partir de estas se de se deja una separación de 3 cm +- 2 mm para otras dos costuras que tienen separación entre ellas de 1 cm +- 2 mm, La bandera lleva un refuerzo al lado contrario de las puntas redondeadas con un ancho de 10 cm +- 5 mm , el cual debe llevar dos costuras a cada lado del refuerzo para sujetarlo, se le realizan en el	1	UNIDAD

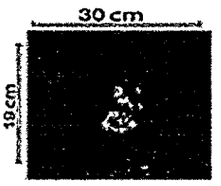
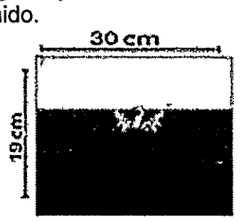
	interior del refuerzo costuras en forma de rombos; en el refuerzo se le colocan ojetes metálicos, Los refuerzos deben ir realizados en tela tipo B con una entretela adhesiva. La bandera debe llevar ojetes metálicos fijados sobre el refuerzo en tela tipo B y asegurados con firmeza para evitar su desprendimiento ACABADOS Todas las costuras deben ser uniformes y continúas y con la suficiente tensión para que se mantengan ajustadas al material siempre durante su uso. Los ojetes deben tener una fijación rígida y uniforme para evitar desprendimientos o ruptura de los mismos con su uso en intemperie. Las esquinas deben quedar en curva para disminuir el riesgo de rompimiento o rasgado de en estas áreas de la bandera. La bandera de exterior debe ser confeccionada con tela de la misma tonalidad en todo su conjunto, no debe presentar manchas o decoloración, ni ninguna otra disconformidad perceptible en la inspección visual, como cortes, rasgaduras, orificios, marcas de abrasión, quemaduras. COSTURAS Todas las costuras deben tener de seis a nueve puntadas por pulgada, todos los extremos de los hilos visibles del producto terminado deben ser rematados, las costuras de pespunte deben ir ubicadas a una distancia de 2 a 3 mm del borde de la pieza, en el cual se está aplicando.  		
52	**BANDERA DE ESCRITORIO CIUDAD DEL VATICANO 30 X 19 CMS.** Bandera para escritorio, confeccionada en doble tela de acuerdo con los colores amarillo y blanco, distribuida en dos franjas verticales. Con el escudo del Vaticano. La bandera debe ir sujeta a la asta mediante dos cordones por cada esquina, verde en la parte superior y verde en la parte inferior de 12 cms cada uno, confeccionada en el mismo material principal. Las medidas de la Bandera de la bandera son de 30 cms x 19 cms, con cordones para asta. Tela principal: poliamida o poliéster 100%, tejido satín y/o impermeable. composición 100% poliéster base 2131 peso 186 +- 11 g/m2 tejido plano repelencia mínima 90% aatcc22 encogimiento máximo 2% tensión urdimbre mínimo 210,00 kgf trama mínimo 251,00 kgf rasgado urdimbre mínima 3,50 kgf trama mínimo 8,00 kgf CONFECCIÓN: La bandera está confeccionada en tela tipo A doble la cual por su tejido satín cuenta con un brillo especial, repelente a líquidos y mugre por su tratamiento Lafgard protector textil, hace más fácil su limpieza. COSTURAS: Las costuras deben ser dobles y tener de 6 a 9 puntadas por pulgada, todos los extremos de los hilos visibles del producto terminado deben ser rematados, las costuras de pespunte deben ir ubicadas a una distancia de 2 mm a 3 mm del borde de la pieza, en el cual se está aplicando. Todas las costuras deben ser uniformes y continúas y con la suficiente tensión para que se mantengan ajustadas al material siempre durante su uso.	1	UNIDAD

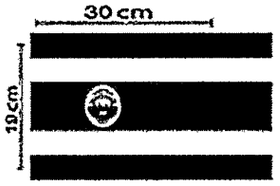
	CORDONES: Los cordones deben medir 12 cms de largo +/- 4 mm de ancho +/-. La medida del ancho del cordón no está incluida en la medida del largo de 30 cms. ESCUDO BORDADO: Con los colores institucionales, ubicado en el centro de la bandera o de acuerdo al diseño de la misma, bordado directo sobre la bandera de 10 cms de alto x 10 cms de ancho. ACABADOS: La bandera debe ser confeccionada con tela de la misma tonalidad en todo su conjunto, no debe presentar manchas o decoloración, ni ninguna otra disconformidad perceptible en la inspección visual, como cortes, rasgaduras, orificios, marcas de abrasión, arrugas o quemaduras. Las costuras deber ser uniformes y continuas, sin hilos flojos, libres de protuberancias, asperezas, pliegues y restos de material; El bordado debe ser uniforme, compacto y debe estar bien definido. 		
53	**BANDERA DE ESCRITORIO DE AUSTRIA CON ESCUDO 30 X 19 CMS.** Bandera para escritorio, confeccionada en doble tela de acuerdo con los colores rojo en el extremo superior, el centro una de color blanco y en el extremo inferior una de color rojo, distribuido en tres fajas horizontales. Con el escudo. La bandera debe ir sujeta a la asta mediante dos cordones por cada esquina, azul en la parte superior y azul en la parte inferior de 12 cms cada uno, confeccionada en el mismo material principal. Las medidas de la Bandera de la bandera son de 30 cms x 19 cms, con cordones para asta. Tela principal: poliamida o poliéster 100%, tejido satín y/o impermeable. composición 100% poliéster base 2131 peso 186 +- 11 g/m2 tejido plano repelencia mínima 90% aatcc22 encogimiento máximo 2% tensión urdimbre mínimo 210,00 kgf trama mínimo 251,00 kgf rasgado urdimbre mínima 3,50 kgf trama mínimo 8,00 kgf CONFECCIÓN: La bandera está confeccionada en tela tipo A doble la cual por su tejido satín cuenta con un brillo especial, repelente a líquidos y mugre por su tratamiento Lafgard protector textil, hace más fácil su limpieza. COSTURAS: Las costuras deben ser dobles y tener de 6 a 9 puntadas por pulgada, todos los extremos de los hilos visibles del producto terminado deben ser rematados, las costuras de pespunte deben ir ubicadas a una distancia de 2 mm a 3 mm del borde de la pieza, en el cual se está aplicando. Todas las costuras deben ser uniformes y continúas y con la suficiente tensión para que se mantengan ajustadas al material siempre durante su uso. CORDONES: Los cordones deben medir 12 cms de largo +/- 4 mm de ancho +/-. La medida del ancho del cordón no está incluida en la medida del largo de 30 cms. ESCUDO BORDADO: Con los colores institucionales, ubicado en el centro de la bandera o de acuerdo al diseño de la misma, bordado directo sobre la bandera de 10 cms de alto x 10 cms de ancho. ACABADOS: La bandera debe ser confeccionada con tela de la misma tonalidad en todo su conjunto, no debe presentar manchas o decoloración, ni ninguna otra disconformidad perceptible en la inspección visual, como cortes, rasgaduras, orificios, marcas de abrasión, arrugas o quemaduras. Las costuras deber ser uniformes y continuas, sin hilos flojos, libres de protuberancias, asperezas, pliegues y restos de material; El bordado debe ser uniforme, compacto y debe estar bien definido. 	1	UNIDAD

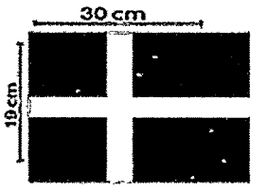
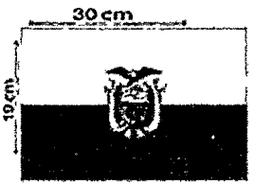
54	**BANDERA DE ESCRITORIO DE BELGICA 30 X 19 CMS.** Bandera para escritorio, confeccionada en doble tela de acuerdo con los colores negro en el extremo izquierdo, el centro una de color amarillo y en el extremo derecho una de color rojo, distribuido en tres franjas verticales. La bandera debe ir sujeta a la asta mediante dos cordones por cada esquina, negro en la parte superior y negro en la parte inferior de 12 cms cada uno, confeccionada en el mismo material principal. Las medidas de la Bandera de la bandera son de 30 cms x 19 cms, con cordones para asta. Tela principal: poliamida o poliéster 100%, tejido satín y/o impermeable. composición 100% poliéster base 2131 peso 186 +- 11 g/m2 tejido plano repelencia mínima 90% aatcc22 encogimiento máximo 2% tensión urdimbre mínimo 210,00 kgf trama mínimo 251,00 kgf rasgado urdimbre mínima 3,50 kgf trama mínimo 8,00 kgf. CONFECCIÓN: La bandera está confeccionada en tela tipo A doble la cual por su tejido satín cuenta con un brillo especial, repelente a líquidos y mugre por su tratamiento Lafgard protector textil, hace más fácil su limpieza. COSTURAS: Las costuras deben ser dobles y tener de 6 a 9 puntadas por pulgada, todos los extremos de los hilos visibles del producto terminado deben ser rematados, las costuras de pespunte deben ir ubicadas a una distancia de 2 mm a 3 mm del borde de la pieza, en el cual se está aplicando. Todas las costuras deben ser uniformes y continúas y con la suficiente tensión para que se mantengan ajustadas al material siempre durante su uso. CORDONES: Los cordones deben medir 12 cms de largo +/- 4 mm de ancho +/-. La medida del ancho del cordón no está incluida en la medida del largo de 30 cms. ESCUDO BORDADO: Con los colores institucionales, ubicado en el centro de la bandera o de acuerdo al diseño de la misma, bordado directo sobre la bandera de 10 cms de alto x 10 cms de ancho. ACABADOS: La bandera debe ser confeccionada con tela de la misma tonalidad en todo su conjunto, no debe presentar manchas o decoloración, ni ninguna otra disconformidad perceptible en la inspección visual, como cortes, rasgaduras, orificios, marcas de abrasión, arrugas o quemaduras. Las costuras deber ser uniformes y continuas, sin hilos flojos, libres de protuberancias, asperezas, pliegues y restos de material; El bordado debe ser uniforme, compacto y debe estar bien definido. 	1	UNIDAD
55	**BANDERA DE ESCRITORIO DE COLOMBIA CON ESCUDO 30 X 19 CMS.** Bandera para escritorio, confeccionada en doble tela de acuerdo con los colores amarillo, azul y rojo, distribuida en tres franjas horizontales, ocupando el amarillo la mitad del pabellón en la parte superior y los otros colores la otra mitad, dividida en franjas iguales el azul y el rojo. Con el escudo de la República de Colombia, dentro de la cual se inscribirá en letras doradas el nombre del instituto o unidad al cual pertenece "FUERZAS MILITARES COLOMBIA". La bandera debe ir sujeta a la asta mediante dos cordones por cada esquina, amarillo en la parte superior y rojo en la parte inferior de 12 cms cada uno, confeccionada en el mismo material principal. Las medidas de la Bandera de la bandera son de 30 cms x 19 cms, con cordones para asta. Tela principal: poliamida o poliéster 100%, tejido satín y/o impermeable. composición 100% poliéster base 2131 peso 186 +- 11 g/m2 tejido plano repelencia mínima 90% aatcc22 encogimiento máximo 2% tensión urdimbre mínimo 210,00 kgf trama mínimo 251,00 kgf rasgado urdimbre mínima 3,50 kgf trama mínimo 8,00 kgf. CONFECCIÓN: La bandera está confeccionada en tela tipo A doble la cual por su tejido satín cuenta con un brillo especial, repelente a líquidos y mugre por su tratamiento Lafgard protector textil, hace más fácil su limpieza. COSTURAS: Las costuras deben ser dobles y tener de 6 a 9 puntadas por pulgada, todos los extremos de los hilos visibles del producto terminado deben ser rematados, las costuras de pespunte deben ir ubicadas a una distancia de 2 mm a 3 mm del borde de la pieza, en el cual se está aplicando. Todas las costuras deben ser uniformes y continúas y con la suficiente tensión para que se mantengan ajustadas al material siempre durante su uso.	1	UNIDAD

	CORDONES: Los cordones deben medir 12 cms de largo +/- 4 mm de ancho +/-. La medida del ancho del cordón no está incluida en la medida del largo de 30 cms. ESCUDO BORDADO: Con los colores institucionales, ubicado en el centro de la bandera o de acuerdo al diseño de la misma, bordado directo sobre la bandera de 10 cms de alto x 10 cms de ancho. ACABADOS: La bandera debe ser confeccionada con tela de la misma tonalidad en todo su conjunto, no debe presentar manchas o decoloración, ni ninguna otra disconformidad perceptible en la inspección visual, como cortes, rasgaduras, orificios, marcas de abrasión, arrugas o quemaduras. Las costuras deber ser uniformes y continuas, sin hilos flojos, libres de protuberancias, asperezas, pliegues y restos de material; El bordado debe ser uniforme, compacto y debe estar bien definido. 		
56	**BANDERA DE ESCRITORIO DE COLOMBIA SIN ESCUDO 30 X 19 CMS.** Bandera para escritorio, confeccionada en doble tela de acuerdo con los colores amarillo, azul y rojo, distribuida en tres franjas horizontales, ocupando el amarillo la mitad del pabellón en la parte superior y los otros colores la otra mitad, dividida en franjas iguales el azul y el rojo. Sin el escudo de la República de Colombia y sin flecos. La bandera debe ir sujeta a la asta mediante dos cordones por cada esquina, amarillo en la parte superior y rojo en la parte inferior de 12 cms cada uno, confeccionada en el mismo material principal. Las medidas de la Bandera de la bandera son de 30 cms x 19 cms, con cordones para asta. Tela principal: poliamida o poliéster 100%, tejido satín y/o impermeable. composición 100% poliéster base 2131 peso 186 +- 11 g/m2 tejido plano repelencia mínima 90% aatcc22 encogimiento máximo 2% tensión urdimbre mínimo 210,00 kgf trama mínimo 251,00 kgf rasgado urdimbre mínima 3,50 kgf trama mínimo 8,00 kgf. CONFECCIÓN: La bandera está confeccionada en tela tipo A doble la cual por su tejido satín cuenta con un brillo especial, repelente a líquidos y mugre por su tratamiento Lafgard protector textil, hace más fácil su limpieza. COSTURAS: Las costuras deben ser dobles y tener de 6 a 9 puntadas por pulgada, todos los extremos de los hilos visibles del producto terminado deben ser rematados, las costuras de pespunte deben ir ubicadas a una distancia de 2 mm a 3 mm del borde de la pieza, en el cual se está aplicando. Todas las costuras deben ser uniformes y continúas y con la suficiente tensión para que se mantengan ajustadas al material siempre durante su uso. CORDONES: Los cordones deben medir 12 cms de largo +/- 4 mm de ancho +/-. La medida del ancho del cordón no está incluida en la medida del largo de 30 cms. ESCUDO BORDADO: Con los colores institucionales, ubicado en el centro de la bandera o de acuerdo al diseño de la misma, bordado directo sobre la bandera de 10 cms de alto x 10 cms de ancho. ACABADOS: La bandera debe ser confeccionada con tela de la misma tonalidad en todo su conjunto, no debe presentar manchas o decoloración, ni ninguna otra disconformidad perceptible en la inspección visual, como cortes, rasgaduras, orificios, marcas de abrasión, arrugas o quemaduras. Las costuras deber ser uniformes y continuas, sin hilos flojos, libres de protuberancias, asperezas, pliegues y restos de material; El bordado debe ser uniforme, compacto y debe estar bien definido. 	1	UNIDAD

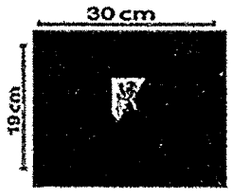
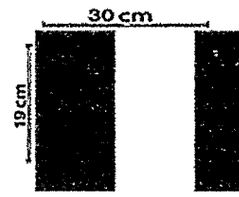
57	**BANDERA DE ESCRITORIO DE COMANDO ARMADA NACIONAL CON ESCUDO 30 X 19 CMS.** Bandera para escritorio, confeccionada en doble tela de acuerdo con color azul. Con el escudo de Comando Armada Nacional, La bandera debe ir sujeta a la asta mediante dos cordones por cada esquina, azul en la parte superior y azul en la parte inferior de 12 cms cada uno, confeccionada en el mismo material principal. Las medidas de la Bandera de la bandera son de 30 cms x 19 cms, con cordones para asta. Tela principal: poliamida o poliéster 100%, tejido satín y/o impermeable. composición 100% poliéster base 2131 peso 186 +- 11 g/m2 tejido plano repelencia mínima 90% aatcc22 encogimiento máximo 2% tensión urdimbre mínimo 210,00 kgf trama mínimo 251,00 kgf rasgado urdimbre mínima 3,50 kgf trama mínimo 8,00 kgf CONFECCIÓN: La bandera está confeccionada en tela tipo A doble la cual por su tejido satín cuenta con un brillo especial, repelente a líquidos y mugre por su tratamiento Lafgard protector textil, hace más fácil su limpieza. COSTURAS: Las costuras deben ser dobles y tener de 6 a 9 puntadas por pulgada, todos los extremos de los hilos visibles del producto terminado deben ser rematados, las costuras de pespunte deben ir ubicadas a una distancia de 2 mm a 3 mm del borde de la pieza, en el cual se está aplicando. Todas las costuras deben ser uniformes y continúas y con la suficiente tensión para que se mantengan ajustadas al material siempre durante su uso. CORDONES: Los cordones deben medir 12 cms de largo +/- 4 mm de ancho +/-. La medida del ancho del cordón no está incluida en la medida del largo de 30 cms. ESCUDO BORDADO: Con los colores institucionales, ubicado en el centro de la bandera o de acuerdo al diseño de la misma, bordado directo sobre la bandera de 10 cms de alto x 10 cms de ancho. ACABADOS: La bandera debe ser confeccionada con tela de la misma tonalidad en todo su conjunto, no debe presentar manchas o decoloración, ni ninguna otra disconformidad perceptible en la inspección visual, como cortes, rasgaduras, orificios, marcas de abrasión, arrugas o quemaduras. Las costuras deber ser uniformes y continuas, sin hilos flojos, libres de protuberancias, asperezas, pliegues y restos de material; El bordado debe ser uniforme, compacto y debe estar bien definido. 	1	UNIDAD
58	**BANDERA DE ESCRITORIO DE COMANDO EJERCITO CON ESCUDO 30 X 19 CMS.** Bandera para escritorio, confeccionada en doble tela de acuerdo con color rojo. Con el escudo de Comando Ejercitó, La bandera debe ir sujeta a la asta mediante dos cordones por cada esquina, rojo en la parte superior y rojo en la parte inferior de 12 cms cada uno, confeccionada en el mismo material principal. Las medidas de la Bandera de la bandera son de 30 cms x 19 cms, con cordones para asta. Tela principal: poliamida o poliéster 100%, tejido satín y/o impermeable. composición 100% poliéster base 2131 peso 186 +- 11 g/m2 tejido plano repelencia mínima 90% aatcc22 encogimiento máximo 2% tensión urdimbre mínimo 210,00 kgf trama mínimo 251,00 kgf rasgado urdimbre mínima 3,50 kgf trama mínima 8,00 kgf. CONFECCIÓN: La bandera está confeccionada en tela tipo A doble la cual por su tejido satín cuenta con un brillo especial, repelente a líquidos y mugre por su tratamiento Lafgard protector textil, hace más fácil su limpieza. COSTURAS: Las costuras deben ser dobles y tener de 6 a 9 puntadas por pulgada, todos los extremos de los hilos visibles del producto terminado deben ser rematados, las costuras de pespunte deben ir ubicadas a una distancia de 2 mm a 3 mm del borde de la pieza, en el cual se está aplicando. Todas las costuras deben ser uniformes y continúas y con la suficiente tensión para que se mantengan ajustadas al material siempre durante su uso. CORDONES: Los cordones deben medir 12 cms de largo +/- 4 mm de ancho +/-. La medida del ancho del cordón no está incluida en la medida del largo de 30 cms.	1	UNIDAD

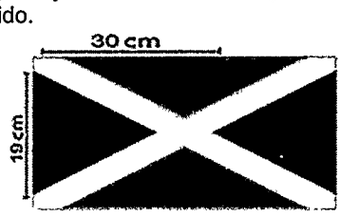
	ESCUDO BORDADO: Con los colores institucionales, ubicado en el centro de la bandera o de acuerdo al diseño de la misma, bordado directo sobre la bandera de 10 cms de alto x 10 cms de ancho. ACABADOS: La bandera debe ser confeccionada con tela de la misma tonalidad en todo su conjunto, no debe presentar manchas o decoloración, ni ninguna otra disconformidad perceptible en la inspección visual, como cortes, rasgaduras, orificios, marcas de abrasión, arrugas o quemaduras. Las costuras deber ser uniformes y continuas, sin hilos flojos, libres de protuberancias, asperezas, pliegues y restos de material; El bordado debe ser uniforme, compacto y debe estar bien definido. 		
59	**BANDERA DE ESCRITORIO DE COMANDO GENERAL CON ESCUDO 30 X 19 CMS.** Bandera para escritorio, confeccionada en doble tela de acuerdo con los colores azul marino en el extremo inferior, el centro una de color rojo y en el extremo superior una de color azul celeste, distribuido en tres franjas horizontales. Con el escudo de Comando General, La bandera debe ir sujeta a la asta mediante dos cordones por cada esquina, azul marino en la parte superior y azul celeste en la parte inferior de 12 cms cada uno, confeccionada en el mismo material principal. Las medidas de la Bandera de la bandera son de 30 cms x 19 cms, con cordones para asta. Tela principal: poliamida o poliéster 100%, tejido satín y/o impermeable. composición 100% poliéster base 2131 peso 186 +- 11 g/m2 tejido plano repelencia mínima 90% aatcc22 encogimiento máximo 2% tensión urdimbre mínimo 210,00 kgf trama mínimo 251,00 kgf rasgado urdimbre mínima 3,50 kgf trama mínimo 8,00 kgf. CONFECCIÓN: La bandera está confeccionada en tela tipo A doble la cual por su tejido satín cuenta con un brillo especial, repelente a líquidos y mugre por su tratamiento Lafgard protector textil, hace más fácil su limpieza. COSTURAS: Las costuras deben ser dobles y tener de 6 a 9 puntadas por pulgada, todos los extremos de los hilos visibles del producto terminado deben ser rematados, las costuras de pespunte deben ir ubicadas a una distancia de 2 mm a 3 mm del borde de la pieza, en el cual se está aplicando. Todas las costuras deben ser uniformes y continúas y con la suficiente tensión para que se mantengan ajustadas al material siempre durante su uso. CORDONES: Los cordones deben medir 12 cms de largo +/- 4 mm de ancho +/-. La medida del ancho del cordón no está incluida en la medida del largo de 30 cms. ESCUDO BORDADO: Con los colores institucionales, ubicado en el centro de la bandera o de acuerdo al diseño de la misma, bordado directo sobre la bandera de 10 cms de alto x 10 cms de ancho. ACABADOS: La bandera debe ser confeccionada con tela de la misma tonalidad en todo su conjunto, no debe presentar manchas o decoloración, ni ninguna otra disconformidad perceptible en la inspección visual, como cortes, rasgaduras, orificios, marcas de abrasión, arrugas o quemaduras. Las costuras deber ser uniformes y continuas, sin hilos flojos, libres de protuberancias, asperezas, pliegues y restos de material; El bordado debe ser uniforme, compacto y debe estar bien definido. 	1	UNIDAD

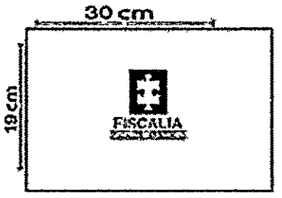
60	**BANDERA DE ESCRITORIO DE COSTA RICA 30 X 19 CMS.** Bandera para escritorio, confeccionada en doble tela de acuerdo con los colores azul y blanco en el extremo superior, el centro una de color rojo y en el extremo inferior una de blanco y al final una de color azul, distribuido en cinco franjas horizontales con escudo. La bandera debe ir sujeta a la asta mediante dos cordones por cada esquina, azul en la parte superior y azul en la parte inferior de 12 cms cada uno, confeccionada en el mismo material principal. Las medidas de la Bandera de la bandera son de 30 cms x 19 cms, con cordones para asta. Tela principal: poliamida o poliéster 100%, tejido satín y/o impermeable. composición 100% poliéster base 2131 peso 186 +- 11 g/m2 tejido plano repelencia mínima 90% aatcc22 encogimiento máximo 2% tensión urdimbre mínimo 210,00 kgf trama mínimo 251,00 kgf rasgado urdimbre mínima 3,50 kgf trama mínimo 8,00 kgf. CONFECCIÓN: La bandera está confeccionada en tela tipo A doble la cual por su tejido satín cuenta con un brillo especial, repelente a líquidos y mugre por su tratamiento Lafgard protector textil, hace más fácil su limpieza. COSTURAS: Las costuras deben ser dobles y tener de 6 a 9 puntadas por pulgada, todos los extremos de los hilos visibles del producto terminado deben ser rematados, las costuras de pespunte deben ir ubicadas a una distancia de 2 mm a 3 mm del borde de la pieza, en el cual se está aplicando. Todas las costuras deben ser uniformes y continúas y con la suficiente tensión para que se mantengan ajustadas al material siempre durante su uso. CORDONES: Los cordones deben medir 12 cms de largo +/- 4 mm de ancho +/-. La medida del ancho del cordón no está incluida en la medida del largo de 30 cms. ESCUDO BORDADO: Con los colores institucionales, ubicado en el centro de la bandera o de acuerdo al diseño de la misma, bordado directo sobre la bandera de 10 cms de alto x 10 cms de ancho. ACABADOS: La bandera debe ser confeccionada con tela de la misma tonalidad en todo su conjunto, no debe presentar manchas o decoloración, ni ninguna otra disconformidad perceptible en la inspección visual, como cortes, rasgaduras, orificios, marcas de abrasión, arrugas o quemaduras. Las costuras deber ser uniformes y continuas, sin hilos flojos, libres de protuberancias, asperezas, pliegues y restos de material; El bordado debe ser uniforme,  compacto y debe estar bien definido.	1	UNIDAD
61	**BANDERA DE ESCRITORIO DE DINAMARCA 30 X 19 CMS.** Bandera para escritorio, confeccionada en doble tela de acuerdo con el color rojo de fondo de bandera y una cruz blanca. La bandera debe ir sujeta a la asta mediante dos cordones por cada esquina, roja en la parte superior y roja en la parte inferior de 12 cms cada uno, confeccionada en el mismo material principal. Las medidas de la Bandera de la bandera son de 30 cms x 19 cms, con cordones para asta. Tela principal: poliamida o poliéster 100%, tejido satín y/o impermeable. composición 100% poliéster base 2131 peso 186 +- 11 g/m2 tejido plano repelencia mínima 90% aatcc22 encogimiento máximo 2% tensión urdimbre mínimo 210,00 kgf trama mínimo 251,00 kgf rasgado urdimbre mínima 3,50 kgf trama mínimo 8,00 kgf CONFECCIÓN: La bandera está confeccionada en tela tipo A doble la cual por su tejido satín cuenta con un brillo especial, repelente a líquidos y mugre por su tratamiento Lafgard protector textil, hace más fácil su limpieza. COSTURAS: Las costuras deben ser dobles y tener de 6 a 9 puntadas por pulgada, todos los extremos de los hilos visibles del producto terminado deben ser rematados, las costuras de pespunte deben ir ubicadas a una distancia de 2 mm a 3 mm del borde de la pieza, en el cual se está aplicando. Todas las costuras deben ser uniformes y continúas y con la suficiente tensión para que se mantengan ajustadas al material siempre durante su uso. CORDONES: Los cordones deben medir 12 cms de largo +/- 4 mm de ancho +/-. La medida del ancho del cordón no está incluida en la medida del largo de 30 cms.	1	UNIDAD

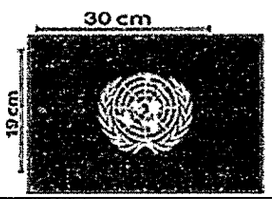
	ESCUDO BORDADO: Con los colores institucionales, ubicado en el centro de la bandera o de acuerdo al diseño de la misma, bordado directo sobre la bandera de 10 cms de alto x 10 cms de ancho. ACABADOS: La bandera debe ser confeccionada con tela de la misma tonalidad en todo su conjunto, no debe presentar manchas o decoloración, ni ninguna otra disconformidad perceptible en la inspección visual, como cortes, rasgaduras, orificios, marcas de abrasión, arrugas o quemaduras. Las costuras deber ser uniformes y continuas, sin hilos flojos, libres de protuberancias, asperezas, pliegues y restos de material; El bordado debe ser uniforme, compacto y debe estar bien definido. 		
62	**BANDERA DE ESCRITORIO DE ECUADOR 30 X 19 CMS.** Bandera para escritorio, confeccionada en doble tela de acuerdo con los colores amarillo, azul y rojo, distribuida en tres franjas horizontales, ocupando el amarillo la mitad del pabellón en la parte superior y los otros colores la otra mitad, dividida en franjas iguales el azul y el rojo. Con el escudo de Ecuador. La bandera debe ir sujeta a la asta mediante dos cordones por cada esquina, amarillo en la parte superior y rojo en la parte inferior de 12 cms cada uno, confeccionada en el mismo material principal. Las medidas de la Bandera de la bandera son de 30 cms x 19 cms, con cordones para asta. Tela principal: poliamida o poliéster 100%, tejido satín y/o impermeable. composición 100% poliéster base 2131 peso 186 +- 11 g/m2 tejido plano repelencia mínimo 90% aatcc22 encogimiento máximo 2% tensión urdimbre mínimo 210,00 kgf trama mínimo 251,00 kgf rasgado urdimbre mínima 3,50 kgf trama mínimo 8,00 kgf CONFECCIÓN: La bandera está confeccionada en tela tipo A doble la cual por su tejido satín cuenta con un brillo especial, repelente a líquidos y mugre por su tratamiento Lafgard protector textil, hace más fácil su limpieza. COSTURAS: Las costuras deben ser dobles y tener de 6 a 9 puntadas por pulgada, todos los extremos de los hilos visibles del producto terminado deben ser rematados, las costuras de pespunte deben ir ubicadas a una distancia de 2 mm a 3 mm del borde de la pieza, en el cual se está aplicando. Todas las costuras deben ser uniformes y continúas y con la suficiente tensión para que se mantengan ajustadas al material siempre durante su uso. CORDONES: Los cordones deben medir 12 cms de largo +/- 4 mm de ancho +/-. La medida del ancho del cordón no está incluida en la medida del largo de 30 cms. ESCUDO BORDADO: Con los colores institucionales, ubicado en el centro de la bandera o de acuerdo al diseño de la misma, bordado directo sobre la bandera de 10 cms de alto x 10 cms de ancho. ACABADOS: La bandera debe ser confeccionada con tela de la misma tonalidad en todo su conjunto, no debe presentar manchas o decoloración, ni ninguna otra disconformidad perceptible en la inspección visual, como cortes, rasgaduras, orificios, marcas de abrasión, arrugas o quemaduras. Las costuras deber ser uniformes y continuas, sin hilos flojos, libres de protuberancias, asperezas, pliegues y restos de material; El bordado debe ser uniforme, compacto y debe estar bien definido. 	1	UNIDAD

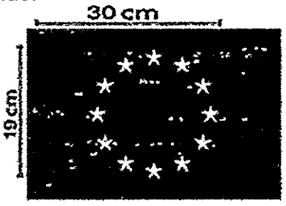
63	**BANDERA DE ESCRITORIO DE EGIPTO 30 X 19 CMS.** Bandera para escritorio, confeccionada en doble tela de acuerdo con los colores rojo, blanco y negro, distribuida en tres franjas horizontales. Con el escudo de Egipto. La bandera debe ir sujeta a la asta mediante dos cordones por cada esquina, rojo en la parte superior y negro en la parte inferior de 12 cms cada uno, confeccionada en el mismo material principal. Las medidas de la Bandera de la bandera son de 30 cms x 19 cms, con cordones para asta. Tela principal: poliamida o poliéster 100%, tejido satín y/o impermeable. composición 100% poliéster base 2131 peso 186 +- 11 g/m2 tejido plano repelencia mínimo 90% aatcc22 encogimiento máximo 2% tensión urdimbre mínimo 210,00 kgf trama mínimo 251,00 kgf rasgado urdimbre mínima 3,50 kgf trama mínimo 8,00 kgf CONFECCIÓN: La bandera está confeccionada en tela tipo A doble la cual por su tejido satín cuenta con un brillo especial, repelente a líquidos y mugre por su tratamiento Lafgard protector textil, hace más fácil su limpieza. COSTURAS: Las costuras deben ser dobles y tener de 6 a 9 puntadas por pulgada, todos los extremos de los hilos visibles del producto terminado deben ser rematados, las costuras de pespunte deben ir ubicadas a una distancia de 2 mm a 3 mm del borde de la pieza, en el cual se está aplicando. Todas las costuras deben ser uniformes y continúas y con la suficiente tensión para que se mantengan ajustadas al material siempre durante su uso. CORDONES: Los cordones deben medir 12 cms de largo +/- 4 mm de ancho +/-. La medida del ancho del cordón no está incluida en la medida del largo de 30 cms. ESCUDO BORDADO: Con los colores institucionales, ubicado en el centro de la bandera o de acuerdo al diseño de la misma, bordado directo sobre la bandera de 10 cms de alto x 10 cms de ancho. ACABADOS: La bandera debe ser confeccionada con tela de la misma tonalidad en todo su conjunto, no debe presentar manchas o decoloración, ni ninguna otra disconformidad perceptible en la inspección visual, como cortes, rasgaduras, orificios, marcas de abrasión, arrugas o quemaduras. Las costuras deber ser uniformes y continuas, sin hilos flojos, libres de protuberancias, asperezas, pliegues y restos de material; El bordado debe ser uniforme, compacto y debe estar bien definido. 	1	UNIDAD
64	**BANDERA DE ESCRITORIO DE INFANTERIA EJERCITO CON ESCUDO 30 X 19 CMS.** Bandera para escritorio, confeccionada en doble tela de acuerdo con color rojo. Con el escudo de Infantería Ejército, La bandera debe ir sujeta a la asta mediante dos cordones por cada esquina, rojo en la parte superior y rojo en la parte inferior de 12 cms cada uno, confeccionada en el mismo material principal. Las medidas de la Bandera de la bandera son de 30 cms x 19 cms, con cordones para asta. Tela principal: poliamida o poliéster 100%, tejido satín y/o impermeable. composición 100% poliéster base 2131 peso 186 +- 11 g/m2 tejido plano repelencia mínima 90% aatcc22 encogimiento máximo 2% tensión urdimbre mínimo 210,00 kgf trama mínimo 251,00 kgf rasgado urdimbre mínima 3,50 kgf trama mínimo 8,00 kgf CONFECCIÓN: La bandera está confeccionada en tela tipo A doble la cual por su tejido satín cuenta con un brillo especial, repelente a líquidos y mugre por su tratamiento Lafgard protector textil, hace más fácil su limpieza. COSTURAS: Las costuras deben ser dobles y tener de 6 a 9 puntadas por pulgada, todos los extremos de los hilos visibles del producto terminado deben ser rematados, las costuras de pespunte deben ir ubicadas a una distancia de 2 mm a 3 mm del borde de la pieza, en el cual se está aplicando. Todas las costuras deben ser uniformes y continúas y con la suficiente tensión para que se mantengan ajustadas al material siempre durante su uso. CORDONES: Los cordones deben medir 12 cms de largo +/- 4 mm de ancho +/-. La medida del ancho del cordón no está incluida en la medida del largo de 30 cms.	1	UNIDAD

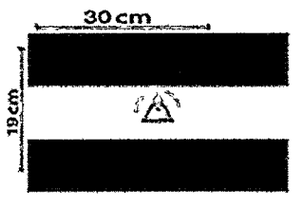
	ESCUDO BORDADO: Con los colores institucionales, ubicado en el centro de la bandera o de acuerdo al diseño de la misma, bordado directo sobre la bandera de 10 cms de alto x 10 cms de ancho. ACABADOS: La bandera debe ser confeccionada con tela de la misma tonalidad en todo su conjunto, no debe presentar manchas o decoloración, ni ninguna otra disconformidad perceptible en la inspección visual, como cortes, rasgaduras, orificios, marcas de abrasión, arrugas o quemaduras. Las costuras deber ser uniformes y continuas, sin hilos flojos, libres de protuberancias, asperezas, pliegues y restos de material; El bordado debe ser uniforme, compacto y debe estar bien definido. 		
65	**BANDERA DE ESCRITORIO DE ITALIA 30 X 19 CMS.** Bandera para escritorio, confeccionada en doble tela de acuerdo con los colores verde, blanco y rojo, distribuida en tres franjas verticales. La bandera debe ir sujeta a la asta mediante dos cordones por cada esquina, verde en la parte superior y verde en la parte inferior de 12 cms cada uno, confeccionada en el mismo material principal. Las medidas de la Bandera de la bandera son de 30 cms x 19 cms, con cordones para asta. Tela principal: poliamida o poliéster 100%, tejido satín y/o impermeable. composición 100% poliéster base 2131 peso 186 +- 11 g/m2 tejido plano repelencia mínimo 90% aatcc22 encogimiento máximo 2% tensión urdimbre mínimo 210,00 kgf trama mínimo 251,00 kgf rasgado urdimbre mínima 3,50 kgf trama mínimo 8,00 kgf CONFECCIÓN: La bandera está confeccionada en tela tipo A doble la cual por su tejido satín cuenta con un brillo especial, repelente a líquidos y mugre por su tratamiento Lafgard protector textil, hace más fácil su limpieza. COSTURAS: Las costuras deben ser dobles y tener de 6 a 9 puntadas por pulgada, todos los extremos de los hilos visibles del producto terminado deben ser rematados, las costuras de pespunte deben ir ubicadas a una distancia de 2 mm a 3 mm del borde de la pieza, en el cual se está aplicando. Todas las costuras deben ser uniformes y continúas y con la suficiente tensión para que se mantengan ajustadas al material siempre durante su uso. CORDONES: Los cordones deben medir 12 cms de largo +/- 4 mm de ancho +/-. La medida del ancho del cordón no está incluida en la medida del largo de 30 cms. ESCUDO BORDADO: Con los colores institucionales, ubicado en el centro de la bandera o de acuerdo al diseño de la misma, bordado directo sobre la bandera de 10 cms de alto x 10 cms de ancho. ACABADOS: La bandera debe ser confeccionada con tela de la misma tonalidad en todo su conjunto, no debe presentar manchas o decoloración, ni ninguna otra disconformidad perceptible en la inspección visual, como cortes, rasgaduras, orificios, marcas de abrasión, arrugas o quemaduras. Las costuras deber ser uniformes y continuas, sin hilos flojos, libres de protuberancias, asperezas, pliegues y restos de material; El bordado debe ser uniforme, compacto y debe estar bien definido. 	1	UNIDAD

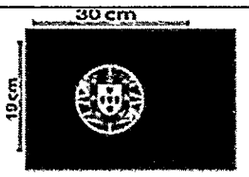
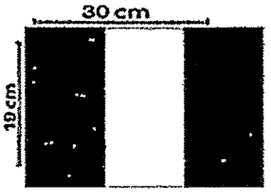
66	**BANDERA DE ESCRITORIO DE JAMAICA 30 X 19 CMS.** Bandera para escritorio, confeccionada en doble tela de acuerdo con los colores verde distribuida en dos triángulos horizontales, negro, distribuida en dos triángulos verticales, verde, y una X amarilla de esquina a esquina. La bandera debe ir sujeta a la asta mediante dos cordones por cada esquina, amarilla en la parte superior y amarilla en la parte inferior de 12 cms cada uno, confeccionada en el mismo material principal. Las medidas de la Bandera de la bandera son de 30 cms x 19 cms, con cordones para asta. Tela principal: poliamida o poliéster 100%, tejido satín y/o impermeable. composición 100% poliéster base 2131 peso 186 +- 11 g/m2 tejido plano repelencia mínima 90% aatcc22 encogimiento máximo 2% tensión urdimbre mínimo 210,00 kgf trama mínimo 251,00 kgf rasgado urdimbre mínima 3,50 kgf trama mínimo 8,00 kgf. CONFECCIÓN: La bandera está confeccionada en tela tipo A doble la cual por su tejido satín cuenta con un brillo especial, repelente a líquidos y mugre por su tratamiento Lafgard protector textil, hace más fácil su limpieza. COSTURAS: Las costuras deben ser dobles y tener de 6 a 9 puntadas por pulgada, todos los extremos de los hilos visibles del producto terminado deben ser rematados, las costuras de pespunte deben ir ubicadas a una distancia de 2 mm a 3 mm del borde de la pieza, en el cual se está aplicando. Todas las costuras deben ser uniformes y continúas y con la suficiente tensión para que se mantengan ajustadas al material siempre durante su uso. CORDONES: Los cordones deben medir 12 cms de largo +/- 4 mm de ancho +/-. La medida del ancho del cordón no está incluida en la medida del largo de 30 cms. ESCUDO BORDADO: Con los colores institucionales, ubicado en el centro de la bandera o de acuerdo al diseño de la misma, bordado directo sobre la bandera de 10 cms de alto x 10 cms de ancho. ACABADOS: La bandera debe ser confeccionada con tela de la misma tonalidad en todo su conjunto, no debe presentar manchas o decoloración, ni ninguna otra disconformidad perceptible en la inspección visual, como cortes, rasgaduras, orificios, marcas de abrasión, arrugas o quemaduras. Las costuras deber ser uniformes y continuas, sin hilos flojos, libres de protuberancias, asperezas, pliegues y restos de material; El bordado debe ser uniforme, compacto y debe estar bien definido. 	1	UNIDAD
67	**BANDERA DE ESCRITORIO DE LA CONTRALORIA 30 X 19 CMS.** Bandera para escritorio, confeccionada en doble tela de acuerdo con color blanco, en el centro lleva el escudo de la Contraloría. La bandera debe ir sujeta a la asta mediante dos cordones por cada esquina, blanco en la parte superior y blanco en la parte inferior de 12 cms cada uno, confeccionada en el mismo material principal. Las medidas de la Bandera de la bandera son de 30 cms x 19 cms, con cordones para asta. Tela principal: poliamida o poliéster 100%, tejido satín y/o impermeable. composición 100% poliéster base 2131 peso 186 +- 11 g/m2 tejido plano repelencia mínimo 90% aatcc22 encogimiento máximo 2% tensión urdimbre mínimo 210,00 kgf trama mínimo 251,00 kgf rasgado urdimbre mínima 3,50 kgf trama mínimo 8,00 kgf CONFECCIÓN: La bandera está confeccionada en tela tipo A doble la cual por su tejido satín cuenta con un brillo especial, repelente a líquidos y mugre por su tratamiento Lafgard protector textil, hace más fácil su limpieza. COSTURAS: Las costuras deben ser dobles y tener de 6 a 9 puntadas por pulgada, todos los extremos de los hilos visibles del producto terminado deben ser rematados, las costuras de pespunte deben ir ubicadas a una distancia de 2 mm a 3 mm del borde de la pieza, en el cual se está aplicando. Todas las costuras deben ser uniformes y continúas y con la suficiente tensión para que se mantengan ajustadas al material siempre durante su uso. CORDONES: Los cordones deben medir 12 cms de largo +/- 4 mm de ancho +/-. La medida del ancho del cordón no está incluida en la medida del largo de 30 cms. ESCUDO BORDADO: Con los colores institucionales, ubicado en el centro de la bandera o de acuerdo al diseño de la misma, bordado directo sobre la bandera de 10 cms de alto x 10 cms de ancho.	1	UNIDAD

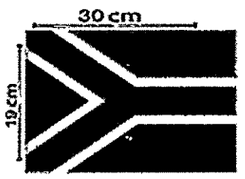
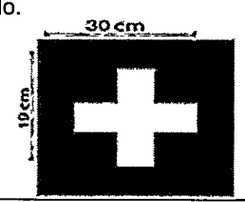
	ACABADOS: La bandera debe ser confeccionada con tela de la misma tonalidad en todo su conjunto, no debe presentar manchas o decoloración, ni ninguna otra disconformidad perceptible en la inspección visual, como cortes, rasgaduras, orificios, marcas de abrasión, arrugas o quemaduras. Las costuras deber ser uniformes y continuas, sin hilos flojos, libres de protuberancias, asperezas, pliegues y restos de material; El bordado debe ser uniforme, compacto y debe estar bien definido. BASE MADERA Elaborada en cedro torneada tipo circular en iglú de 10 cm de diámetro X 5cm de altura con 1 cm de ruteado, pintura color negro perforación central para empate de la asta.  		
68	**BANDERA DE ESCRITORIO DE LA FISCALIA 30 X 19 CMS.** Bandera para escritorio, confeccionada en doble tela de acuerdo con color blanco, en el centro lleva el escudo de la Fiscalía. La bandera debe ir sujeta a la asta mediante dos cordones por cada esquina, blanco en la parte superior y blanco en la parte inferior de 12 cms cada uno, confeccionada en el mismo material principal. Las medidas de la Bandera de la bandera son de 30 cms x 19 cms, con cordones para asta. Tela principal: poliamida o poliéster 100%, tejido satín y/o impermeable. composición 100% poliéster base 2131 peso 186 +- 11 g/m2 tejido plano repelencia mínimo 90% aatcc22 encogimiento máximo 2% tensión urdimbre mínimo 210,00 kgf trama mínimo 251,00 kgf rasgado urdimbre mínima 3,50 kgf trama mínimo 8,00 kgf CONFECCIÓN: La bandera está confeccionada en tela tipo A doble la cual por su tejido satín cuenta con un brillo especial, repelente a líquidos y mugre por su tratamiento Lafgard protector textil, hace más fácil su limpieza. COSTURAS: Las costuras deben ser dobles y tener de 6 a 9 puntadas por pulgada, todos los extremos de los hilos visibles del producto terminado deben ser rematados, las costuras de pespunte deben ir ubicadas a una distancia de 2 mm a 3 mm del borde de la pieza, en el cual se está aplicando. Todas las costuras deben ser uniformes y continúas y con la suficiente tensión para que se mantengan ajustadas al material siempre durante su uso. CORDONES: Los cordones deben medir 12 cms de largo +/- 4 mm de ancho +/-. La medida del ancho del cordón no está incluida en la medida del largo de 30 cms. ESCUDO BORDADO: Con los colores institucionales, ubicado en el centro de la bandera o de acuerdo al diseño de la misma, bordado directo sobre la bandera de 10 cms de alto x 10 cms de ancho. ACABADOS: La bandera debe ser confeccionada con tela de la misma tonalidad en todo su conjunto, no debe presentar manchas o decoloración, ni ninguna otra disconformidad perceptible en la inspección visual, como cortes, rasgaduras, orificios, marcas de abrasión, arrugas o quemaduras. Las costuras deber ser uniformes y continuas, sin hilos flojos, libres de protuberancias, asperezas, pliegues y restos de material; El bordado debe ser uniforme, compacto y debe estar bien definido.  	1	UNIDAD

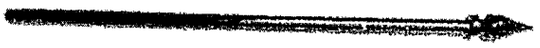
69	**BANDERA DE ESCRITORIO DE LA ONU ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS 30 X 19 CMS.** Bandera para escritorio, confeccionada en doble tela de acuerdo con color azul, en el centro lleva el escudo de la ONU. La bandera debe ir sujeta a la asta mediante dos cordones por cada esquina, azul en la parte superior y azul en la parte inferior de 12 cms cada uno, confeccionada en el mismo material principal. Las medidas de la Bandera de la bandera son de 30 cms x 19 cms, con cordones para asta. Tela principal: poliamida o poliéster 100%, tejido satín y/o impermeable. composición 100% poliéster base 2131 peso 186 +- 11 g/m2 tejido plano repelencia mínimo 90% aatcc22 encogimiento máximo 2% tensión urdimbre mínimo 210,00 kgf trama mínimo 251,00 kgf rasgado urdimbre mínima 3,50 kgf trama mínimo 8,00 kgf CONFECCIÓN: La bandera está confeccionada en tela tipo A doble la cual por su tejido satín cuenta con un brillo especial, repelente a líquidos y mugre por su tratamiento Lafgard protector textil, hace más fácil su limpieza. COSTURAS: Las costuras deben ser dobles y tener de 6 a 9 puntadas por pulgada, todos los extremos de los hilos visibles del producto terminado deben ser rematados, las costuras de pespunte deben ir ubicadas a una distancia de 2 mm a 3 mm del borde de la pieza, en el cual se está aplicando. Todas las costuras deben ser uniformes y continúas y con la suficiente tensión para que se mantengan ajustadas al material siempre durante su uso. CORDONES: Los cordones deben medir 12 cms de largo +/- 4 mm de ancho +/-. La medida del ancho del cordón no está incluida en la medida del largo de 30 cms. ESCUDO BORDADO: Con los colores institucionales, ubicado en el centro de la bandera o de acuerdo al diseño de la misma, bordado directo sobre la bandera de 10 cms de alto x 10 cms de ancho. ACABADOS: La bandera debe ser confeccionada con tela de la misma tonalidad en todo su conjunto, no debe presentar manchas o decoloración, ni ninguna otra disconformidad perceptible en la inspección visual, como cortes, rasgaduras, orificios, marcas de abrasión, arrugas o quemaduras. Las costuras deber ser uniformes y continuas, sin hilos flojos, libres de protuberancias, asperezas, pliegues y restos de material; El bordado debe ser uniforme, compacto y debe estar bien definido. 	1	UNIDAD
70	**BANDERA DE ESCRITORIO DE LA PROCURADURIA 30 X 19 CMS.** Bandera para escritorio, confeccionada en doble tela de acuerdo con color blanco, en el centro lleva el escudo de la Procuraduría. La bandera debe ir sujeta a la asta mediante dos cordones por cada esquina, blanco en la parte superior y blanco en la parte inferior de 12 cms cada uno, confeccionada en el mismo material principal. Las medidas de la Bandera de la bandera son de 30 cms x 19 cms, con cordones para asta. Tela principal: poliamida o poliéster 100%, tejido satín y/o impermeable. composición 100% poliéster base 2131 peso 186 +- 11 g/m2 tejido plano repelencia mínimo 90% aatcc22 encogimiento máximo 2% tensión urdimbre mínimo 210,00 kgf trama mínimo 251,00 kgf rasgado urdimbre mínima 3,50 kgf trama mínimo 8,00 kgf CONFECCIÓN: La bandera está confeccionada en tela tipo A doble la cual por su tejido satín cuenta con un brillo especial, repelente a líquidos y mugre por su tratamiento Lafgard protector textil, hace más fácil su limpieza. COSTURAS: Las costuras deben ser dobles y tener de 6 a 9 puntadas por pulgada, todos los extremos de los hilos visibles del producto terminado deben ser rematados, las costuras de pespunte deben ir ubicadas a una distancia de 2 mm a 3 mm del borde de la pieza, en el cual se está aplicando. Todas las costuras deben ser uniformes y continúas y con la suficiente tensión para que se mantengan ajustadas al material siempre durante su uso. CORDONES: Los cordones deben medir 12 cms de largo +/- 4 mm de ancho +/-. La medida del ancho del cordón no está incluida en la medida del largo de 30 cms. ESCUDO BORDADO: Con los colores institucionales, ubicado en el centro de la bandera o de acuerdo al diseño de la misma, bordado directo sobre la bandera de 10 cms de alto x 10 cms de ancho.	1	UNIDAD

	ACABADOS: La bandera debe ser confeccionada con tela de la misma tonalidad en todo su conjunto, no debe presentar manchas o decoloración, ni ninguna otra disconformidad perceptible en la inspección visual, como cortes, rasgaduras, orificios, marcas de abrasión, arrugas o quemaduras. Las costuras deber ser uniformes y continuas, sin hilos flojos, libres de protuberancias, asperezas, pliegues y restos de material; El bordado debe ser uniforme, compacto y debe estar bien definido.  		
71	**BANDERA DE ESCRITORIO DE LA UNION EUROPEA 30 X 19 CMS.** Bandera para escritorio, confeccionada en doble tela de acuerdo con color azul, en un círculo rodeado por 12 estrellas doradas. La bandera debe ir sujeta a la asta mediante dos cordones por cada esquina, azul en la parte superior y azul en la parte inferior de 12 cms cada uno, confeccionada en el mismo material principal. Las medidas de la Bandera de la bandera son de 30 cms x 19 cms, con cordones para asta. Tela principal: poliamida o poliéster 100%, tejido satín y/o impermeable. composición 100% poliéster base 2131 peso 186 +- 11 g/m2 tejido plano repelencia mínimo 90% aatcc22 encogimiento máximo 2% tensión urdimbre mínimo 210,00 kgf trama mínimo 251,00 kgf rasgado urdimbre mínima 3,50 kgf trama mínimo 8,00 kgf CONFECCIÓN: La bandera está confeccionada en tela tipo A doble la cual por su tejido satín cuenta con un brillo especial, repelente a líquidos y mugre por su tratamiento Lafgard protector textil, hace más fácil su limpieza. COSTURAS: Las costuras deben ser dobles y tener de 6 a 9 puntadas por pulgada, todos los extremos de los hilos visibles del producto terminado deben ser rematados, las costuras de pespunte deben ir ubicadas a una distancia de 2 mm a 3 mm del borde de la pieza, en el cual se está aplicando. Todas las costuras deben ser uniformes y continúas y con la suficiente tensión para que se mantengan ajustadas al material siempre durante su uso. CORDONES: Los cordones deben medir 12 cms de largo +/- 4 mm de ancho +/-. La medida del ancho del cordón no está incluida en la medida del largo de 30 cms. ESCUDO BORDADO: Con los colores institucionales, ubicado en el centro de la bandera o de acuerdo al diseño de la misma, bordado directo sobre la bandera de 10 cms de alto x 10 cms de ancho. ACABADOS: La bandera debe ser confeccionada con tela de la misma tonalidad en todo su conjunto, no debe presentar manchas o decoloración, ni ninguna otra disconformidad perceptible en la inspección visual, como cortes, rasgaduras, orificios, marcas de abrasión, arrugas o quemaduras. Las costuras deber ser uniformes y continuas, sin hilos flojos, libres de protuberancias, asperezas, pliegues y restos de material; El bordado debe ser uniforme, compacto y debe estar bien definido.  	1	UNIDAD
72	**BANDERA DE ESCRITORIO DE NICARAGUA 30 X 19 CMS.** Bandera para escritorio, confeccionada en doble tela de acuerdo con los colores azul, blanco y azul, distribuida en tres franjas horizontales. Con el escudo de Nicaragua. La bandera debe ir sujeta a la asta mediante dos cordones por cada esquina, azul en la parte superior y azul en la parte inferior de 12 cms cada uno, confeccionada en el mismo material principal. Las medidas de la Bandera de la bandera son de 30 cms x 19 cms, con cordones para asta. Tela principal: poliamida o poliéster 100%, tejido satín y/o impermeable. composición 100% poliéster base 2131 peso 186 +- 11 g/m2 tejido plano repelencia mínimo 90% aatcc22 encogimiento máximo 2% tensión urdimbre mínimo 210,00 kgf trama mínimo 251,00 kgf rasgado urdimbre mínima 3,50 kgf trama mínimo 8,00 kgf	1	UNIDAD

	CONFECCIÓN: La bandera está confeccionada en tela tipo A doble la cual por su tejido satín cuenta con un brillo especial, repelente a líquidos y mugre por su tratamiento Lafgard protector textil, hace más fácil su limpieza. COSTURAS: Las costuras deben ser dobles y tener de 6 a 9 puntadas por pulgada, todos los extremos de los hilos visibles del producto terminado deben ser rematados, las costuras de pespunte deben ir ubicadas a una distancia de 2 mm a 3 mm del borde de la pieza, en el cual se está aplicando. Todas las costuras deben ser uniformes y continúas y con la suficiente tensión para que se mantengan ajustadas al material siempre durante su uso. CORDONES: Los cordones deben medir 12 cms de largo +/- 4 mm de ancho +/-. La medida del ancho del cordón no está incluida en la medida del largo de 30 cms. ESCUDO BORDADO: Con los colores institucionales, ubicado en el centro de la bandera o de acuerdo al diseño de la misma, bordado directo sobre la bandera de 10 cms de alto x 10 cms de ancho. ACABADOS: La bandera debe ser confeccionada con tela de la misma tonalidad en todo su conjunto, no debe presentar manchas o decoloración, ni ninguna otra disconformidad perceptible en la inspección visual, como cortes, rasgaduras, orificios, marcas de abrasión, arrugas o quemaduras. Las costuras deber ser uniformes y continuas, sin hilos flojos, libres de protuberancias, asperezas, pliegues y restos de material; El bordado debe ser uniforme, compacto y debe estar bien definido. 		
73	**BANDERA DE ESCRITORIO DE PORTUGAL 30 X 19 CMS.** Bandera para escritorio, confeccionada en doble tela de acuerdo con los colores verde y rojo, distribuida en dos franjas verticales. Con el escudo de Portugal. La bandera debe ir sujeta a la asta mediante dos cordones por cada esquina, verde en la parte superior y verde en la parte inferior de 12 cms cada uno, confeccionada en el mismo material principal. Las medidas de la Bandera de la bandera son de 30 cms x 19 cms, con cordones para asta. Tela principal: poliamida o poliéster 100%, tejido satín y/o impermeable. composición 100% poliéster base 2131 peso 186 +- 11 g/m2 tejido plano repelencia mínimo 90% aatcc22 encogimiento máximo 2% tensión urdimbre mínimo 210,00 kgf trama mínimo 251,00 kgf rasgado urdimbre mínima 3,50 kgf trama mínimo 8,00 kgf CONFECCIÓN: La bandera está confeccionada en tela tipo A doble la cual por su tejido satín cuenta con un brillo especial, repelente a líquidos y mugre por su tratamiento Lafgard protector textil, hace más fácil su limpieza. COSTURAS: Las costuras deben ser dobles y tener de 6 a 9 puntadas por pulgada, todos los extremos de los hilos visibles del producto terminado deben ser rematados, las costuras de pespunte deben ir ubicadas a una distancia de 2 mm a 3 mm del borde de la pieza, en el cual se está aplicando. Todas las costuras deben ser uniformes y continúas y con la suficiente tensión para que se mantengan ajustadas al material siempre durante su uso. CORDONES: Los cordones deben medir 12 cms de largo +/- 4 mm de ancho +/-. La medida del ancho del cordón no está incluida en la medida del largo de 30 cms. ESCUDO BORDADO: Con los colores institucionales, ubicado en el centro de la bandera o de acuerdo al diseño de la misma, bordado directo sobre la bandera de 10 cms de alto x 10 cms de ancho. ACABADOS: La bandera debe ser confeccionada con tela de la misma tonalidad en todo su conjunto, no debe presentar manchas o decoloración, ni ninguna otra disconformidad perceptible en la inspección visual, como cortes, rasgaduras, orificios, marcas de abrasión, arrugas o quemaduras. Las costuras deber ser uniformes y continuas, sin hilos flojos, libres de protuberancias, asperezas, pliegues y restos de material; El bordado debe ser uniforme, compacto y debe estar bien definido.	1	UNIDAD

			
74	**BANDERA DE ESCRITORIO DE RUMANIA 30 X 19 CMS.** Bandera para escritorio, confeccionada en doble tela de acuerdo con los colores azul, amarillo y rojo, distribuida en tres franjas verticales. La bandera debe ir sujeta a la asta mediante dos cordones por cada esquina, azul en la parte superior y azul en la parte inferior de 12 cms cada uno, confeccionada en el mismo material principal. Las medidas de la Bandera de la bandera son de 30 cms x 19 cms, con cordones para asta. Tela principal: poliamida o poliéster 100%, tejido satín y/o impermeable. composición 100% poliéster base 2131 peso 186 +- 11 g/m2 tejido plano repelencia mínimo 90% aatcc22 encogimiento máximo 2% tensión urdimbre mínimo 210,00 kgf trama mínimo 251,00 kgf rasgado urdimbre mínima 3,50 kgf trama mínimo 8,00 kgf CONFECCIÓN: La bandera está confeccionada en tela tipo A doble la cual por su tejido satín cuenta con un brillo especial, repelente a líquidos y mugre por su tratamiento Lafgard protector textil, hace más fácil su limpieza. COSTURAS: Las costuras deben ser dobles y tener de 6 a 9 puntadas por pulgada, todos los extremos de los hilos visibles del producto terminado deben ser rematados, las costuras de pespunte deben ir ubicadas a una distancia de 2 mm a 3 mm del borde de la pieza, en el cual se está aplicando. Todas las costuras deben ser uniformes y continúas y con la suficiente tensión para que se mantengan ajustadas al material siempre durante su uso. CORDONES: Los cordones deben medir 12 cms de largo +/- 4 mm de ancho +/-. La medida del ancho del cordón no está incluida en la medida del largo de 30 cms. ESCUDO BORDADO: Con los colores institucionales, ubicado en el centro de la bandera o de acuerdo al diseño de la misma, bordado directo sobre la bandera de 10 cms de alto x 10 cms de ancho. ACABADOS: La bandera debe ser confeccionada con tela de la misma tonalidad en todo su conjunto, no debe presentar manchas o decoloración, ni ninguna otra disconformidad perceptible en la inspección visual, como cortes, rasgaduras, orificios, marcas de abrasión, arrugas o quemaduras. Las costuras deber ser uniformes y continuas, sin hilos flojos, libres de protuberancias, asperezas, pliegues y restos de material; El bordado debe ser uniforme, compacto y debe estar bien definido. 	1	UNIDAD
75	**BANDERA DE ESCRITORIO DE SUDAFRICA 30 X 19 CMS.** Bandera para escritorio, confeccionada en doble tela de acuerdo con los colores negro, amarillo, verde, blanco, rojo y azul, distribuida de acuerdo con la imagen referenciada. La bandera debe ir sujeta a la asta mediante dos cordones por cada esquina, verde en la parte superior y verde en la parte inferior de 12 cms cada uno, confeccionada en el mismo material principal. Las medidas de la Bandera de la bandera son de 30 cms x 19 cms, con cordones para asta. Tela principal: poliamida o poliéster 100%, tejido satín y/o impermeable. composición 100% poliéster base 2131 peso 186 +- 11 g/m2 tejido plano repelencia mínimo 90% aatcc22 encogimiento máximo 2% tensión urdimbre mínimo 210,00 kgf trama mínimo 251,00 kgf rasgado urdimbre mínima 3,50 kgf trama mínimo 8,00 kgf CONFECCIÓN: La bandera está confeccionada en tela tipo A doble la cual por su tejido satín cuenta con un brillo especial, repelente a líquidos y mugre por su tratamiento Lafgard protector textil, hace más fácil su limpieza. COSTURAS: Las costuras deben ser dobles y tener de 6 a 9 puntadas por pulgada, todos los	1	UNIDAD

	extremos de los hilos visibles del producto terminado deben ser rematados, las costuras de pespunte deben ir ubicadas a una distancia de 2 mm a 3 mm del borde de la pieza, en el cual se está aplicando. Todas las costuras deben ser uniformes y continúas y con la suficiente tensión para que se mantengan ajustadas al material siempre durante su uso. CORDONES: Los cordones deben medir 12 cms de largo +/- 4 mm de ancho +/-. La medida del ancho del cordón no está incluida en la medida del largo de 30 cms. ESCUDO BORDADO: Con los colores institucionales, ubicado en el centro de la bandera o de acuerdo al diseño de la misma, bordado directo sobre la bandera de 10 cms de alto x 10 cms de ancho. ACABADOS: La bandera debe ser confeccionada con tela de la misma tonalidad en todo su conjunto, no debe presentar manchas o decoloración, ni ninguna otra disconformidad perceptible en la inspección visual, como cortes, rasgaduras, orificios, marcas de abrasión, arrugas o quemaduras. Las costuras deber ser uniformes y continuas, sin hilos flojos, libres de protuberancias, asperezas, pliegues y restos de material; El bordado debe ser uniforme, compacto y debe estar bien definido. 		
76	**BANDERA DE ESCRITORIO DE SUIZA 30 X 19 CMS.** Bandera para escritorio, confeccionada en doble tela de acuerdo con el color rojo de fondo de bandera y una cruz blanca. La bandera debe ir sujeta a la asta mediante dos cordones por cada esquina, roja en la parte superior y roja en la parte inferior de 12 cms cada uno, confeccionada en el mismo material principal. Las medidas de la Bandera de la bandera son de 30 cms x 19 cms, con cordones para asta. Tela principal: poliamida o poliéster 100%, tejido satín y/o impermeable. composición 100% poliéster base 2131 peso 186 +- 11 g/m2 tejido plano repelencia mínimo 90% aatcc22 encogimiento máximo 2% tensión urdimbre mínimo 210,00 kgf trama mínimo 251,00 kgf rasgado urdimbre mínima 3,50 kgf trama mínimo 8,00 kgf. CONFECCIÓN: La bandera está confeccionada en tela tipo A doble la cual por su tejido satín cuenta con un brillo especial, repelente a líquidos y mugre por su tratamiento Lafgard protector textil, hace más fácil su limpieza. COSTURAS: Las costuras deben ser dobles y tener de 6 a 9 puntadas por pulgada, todos los extremos de los hilos visibles del producto terminado deben ser rematados, las costuras de pespunte deben ir ubicadas a una distancia de 2 mm a 3 mm del borde de la pieza, en el cual se está aplicando. Todas las costuras deben ser uniformes y continúas y con la suficiente tensión para que se mantengan ajustadas al material siempre durante su uso. CORDONES: Los cordones deben medir 12 cms de largo +/- 4 mm de ancho +/-. La medida del ancho del cordón no está incluida en la medida del largo de 30 cms. ESCUDO BORDADO: Con los colores institucionales, ubicado en el centro de la bandera o de acuerdo al diseño de la misma, bordado directo sobre la bandera de 10 cms de alto x 10 cms de ancho. ACABADOS: La bandera debe ser confeccionada con tela de la misma tonalidad en todo su conjunto, no debe presentar manchas o decoloración, ni ninguna otra disconformidad perceptible en la inspección visual, como cortes, rasgaduras, orificios, marcas de abrasión, arrugas o quemaduras. Las costuras deber ser uniformes y continuas, sin hilos flojos, libres de protuberancias, asperezas, pliegues y restos de material; El bordado debe ser uniforme, compacto y debe estar bien definido. 	1	UNIDAD
77	**KIT DE ACCESORIOS PARA BANDERAS BORDADAS 1.35 X 1.10 MTS** ASTA	1	KIT

	Elaborado en madera barnizada en color caoba, de 4 cm de diámetro y 2,25 mts de alto con regatón de 10 x 4 cms MOHARRA Elaborada en bronce dorado con acabado brillante con dos tornillos de ajuste para asegurarla al asta, en forma de lanza. dimensiones 25 cm de alto por 19 cm en la parte más ancha BASE Elaborado en madera barnizada color caoba, dividida en cuatro escalones cuadrados, con 1 orificio en el centro en la parte superior para insertar elasta de la bandera, en forma escalonada con 4 escalones de 3 cm de altura cada uno y de abajo hacia arriba: el primero de 28 cm de diámetro, el segundo de 22 cm de diámetro, el tercero de 21 cm de diámetro y el cuarto de 10 cm de diámetro con perforación en el centro de 3 cm de diámetro y 6 cm de profundidad BORLA Y CORDON Cordón color ocre uniforme, se debe conservar su simetría de los dos extremos (borlas). La medida de la borla es de 8 cms de alto. El cordón debe medir 94 cms con una apariencia limpia y simetría en su construcción, Extremos colgantes de 30 cm de longitud y terminado en fleco de hilos ocre de 8 cm de longitud. REGATON Color dorado medidas son de 10 cms de alto por 4 cms de diámetro. El regatón se compone de un cilindro con una base de 4 cms de diámetro, este debe ajustarse a la asta y a la base.		
78	**KIT DE ACCESORIOS PARA BANDERAS DE ESCRITORIO 30 X 19 CMS** ASTA Elaborado en madera cedro, de 39 cm de alto X 3/8 de grosor, con vela terminal en madera torneada. Pintura color negro. Altura 43 cm +o- 1cm.  BASE MADERA Elaborada en cedro torneada tipo circular en iglú de 10 cm de diámetro X 5cm de altura con 1 cm de ruteado, pintura color negro perforación central para empate de la asta. 	1	KIT

OTRAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO
Ningún pedido podrá ser despachado sin que medie solicitud por parte del supervisor del contrato.
Los materiales con que se elaboran las banderas y demás ítems no pueden presentar defectos como marras, manchas, perforaciones, rasgaduras o rayones.
Los elementos deben ser simétricos en su diseño. no pueden presentar defectos de confección como hebras o costuras sueltas. Todas las costuras deben estar exentas de fruncidos, torcidos, pliegues y deben estar suficientemente tensionadas con el fin de evitar que se agriete, se abra o se encoja el elemento durante su uso, Las partes de la prenda como, correas, ojales, broches, remaches, pasadores y cordones no deben presentar defectos funcionales, de confección o de material. Las partes fusionadas no deben presentar embolsamientos ni arrugas.
En el evento que las banderas presenten fallas debido a la calidad de los insumos, tales como: Defectos en las costuras, encogimiento, problemas de fusionado o embotamiento excesivo, el contratista seleccionado deberá efectuar el cambio del elemento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al aviso por escrito del supervisor del contrato.
El primer suministro de banderas y demás bienes que se encuentren en las especificaciones técnicas del anexo serán verificados por el supervisor del contrato y si el considera la necesidad de enviarlos a pruebas de laboratorio con el fin de verificar que los bienes corresponden a las especificaciones técnicas se enviarán en coordinación con el contratista y los costos que generen estas pruebas serán asumidas por el contratista. De igual forma, estos bienes se tomarán como referencia para la ejecución del contrato.
REQUISITOS DE EMPAQUE
Banderas: Para la bandera con escudo, deberá venir doblada a la medida del escudo, en la caja de cartón individual. Para las demás banderas sin escudo, deberá venir doblada y en caja de cartón individual. La caja de cartón debe tener rótulo en una de las caras laterales y como mínimo indicar en forma clara, el tipo de elemento contenido.

Banderín triangular: Cada banderín deberá venir empacado en una bolsa de polietileno transparente en el interior, y en el exterior empacado en una bolsa de tela no tejida de polipropileno biodegradable, personalizada con bordado.
RESPONSABILIDAD DE LOS MATERIALES Y DE LA CONFECCION O FABRICACION
Es responsabilidad del contratista que los materiales utilizados en la fabricación y confección, así como los demás ítems, sean nuevos y de primera calidad y que cumplen con los requisitos técnicos establecidos. en ningún caso podrá delegar esta responsabilidad a terceros ante el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL FFMM - DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.
OTROS REQUERIMIENTOS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO
El contratista deberá dar cumplimiento a la Resolución N° 777 del 02 de junio de 2021, por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19 y con las normas que la modifiquen, adicionen o deroguen.

2.2 CUADRO DE PRECIOS UNITARIOS

ITEM No.	RUBRO	DESCRIPCION DEL ELEMENTO O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	PORCENTAJE APLICABLE POR CONCEPTO DE IVA	CANTIDAD	VALORES			
						VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	02-02-01-002-007	BANDERA DE GUERRA BORDADA 1.35 X1.10 MTS; de acuerdo con las especificaciones técnicas.	UNIDAD	19%	1	168.907,56	32.092,44	201.000,00	201.000,00
2	02-02-01-002-007	ESTANDARTE UNIDAD TACTICA BORDADO 1.35 X 1.10 MTS, de acuerdo con las especificaciones técnicas.	UNIDAD	19%	1	168.907,56	32.092,44	201.000,00	201.000,00
3	02-02-01-002-007	BANDERA BORDADA COMANDO GENERAL 1.35 X 1.10 MTS, de acuerdo con las especificaciones técnicas.	UNIDAD	19%	1	163.865,55	31.134,45	195.000,00	195.000,00
4	02-02-01-002-007	BANDERA BORDADA EJERCITO NACIONAL 1.35 X 1.10 MTS, de acuerdo con las especificaciones técnicas.	UNIDAD	19%	1	159.663,87	30.336,13	190.000,00	190.000,00
5	02-02-01-002-007	BANDERA BORDADA ARMADA NACIONAL 1.35 X 1.10 MTS, de acuerdo con las especificaciones técnicas.	UNIDAD	19%	1	159.663,87	30.336,13	190.000,00	190.000,00
6	02-02-01-002-007	BANDERA BORDADA FUERZA AEREA COLOMBIANA 1.35 X 1.10 MTS, de acuerdo con las especificaciones técnicas.	UNIDAD	19%	1	138.655,46	26.344,54	165.000,00	165.000,00
7	02-02-01-002-007	BANDERA BORDADA POLICIA NACIONAL 1.35 X1.10 MTS, de acuerdo con las especificaciones técnicas.	UNIDAD	19%	1	138.655,46	26.344,54	165.000,00	165.000,00
8	02-02-01-002-007	BANDERA BORDADA COMANDO CONJUNTO No. 1 "CARIBE" CCON1 1.35 X 1.10 MTS, de acuerdo con las especificaciones técnicas.	UNIDAD	19%	1	166.386,55	31.613,45	198.000,00	198.000,00
9	02-02-01-002-007	BANDERA BORDADA COMANDO CONJUNTO No. 2 "PACIFICO" CCON 2 1.35 X 1.10 MTS, de acuerdo con las especificaciones técnicas.	UNIDAD	19%	1	166.386,55	31.613,45	198.000,00	198.000,00
10	02-02-01-002-007	BANDERA BORDADA COMANDO CONJUNTO No. 3 "SUR ORIENTE" CCON3 1.35 X 1.10 MTS, de acuerdo con las especificaciones técnicas.	UNIDAD	19%	1	166.386,55	31.613,45	198.000,00	198.000,00
11	02-02-01-002-007	BANDERA BORDADA COMANDO CONJUNTO No. 4 "ORINOQUIA" CCON 4 1.35 X 1.10 MTS, de acuerdo con las especificaciones técnicas.	UNIDAD	19%	1	159.663,87	30.336,13	190.000,00	190.000,00
12	02-02-01-002-007	FUERZA DE TAREA CONJUNTA DE ESTABILIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN "HERCULES" FTCEC 1.35 X 1.10 MTS, de acuerdo con las especificaciones técnicas.	UNIDAD	19%	1	159.663,87	30.336,13	190.000,00	190.000,00
13	02-02-01-002-007	FUERZA DE TAREA CONJUNTA "OMEGA" FUTCO 1.35 X 1.10 MTS, de acuerdo con las especificaciones técnicas.	UNIDAD	19%	1	159.663,87	30.336,13	190.000,00	190.000,00
14	02-02-01-002-007	BANDERA BORDADA COMANDO CONJUNTO ESTRATÉGICO DE TRANSICIÓN - CCOET 1.35 X 1.10 MTSt, de acuerdo con las especificaciones técnicas.	UNIDAD	19%	1	159.663,87	30.336,13	190.000,00	190.000,00
15	02-02-01-002-007	BANDERA BORDADA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO" - ESDEG 1.35 X 1.10 MTS, de acuerdo con las especificaciones técnicas.	UNIDAD	19%	1	168.067,23	31.932,77	200.000,00	200.000,00
16	02-02-01-002-007	BANDERA BORDADA CCOES 1.35 X 1.10 MTS, de acuerdo con las especificaciones técnicas.	UNIDAD	19%	1	172.268,91	32.731,09	205.000,00	205.000,00

17	02-02-01-002-007	BANDERA BORDADA DIVISION DE FUERZAS ESPECIALES 1.35 X 1.10 MTS, de acuerdo con las especificaciones técnicas.	UNIDAD	19%	1	172.268,91	32.731,09	205.000,00	205.000,00
18	02-02-01-002-007	BANDERA BORDADA BATALLON DE OPERACIONES ESPECIALES No. 1 MEDIDAS 1.35 X 1.10 MTS, de acuerdo con las especificaciones técnicas.	UNIDAD	19%	1	172.268,91	32.731,09	205.000,00	205.000,00
19	02-02-01-002-007	BANDERA BORDADA BATALLON DE OPERACIONES ESPECIALES No. 2 MEDIDAS 1.35 X 1.10 MTS, de acuerdo con las especificaciones técnicas.	UNIDAD	19%	1	163.865,55	31.134,45	195.000,00	195.000,00
20	02-02-01-002-007	BANDERA BORDADA BATALLON DE SERVICIOS PARA OPERACIONES ESPECIALES 1.35 X 1.10 MTS, de acuerdo con las especificaciones técnicas.	UNIDAD	19%	1	172.268,91	32.731,09	205.000,00	205.000,00
21	02-02-01-002-007	BANDERA BORDADA BATALLON DE LANCEROS 1.35 X 1.10 MTS, de acuerdo con las especificaciones técnicas.	UNIDAD	19%	1	172.268,91	32.731,09	205.000,00	205.000,00
22	02-02-01-002-007	BANDERA BORDADA BATALLON DE ENTRENAMIENTO DE COMANDOS 1.35 X 1.10 MTS, de acuerdo con las especificaciones técnicas.	UNIDAD	19%	1	172.268,91	32.731,09	205.000,00	205.000,00
23	02-02-01-002-007	BANDERA BORDADA BATALLON DE FUERZAS ESPECIALES 1.35 X 1.10 MTS, de acuerdo con las especificaciones técnicas.	UNIDAD	19%	1	172.268,91	32.731,09	205.000,00	205.000,00
24	02-02-01-002-007	BANDERA BORDADA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR - DIGSA 1.35 X 1.10 MTS, de acuerdo con las especificaciones técnicas.	UNIDAD	19%	1	163.865,55	31.134,45	195.000,00	195.000,00
25	02-02-01-002-007	BANDERA BORDADA COREA DEL SUR 1.35 X1.10 MTS, de acuerdo con las especificaciones técnicas.	UNIDAD	19%	1	172.268,91	32.731,09	205.000,00	205.000,00
26	02-02-01-002-007	BANDERA BORDADA ESTADOS UNIDOS 1.35 X 1.10 MTS, de acuerdo con las especificaciones técnicas.	UNIDAD	19%	1	252.100,84	47.899,16	300.000,00	300.000,00
27	02-02-01-002-007	BANDERA BORDADA FRANCIA 1.35 X 1.10 MTS, de acuerdo con las especificaciones técnicas.	UNIDAD	19%	1	138.655,46	26.344,54	165.000,00	165.000,00
28	02-02-01-002-007	BANDERA BORDADA MEXICO 1.35 X 1.10 MTS, de acuerdo con las especificaciones técnicas.	UNIDAD	19%	1	184.873,95	35.126,05	220.000,00	220.000,00
29	02-02-01-002-007	BANDERA BORDADA RUSIA 1.35 X 1.10 MTS, de acuerdo con las especificaciones técnicas.	UNIDAD	19%	1	172.268,91	32.731,09	205.000,00	205.000,00
30	02-02-01-002-007	BANDERA DE GUERRA SIN BORDAR 1,35 X 1,10 MTS, de acuerdo con las especificaciones técnicas.	UNIDAD	19%	1	105.042,02	19.957,98	125.000,00	125.000,00
31	02-02-01-002-007	BANDERIN TRIANGULAR BORDADO 75 X 41 CMS, de acuerdo con las especificaciones técnicas.	UNIDAD	19%	1	74.789,92	14.210,08	89.000,00	89.000,00
32	02-02-01-002-007	BANDERA COMANDO GENERAL EXTERNA 1,95 X 4,20 MTS, de acuerdo con las especificaciones técnicas.	UNIDAD	19%	1	180.672,27	34.327,73	215.000,00	215.000,00
33	02-02-01-002-007	BANDERA FUERZA AEREA COLOMBIANA EXTERNA 1,95 X 4,20 MTS, de acuerdo con las especificaciones técnicas.	UNIDAD	19%	1	168.067,23	31.932,77	200.000,00	200.000,00
34	02-02-01-002-007	BANDERA ARMADA NACIONAL EXTERNA 1,95 X 4,20 MTS, de acuerdo con las especificaciones técnicas.	UNIDAD	19%	1	134.453,78	25.546,22	160.000,00	160.000,00
35	02-02-01-002-007	BANDERA EJERCITO NACIONAL EXTERNA 1,95 X 4,20 MTS, de acuerdo con las especificaciones técnicas.	UNIDAD	19%	1	138.655,46	26.344,54	165.000,00	165.000,00
36	02-02-01-002-007	BANDERA EXTERNA POLICIA NACIONAL 1,95 X 4,20 MTS, de acuerdo con las especificaciones técnicas.	UNIDAD	19%	1	138.655,46	26.344,54	165.000,00	165.000,00
37	02-02-01-002-007	BANDERA DE COLOMBIA EXTERNA 1,95 X 4,20 MTS, de acuerdo con las especificaciones técnicas.	UNIDAD	19%	1	151.260,50	28.739,50	180.000,00	180.000,00
38	02-02-01-002-007	BANDERA DE COLOMBIA EXTERNA 1,20 X 2,10 MTS, de acuerdo con las especificaciones técnicas.	UNIDAD	19%	1	105.042,02	19.957,98	125.000,00	125.000,00
39	02-02-01-002-007	BANDERA COMANDO GENERAL EXTERNA 1,20 X 2,10 MTS, de acuerdo con las especificaciones técnicas.	UNIDAD	19%	1	105.042,02	19.957,98	125.000,00	125.000,00
40	02-02-01-002-007	BANDERA EJERCITO NACIONAL EXTERNA 1,20 X 2,10 MTS, de acuerdo con las especificaciones técnicas.	UNIDAD	19%	1	84.033,61	15.966,39	100.000,00	100.000,00
41	02-02-01-002-007	BANDERA ARMADA NACIONAL EXTERNA 1,20 X 2,10 MTS, de acuerdo con las especificaciones técnicas.	UNIDAD	19%	1	84.033,61	15.966,39	100.000,00	100.000,00

42	02-02-01-002-007	BANDERA FUERZA AEREA EXTERNA 1,20 X 2,10 MTS, de acuerdo con las especificaciones técnicas.	UNIDAD	19%	1	92.436,97	17.563,03	110.000,00	110.000,00
43	02-02-01-002-007	BANDERA DE COLOMBIA EXTERNA 3,80 X 6,25 MTS, de acuerdo con las especificaciones técnicas.	UNIDAD	19%	1	151.260,50	28.739,50	180.000,00	180.000,00
44	02-02-01-002-007	BANDERA DE COMANDO GENERAL 3,80 X 6,25 MTS, de acuerdo con las especificaciones técnicas.	UNIDAD	19%	1	151.260,50	28.739,50	180.000,00	180.000,00
45	02-02-01-002-007	BANDERA FUERZA AEREA COLOMBIANA EXTERNA 3,80 X 6,25 MTS, de acuerdo con las especificaciones técnicas.	UNIDAD	19%	1	151.260,50	28.739,50	180.000,00	180.000,00
46	02-02-01-002-007	BANDERA ARMADA NACIONAL EXTERNA 3,80 X 6,25 MTS, de acuerdo con las especificaciones técnicas.	UNIDAD	19%	1	151.260,50	28.739,50	180.000,00	180.000,00
47	02-02-01-002-007	BANDERA EJERCITO NACIONAL EXTERNA 3,80 X 6,25 MTS, de acuerdo con las especificaciones técnicas.	UNIDAD	19%	1	151.260,50	28.739,50	180.000,00	180.000,00
48	02-02-01-002-007	BANDERA POLICIA NACIONAL EXTERNA 3,80 X 6,25 MTS, de acuerdo con las especificaciones técnicas.	UNIDAD	19%	1	155.462,18	29.537,82	185.000,00	185.000,00
49	02-02-01-002-007	BANDERA DE COLOMBIA EXTERNA 10 X 15 MTS, de acuerdo con las especificaciones técnicas.	UNIDAD	19%	1	336.134,45	63.865,55	400.000,00	400.000,00
50	02-02-01-002-007	BANDERA COMANDO GENERAL EXTERNA 10 X 15 MTS, de acuerdo con las especificaciones técnicas.	UNIDAD	19%	1	252.100,84	47.899,16	300.000,00	300.000,00
51	02-02-01-002-007	BANDERA EJERCITO NACIONAL EXTERNA 10 X 15 MTS, de acuerdo con las especificaciones técnicas.	UNIDAD	19%	1	252.100,84	47.899,16	300.000,00	300.000,00
52	02-02-01-002-007	BANDERA DE ESCRITORIO CIUDAD DEL VATICANO 30 X 19 CMS, de acuerdo con las especificaciones técnicas.	UNIDAD	19%	1	32.773,11	6.226,89	39.000,00	39.000,00
53	02-02-01-002-007	BANDERA DE ESCRITORIO DE AUSTRIA CON ESCUDO 30 X 19 CMS, de acuerdo con las especificaciones técnicas.	UNIDAD	19%	1	32.773,11	6.226,89	39.000,00	39.000,00
54	02-02-01-002-007	BANDERA DE ESCRITORIO DE BELGICA 30 X 19 CMS, de acuerdo con las especificaciones técnicas.	UNIDAD	19%	1	32.773,11	6.226,89	39.000,00	39.000,00
55	02-02-01-002-007	BANDERA DE ESCRITORIO DE COLOMBIA CON ESCUDO 30 X 19 CMS, de acuerdo con las especificaciones técnicas.	UNIDAD	19%	1	32.773,11	6.226,89	39.000,00	39.000,00
56	02-02-01-002-007	BANDERA DE ESCRITORIO DE COLOMBIA SIN ESCUDO 30 X 19 CMS, de acuerdo con las especificaciones técnicas.	UNIDAD	19%	1	32.773,11	6.226,89	39.000,00	39.000,00
57	02-02-01-002-007	BANDERA DE ESCRITORIO DE COMANDO ARMADA NACIONAL CON ESCUDO 30 X 19 CMS, de acuerdo con las especificaciones técnicas.	UNIDAD	19%	1	32.773,11	6.226,89	39.000,00	39.000,00
58	02-02-01-002-007	BANDERA DE ESCRITORIO DE COMANDO EJERCITO CON ESCUDO 30 X 19 CMS, de acuerdo con las especificaciones técnicas.	UNIDAD	19%	1	32.773,11	6.226,89	39.000,00	39.000,00
59	02-02-01-002-007	BANDERA DE ESCRITORIO DE COMANDO GENERAL CON ESCUDO 30 X 19 CMS, de acuerdo con las especificaciones técnicas.	UNIDAD	19%	1	32.773,11	6.226,89	39.000,00	39.000,00
60	02-02-01-002-007	BANDERA DE ESCRITORIO DE COSTA RICA 30 X 19 CMS, de acuerdo con las especificaciones técnicas.	UNIDAD	19%	1	32.773,11	6.226,89	39.000,00	39.000,00
61	02-02-01-002-007	BANDERA DE ESCRITORIO DE DINAMARCA 30 X 19 CMS, de acuerdo con las especificaciones técnicas.	UNIDAD	19%	1	32.773,11	6.226,89	39.000,00	39.000,00
62	02-02-01-002-007	BANDERA DE ESCRITORIO DE ECUADOR 30 X 19 CMS, de acuerdo con las especificaciones técnicas.	UNIDAD	19%	1	32.773,11	6.226,89	39.000,00	39.000,00
63	02-02-01-002-007	BANDERA DE ESCRITORIO DE EGIPTO 30 X 19 CMS, de acuerdo con las especificaciones técnicas.	UNIDAD	19%	1	32.773,11	6.226,89	39.000,00	39.000,00
64	02-02-01-002-007	BANDERA DE ESCRITORIO DE INFANTERIA EJERCITO CON ESCUDO 30 X 19 CMS, de acuerdo con las especificaciones técnicas.	UNIDAD	19%	1	32.773,11	6.226,89	39.000,00	39.000,00
65	02-02-01-002-007	BANDERA DE ESCRITORIO DE ITALIA 30 X 19 CMS, de acuerdo con las especificaciones técnicas.	UNIDAD	19%	1	32.773,11	6.226,89	39.000,00	39.000,00
66	02-02-01-002-007	BANDERA DE ESCRITORIO DE JAMAICA 30 X 19 CMS, de acuerdo con las especificaciones técnicas.	UNIDAD	19%	1	32.773,11	6.226,89	39.000,00	39.000,00
67	02-02-01-002-007	BANDERA DE ESCRITORIO DE LA CONTRALORIA 30 X 19 CMS, de acuerdo con las especificaciones técnicas.	UNIDAD	19%	1	32.773,11	6.226,89	39.000,00	39.000,00

68	02-02-01-002-007	BANDERA DE ESCRITORIO DE LA FISCALIA 30 X 19 CMS, de acuerdo con las especificaciones técnicas.	UNIDAD	19%	1	32.773,11	6.226,89	39.000,00	39.000,00
69	02-02-01-002-007	BANDERA DE ESCRITORIO DE LA ONU ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS 30 X 19 CMS, de acuerdo con las especificaciones técnicas.	UNIDAD	19%	1	32.773,11	6.226,89	39.000,00	39.000,00
70	02-02-01-002-007	BANDERA DE ESCRITORIO DE LA PROCURADURIA 30 X 19 CMS, de acuerdo con las especificaciones técnicas.	UNIDAD	19%	1	32.773,11	6.226,89	39.000,00	39.000,00
71	02-02-01-002-007	BANDERA DE ESCRITORIO DE LA UNION EUROPEA 30 X 19 CMS, de acuerdo con las especificaciones técnicas.	UNIDAD	19%	1	32.773,11	6.226,89	39.000,00	39.000,00
72	02-02-01-002-007	BANDERA DE ESCRITORIO DE NICARAGUA 30 X 19 CMS, de acuerdo con las especificaciones técnicas.	UNIDAD	19%	1	32.773,11	6.226,89	39.000,00	39.000,00
73	02-02-01-002-007	BANDERA DE ESCRITORIO DE PORTUGAL 30 X 19 CMS, de acuerdo con las especificaciones técnicas.	UNIDAD	19%	1	32.773,11	6.226,89	39.000,00	39.000,00
74	02-02-01-002-007	BANDERA DE ESCRITORIO DE RUMANIA 30 X 19 CMS, de acuerdo con las especificaciones técnicas.	UNIDAD	19%	1	32.773,11	6.226,89	39.000,00	39.000,00
75	02-02-01-002-007	BANDERA DE ESCRITORIO DE SUDAFRICA 30 X 19 CMS, de acuerdo con las especificaciones técnicas.	UNIDAD	19%	1	32.773,11	6.226,89	39.000,00	39.000,00
76	02-02-01-002-007	BANDERA DE ESCRITORIO DE SUIZA 30 X 19 CMS, de acuerdo con las especificaciones técnicas.	UNIDAD	19%	1	32.773,11	6.226,89	39.000,00	39.000,00
77	02-02-01-003-001	KIT DE ACCESORIOS PARA BANDERAS BORDADAS 1.35 X 1.10 MTS, de acuerdo con las especificaciones técnicas.	KIT	19%	1	113.445,38	21.554,62	135.000,00	135.000,00
78	02-02-01-003-001	KIT DE ACCESORIOS PARA BANDERAS DE ESCRITORIO 30 X 19 CMS, de acuerdo con las especificaciones técnicas.	KIT	19%	1	46.218,49	8.781,51	55.000,00	55.000,00

DISTRIBUCION POR RUBRO Y POR DEPENDENCIA

RUBRO	RECURSO	DEPENDENCIA	PRESUPUESTO DISPONIBLE
02-02-01-002-007	10	ARADM	$34.807.000,00
		AYCOG	$23.856.000,00
02-02-01-003-001		ARADM	$10.480.000,00
TOTAL PRESUPUESTO DISPONIBLE:			$69.143.000,00

3. FORMA DE PAGO:

La Entidad pagará parcialmente, con cargo a los recursos disponibles para la vigencia 2022, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes de conformidad con la ley 2024 del 23 de julio de 2020 "por medio de la cual se adoptan normas de pago en plazos justos en el ámbito mercantil y se dictan otras disposiciones en materia de pago y facturación", al acta de recibo a satisfacción parcial y/o final del objeto del contrato, suscrita por el supervisor del contrato y el contratista o su delegado, presentación de la respectiva factura donde se registre: fecha, precio unitario de los bienes suministrados incluido IVA; así mismo deberá acreditar el pago de los aportes a seguridad social, ARL y parafiscales mediante certificación expedida y soportada (planillas de pago) del pago de aportes parafiscales por el revisor fiscal o en su defecto por el representante legal a fecha 30 del mes vencido anterior a la fecha de pago, de acuerdo a la autorización de PAC, situación de recursos por la Dirección del Tesoro Nacional, (Ministerio de Hacienda) y cumplimiento de los demás trámites administrativos a que haya lugar.

Parágrafo Primero: Para la realización del pago derivado del contrato, si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompañan los documentos requeridos y/o se presentan de manera incorrecta, el término para este solo empezará a contarse desde la fecha en que se aporte el último de los documentos y/o se presenten en debida forma. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello el derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Parágrafo Segundo: El contratista en caso de estar obligado a facturar electrónicamente deberá enviar la facturación electrónica debidamente validada por la DIAN, conforme a lo estipulado en el Decreto 358 del 05 de marzo de 2020, la resolución 000042 del 05 de mayo de 2020 y la Directiva Presidencial No. 9 de 2020 y la Resolución 042 del 05 de mayo de 2020, al correo siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, y cumplir con los lineamientos de elaboración de la facturación emitidos por SIIF Nación para la recepción de facturación electrónica, así:

Recepción centralizada por parte de la entidad PGN: Es responsabilidad del Proveedor o Contratista (Emisor FE, ND, DC) registrar en la factura, según sea el caso, los siguientes datos en los campos solicitados:

a. Por regla general se debe diligenciar en la sección de la factura Notas u Observaciones, entre #$ el código de identificación de la entidad del Presupuesto General de la Nación (PGN) que está adquiriendo a la cual le va a enviar la factura, los datos del contrato o identificación de la caja menor y correo del supervisor o cuentadante o el correo que defina la entidad que opte por recepción centralizada, finalizando con #$, debidamente separados por punto y coma, según los siguientes ejemplos:

Para la recepción centralizada por parte de la entidad PGN: 15-01-02-000; Contrato No 118 COGFM DIADF 2022; **facturaciondiadf@cgfm.mil.co**

b. Si el proveedor o contratista al elaborar y emitir la factura electrónica (FE), nota debito (ND), nota crédito (DC) mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, tiene la posibilidad de definir el asunto del correo remisorio de los documentos electrónicos al adquiriente, debe registrar los siguientes datos: PCI; Identificación del contrato o caja menor; Correo del supervisor o cuentadante de caja menor que adquiera bienes y servicios o el correo que defina la entidad que opte por recepción centralizada, así:

Para la recepción centralizada por parte de la entidad PGN: 15-01-02-000; Contrato No 118COGFM DIADF 2022; **facturaciondiadf@cgfm.mil.co**

Es obligatorio diligenciar en la sección de la factura datos del emisor, en el campo "correo" la dirección electrónica del proveedor o contratista, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo, se recuerda que si la factura no es recibida y registrada en el SIIF Nación no va a ser posible generar obligaciones a favor de los proveedores y contratistas que están obligados a facturar electrónicamente, por cuanto éstas son un requisito para su elaboración.

Si la factura no es recibida y registrada en el SIIF Nación no va a ser posible generar obligaciones a favor de los proveedores y contratistas que están obligados a facturar electrónicamente, por cuanto éstas son un requisito para su elaboración.

PARÁGRAFO TERCERO: Abonos en Cuenta: Los pagos que realice la Entidad al contratista por cumplimiento del presente contrato, serán mediante consignación en la CUENTA DE AHORROS No. 18326694092 DE BANCOLOMBIA, que el CONTRATISTA acreditó en la propuesta como propia.

Los pagos previstos en este numeral se realizarán en la cuenta antes mencionada o en otra cuenta que el CONTRATISTA designe, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarías, siempre y cuando el supervisor solicite al MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, el cambio de cuenta para pagos, con presentación de la nueva certificación bancaria en donde se acredite su apertura. En todo caso el cambio de banco o cuenta para pagos se hará efectivo a más tardar vencidos los treinta (30) días siguientes a la solicitud del supervisor. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley.

PARAGRAFO CUARTO: Reajuste al peso: El Contratista con la presentación de la oferta aceptó que en el evento de que el valor total a pagar tenga centavos, los mismos serán aproximados al peso por exceso o defecto, si la suma es mayor o menor a 50 centavos. Lo anterior, sin que sobrepase el valor total del contrato.

4. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del presente contrato será hasta el 30 de noviembre del 2022 o hasta el agotamiento de los recursos, lo primero que ocurra, contado a partir del día hábil siguiente a la aprobación de la póliza de garantía por parte de la Dirección Administrativa y Financiera del COGFM, previa expedición del certificado de registro presupuestal.

5. PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO:

El plazo de duración del contrato será de seis (6) meses adicionales al plazo establecido para la ejecución. Este plazo aplica únicamente para trámites administrativos y no cuenta para ejecución.

6. LUGAR DE ENTREGA Y/O EJECUCIÓN

Los bienes deberán entregarse en la ciudad de Bogotá D.C. en el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES en las instalaciones del Almacén General del Comando General de las Fuerzas Militares, ubicadas en Avenida el Dorado, Carrera 54 No. 26-25 CAN, previa coordinación con el supervisor del contrato y el almacenista del Comando General de las FFMM.

7. GARANTÍA UNICA DE CUMPLIMIENTO

Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la comunicación de la expedición del registro presupuestal, EL CONTRATISTA deberá enviar, a través de la plataforma del SECOP II, la Garantía Única de Cumplimiento a favor del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, NIT. 800.230.729-9, expedida por compañía de seguros o entidad bancaria legalmente constituida en Colombia, que cubra los siguientes amparos:

TIPO DE RIESGO	GARANTÍA EXIGIBLES
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) del valor total del contrato, cuya vigencia será igual al plazo de duración del contrato y de las prórrogas si las hubiere.
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	Por el TREINTA POR CIENTO (30%) del valor del contrato, con una vigencia igual a la duración del contrato y de las prórrogas si las hubiere.

PARÁGRAFO PRIMERO: En la póliza deberá constar expresamente que se ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la penal pecuniaria convenidas y que la entidad aseguradora renuncia al beneficio de excusión. En todo caso el CONTRATISTA deberá reponer la garantía, cuando el valor de la misma se vea afectado por razón de los siniestros presentados, dentro de los tres (3) días calendarios siguientes a la notificación del acto que deje en firme la sanción correspondiente.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Si el CONTRATISTA se negare a constituir póliza de garantía, así como no otorgarla en los términos, cuantía y duración establecidos en esta cláusula, EL MINISTERIO DE DEFENSA - COMANDO GENERAL - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA podrá declarar la caducidad del presente contrato.

PARÁGRAFO TERCERO: Las pólizas no expirarán por falta de pago de la prima o revocatoria unilateral.

PARÁGRAFO CUARTO: El CONTRATISTA se obliga para con EL MINISTERIO DE DEFENSA - COMANDO GENERAL - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, a mantener vigente la póliza de garantía, hasta la liquidación del contrato.

8. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

El contratista se obliga para con el MINISTERIO DE DEFENSA - COMANDO GENERAL - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, entre otras a:

1) Cumplir con el objeto del presente contrato, de conformidad con las especificaciones Técnicas contratadas y dentro del plazo establecido para la ejecución.

2) Informar oportunamente al supervisor del contrato cualquier novedad que se presente en el curso de la ejecución del mismo.

3) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones y trabas.

4) Entregar al supervisor del contrato el certificado de aportes parafiscales debidamente suscrito por el representante legal o Revisor Fiscal.

5) Obtener con la oportunidad debida, las licencias, autorizaciones y permisos a que hubiere lugar para el cumplimiento de todas las obligaciones que le corresponden en los términos del presente contrato.

6) Responder en los plazos que el MINISTERIO DE DEFENSA - COMANDO GENERAL - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.

7) Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por lo cual el incumplimiento de esta obligación será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto se dé cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la entidad administradora. Si durante la ejecución del contrato o a la fecha de

liquidación se encuentra la persistencia en el incumplimiento por cuatro (4) meses, se declarará la caducidad administrativa del contrato.

8) Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la comunicación de expedición del registro presupuestal, enviar a través de la plataforma del SECOP II, la garantía que ampara el presente contrato.

9) Una vez radicada en la Entidad la factura original y/o cuenta de cobro, según aplique, el contratista deberá cargarla en el SECOP II, diligenciando los campos Id de pago (número de radicado), número de factura, fecha de emisión, fecha de recepción, valor total de la factura y estado, en cumplimiento de lo previsto en la Guía rápida de Gestión Contractual para Proveedores en el SECOP II.

10) Mantener durante la vigencia del contrato los precios ofertados.

11) Elaborar y suscribir, dentro de los cinco (05) días siguientes a la comunicación del inicio del plazo de ejecución, conjuntamente con el supervisor, el cronograma de actividades del contrato, cuando aplique.

12) Observar y cumplir con las disposiciones legales en general del ordenamiento jurídico colombiano y en todo caso tener especial cumplimiento con lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015 en su artículo 2.2.4.6.28. *Contratación,* la cual prescribe: *"El empleador debe adoptar y mantener las disposiciones que garanticen el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo de su empresa, por parte de los proveedores, trabajadores dependientes, trabajadores cooperados, trabajadores en misión, contratistas y sus trabajadores o subcontratistas, durante el desempeño de las actividades objeto del contrato. Para este propósito, el empleador debe considerar como mínimo, los siguientes aspectos en materia de seguridad y salud el trabajo: 1. Incluir los aspectos de seguridad y salud en el trabajo en la evaluación y selección de proveedores y contratistas; 2. Procurar canales de comunicación para la gestión de seguridad y salud en el trabajo con los proveedores, trabajadores cooperados, trabajadores en misión, contratistas y sus trabajadores o subcontratistas; 3. Verificar antes del inicio del trabajo y periódicamente, el cumplimiento de la obligación de afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales, considerando la rotación del personal por parte de los proveedores contratistas y subcontratistas, de conformidad con la normatividad vigente; 4. Informar a los proveedores y contratistas al igual que a los trabajadores de este último, previo al inicio del contrato, los peligros y riesgos generales y específicos de su zona de trabajo incluidas las actividades o tareas de alto riesgo, rutinarias y no rutinarias, así como la forma de controlarlos y las medidas de prevención y atención de emergencias. En este propósito, se debe revisar periódicamente durante cada año, la rotación de personal y asegurar que dentro del alcance de este numeral, el nuevo personal reciba la misma información; 5. Instruir a los proveedores, trabajadores cooperados, trabajadores en misión, contratistas y sus trabajadores o subcontratistas, sobre el deber de informarle, acerca de los presuntos accidentes de trabajo y enfermedades laborales ocurridos durante el periodo de vigencia del contrato para que el empleador o contratante ejerza las acciones de prevención y control que estén bajo su responsabilidad; y 6. Verificar periódicamente y durante el desarrollo de las actividades objeto del contrato en la empresa, el cumplimiento de la normatividad en seguridad y salud el trabajo por parte de los trabajadores cooperados, trabajadores en misión, proveedores, contratistas y sus trabajadores o subcontratistas. PARÁGRAFO. Para los efectos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, los proveedores y contratistas deben cumplir frente a sus trabajadores o subcontratistas, con las responsabilidades del presente capítulo".*

13) Entregar al Supervisor del Contrato, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del mismo, el certificado del curso virtual de cincuenta horas sobre Seguridad y Salud en el Trabajo (Artículo 2.2.4.6.35 del Decreto 1072 de 2015), el cual deberá permanecer vigente durante el plazo de ejecución del contrato.

14) Cumplir con la Resolución No. 000777 del 02 de junio de 2021 "Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo del Coronavirus COVID-19" y aquellas que la modifiquen o deroguen.

15) Cumplir con el protocolo de bioseguridad MDN-COGFMPROGESHU-DIPEC.GI.95.1-2 V.04 de fecha enero 19 de 2022, expedido por el Comando General de las Fuerzas Militares.

16) Dar cumplimiento a todas las medidas que en materia sanitaria y de bioseguridad adopten el Gobierno Nacional, las autoridades Distritales y el Comando General de las Fuerzas Militares, para la prevención y mitigación de la propagación del COVID-19.

17) En general, la obligación de cumplir cabalmente con las condiciones y modalidades previstas contractualmente para la ejecución y desarrollo del contrato, para lo cual el contratista deberá actuar razonablemente en el marco de sus obligaciones contractuales.

OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

1.) Colocar a disposición del CONTRATISTA los bienes y lugares que se requieran para el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA.

2.) Recibir a satisfacción los bienes que sean entregados por el CONTRATISTA, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas en el presente contrato.

3.) Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.

4.) Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del presente contrato.

5.) Asignar al contrato un Supervisor, a través de quien EL MINISTERIO DE DEFENSA-COMANDO GENERAL -DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA mantendrá la interlocución permanente y directa con el CONTRATISTA.

9. SANCIONES CONTRACTUALES

Previa aplicación del precepto Constitucional del Debido Proceso citado en el siguiente Capítulo, el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA con la acreditación de las pruebas correspondientes, podrá sancionar el contratista, así:

9.1 SANCIONES:

9.1.1 MULTAS: En caso de mora. Incumplimiento parcial de alguna de las obligaciones derivadas del presente contrato por causas imputables al CONTRATISTA, salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito que se puedan evidenciar, el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA mediante acto administrativo motivado, le impondrá al CONTRATISTA multas, cuyo valor corresponderá al 0,5% del valor del contrato, por cada día de retardo y hasta por quince (15) días calendario, al cabo de los cuales el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA podrá optar por declarar la caducidad del mismo. El incumplimiento de las obligaciones del contrato se presentará por la ausencia o demora en la entrega de los bienes o servicios como en el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA.

9.1.2. CADUCIDAD ADMINISTRATIVA. Si se presenta algún hecho constitutivo de incumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, que afecte grave y directamente la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, la DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES por medio de acto administrativo debidamente motivado podrá decretar la caducidad y ordenar la liquidación en el estado en que se encuentre, conforme el artículo 18 de la Ley 80 de 1.993. Ejecutoriada la resolución de caducidad, el contrato quedará definitivamente terminado y EL CONTRATISTA no tendrá derecho a reclamar indemnización alguna. La DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES, hará efectiva la garantía pactada en el mismo, así como el valor de la penal pecuniaria, y procederá a su liquidación. Para efectos de esta liquidación EL CONTRATISTA devolverá a la DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES los dineros recibidos por concepto del contrato, previa deducción del valor de los elementos entregados por aquel y recibidos a satisfacción por la DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES conforme la cláusula primera de este contrato. En el acta de liquidación se determinarán las obligaciones a cargo de las partes, teniendo en cuenta el valor de las sanciones por aplicar, o las indemnizaciones a cargo del CONTRATISTA si ello procede y la fecha de pago.

9.1.3. MULTA POR LA MORA EN LA CONSTITUCIÓN DEL REQUISITO DE EJECUCIÓN:

Cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato, o en alguno de sus modificatorios, cualquiera de las garantías y/o las modificaciones que se deban efectuar a las mismas, o de algún otro requisito de ejecución, el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA mediante acto administrativo motivado le impondrá al CONTRATISTA multas, cuyo valor corresponderá al 0,2% del valor del contrato, por cada día de retardo y hasta por diez (10) días calendario, al cabo de los cuales el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA podrá optar por declarar la caducidad del mismo.

9.1.4. PENAL PECUNIARIA: En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total de las obligaciones derivadas del presente contrato, El CONTRATISTA pagará al MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y

FINANCIERA a título de pena pecuniaria, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato cuando se trate de incumplimiento total del contrato y proporcional al incumplimiento parcial del contrato que no supere el porcentaje señalado. La imposición de esta pena pecuniaria se considerará como pago de los perjuicios que cause el CONTRATISTA al MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA. No obstante, la Entidad se reserva el derecho a cobrar perjuicios adicionales por encima del monto aquí establecido, siempre que los mismos se acrediten. El pago de la cláusula penal pecuniaria estará amparado mediante cualquiera de los mecanismos fijados por la Ley, en las condiciones establecidas en el presente contrato.

Parágrafo Primero: LEGALIDAD DE LA SANCIÓN: Las sanciones establecidas en el contrato, se pactan e imponen con fundamento en el principio de autonomía de la voluntad previsto en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, en respeto al debido proceso que trata el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, y de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011.

Parágrafo Segundo: PUBLICIDAD DE LA SANCIÓN: Una vez en firme la sanción, MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA procederá a publicar la parte resolutiva del acto que la declara en el SECOP y a comunicarla a la Cámara de Comercio en que se encuentre inscrito el contratista. También se comunicará a la Procuraduría General de la Nación. Las anteriores publicaciones se harán de conformidad con lo previsto en el artículo 31 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 218 del Decreto Ley 0019 de 2012.

Parágrafo Tercero: APLICACIÓN DEL VALOR DE LAS SANCIONES PECUNIARIAS: Una vez se termine la audiencia en la que se impone la sanción, a través de resolución motivada que se entenderá notificada y ejecutoriada en dicho acto público, el CONTRATISTA dispondrá de quince (15) días calendario para proceder de manera voluntaria a su pago. Las multas no serán reintegrables aún en el supuesto que el contratista dé posterior ejecución a la obligación incumplida. En el caso de no pago voluntario y una vez en firme el respectivo acto administrativo, podrá ejecutarse la garantía contractual o tomarse del saldo a favor del contratista si lo hubiere. Si esto último no fuere posible, se cobrará por vía ejecutiva.

9.2. DEBIDO PROCESO PARA SANCIONES:

Durante la ejecución del contrato, el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA podrá hacer uso de las acciones sancionatorias previstas en el contrato, las cuales se adelantarán respetando el derecho al debido proceso consagrado en el artículo 29 de la Constitución Política. En desarrollo del procedimiento para la aplicación de multas, sanciones por retardo en la entrega, efectividad de la cláusula penal pecuniaria, declaración de caducidad, declaraciones de siniestro contractual, y en general para todas aquellas actuaciones que generen sanción con ocasión de la actividad contractual, será precepto rector para la Entidad el respeto y la garantía del debido proceso, por tanto en proceso sancionatorio se aplicará el procedimiento señalado en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

10. INDEMNIDAD: Será obligación del contratista mantener al MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de los subcontratistas o dependientes.

11. LIQUIDACIÓN: El presente contrato se liquidará de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 32 de la ley 1150 de 2007 y el artículo 217 del Decreto 0019 de 2012, y artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, dentro de los términos de Ley.

12. SUPERVISOR DEL CONTRATO: El supervisor del presente contrato será el señor Mayor WILLMAR PARRA LOSADA, Jefe de Área Administrativa del CGFM o quien haga sus veces debidamente nombrado en el cargo. Teléfono: 3502957627, correo electrónico: wilmpar@cgfm.mil.co

13. OBLIGACIONES DEL SUPERVISOR:

El SUPERVISOR ejercerá las actividades de supervisión y control de la ejecución del contrato que le corresponden directamente y tendrá las facultades establecidas en los artículos 83 y SS., de la Ley 1474 de 2011, Manual de Contratación adoptado por el MINISTERIO DE DEFENSA mediante Resolución No. 6302 del 31 de julio de 2014 y Directiva Permanente No. 12 del 21 de septiembre de 2020.

PARÁGRAFO PRIMERO CAMBIO DE SUPERVISOR: Cuando el MINISTERIO DE DEFENSA -COMANDO GENERAL - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, lo requiera o estime conveniente, podrá sustituir el supervisor sin necesidad de suscribir un contrato modificatorio. El cambio de supervisor será comunicado al contratista mediante oficio. El supervisor deberá entregar sus funciones al nuevo supervisor designado,

mediante acta suscrita conjuntamente y deberá contener como mínimo la siguiente información: estado de ejecución del contrato, relación de documentos que entrega, y observaciones que considere pertinentes.

PARÁGRAFO SEGUNDO: LIMITACIONES DEL SUPERVISOR: El Supervisor no estará facultado en ningún momento para adoptar decisiones que impliquen la modificación de los términos y condiciones previstas en el presente contrato, las cuales únicamente podrán ser adoptadas por los representantes legales de las partes, mediante la suscripción de una modificación al contrato principal.

14. DATOS DEL CONTRATISTA:

MISAEL HIDALGO RODRIGUEZ
C. C. 79.942.067 expedida en Bogotá
Representante Legal de la empresa
DBELEN S A
NIT. 900.079.520-3
Avenida Ciudad de Cali 83 - 39
Teléfono: 2524467
Email: jhidalgo@dbelen.com
Ciudad: Bogotá

15. REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: La presente aceptación junto con la oferta presentada por el contratista, constituyen para todos los efectos el contrato celebrado. Para su ejecución se requiere expedición de registro presupuestal, aprobación de la Póliza de Garantía, acreditación que el contratista se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales- sistema de seguridad social integral.

16. DOMICILIO CONTRACTUAL: Las partes acuerdan fijar como domicilio contractual, la ciudad de Bogotá D.C.

Atentamente,

Coronel VERONICA PEDRAZA MARTÍNEZ
Directora Administrativa y Financiera del COGFM

Vo. Bo. MY WINSTON GARCIA TRUJILLO
Jefe Área de Contratación

Elaboró: PS JAIR VILLALOBOS BACCA
Asesor Área de Contratación

Revisó: PS. CESAR ARENAS RODRIGUEZ
Comité Económico Evaluador

Vo. Bo. PS. Norma Constanza Alvis Bejarano
Abogada Área de Contratación

Revisó: PS JONNATAN F. PUERTO GARCIA
Comité Jurídico Evaluador

Revisó: SP RENE GUTIERREZ VALENCIA
Comité Técnico Evaluador